

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMATICA

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE
NEGOCIOS**



TESIS

**“EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LA
PREVENCION DE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN
LA EMPRESA MANUFACTURAS KUKULI S.A.C, AÑO
2016”**

PRESENTADO POR:

BACH. ASENCIOS SALDIVAR, DAVID WILMER

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

ASESOR

MAG. SALAZAR QUISPE, ROBERT

LIMA-PERÚ

2019



DEDICATORIA

A mis padres por su amor y apoyo incondicional en este reto de mi vida profesional.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentan, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad, ni desfallecer en el intento; a la Universidad y sus maestros por sus principios y enseñanzas en nuestra actividad profesional.

A mi asesor de tesis Mg. Robert Salazar Quispe, quien supo brindarme su apoyo, entrega y dedicación en el desarrollo y culminación del trabajo de investigación, por lo cual, siempre le estaré agradecido.

RESUMEN

El propósito del presente trabajo, tiene como objetivo principal demostrar o determinar en qué medida el planeamiento tributario influye en las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC., año 2016.

El planeamiento tributario consiste en un conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente con el único fin de calcular y pagar impuestos que estrictamente debe pagarse a favor de estado, para ello deberá aplicar correctamente las normas vigentes. De esta forma a través de las estrategias tributarias se podrá optimizar la carga fiscal ya sea reduciéndola o eliminándola o caso contrario para gozar de algún beneficio tributario.

En la actualidad en nuestro país en lo referente al planeamiento tributario hay gran deficiencia respecto a controlar con prevención las contingencias tributarias.

Algunos de los problemas de deficiencia que viene atravesando la empresa Manufacturas Kukuli SAC son :

- a) Errores en las declaraciones de impuestos IGV – Renta y PLAME.
- b) No emitir y/o no otorgar comprobantes de pago o documentos complementarios a éstos, distintos a la guía de remisión.
- c) Llevar un atraso mayor al permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamento por Resolución de Superintendencia de la SUNAT, que se vinculen con la tributación.
- d) No presentar declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria, dentro de los plazos establecidos.

Dando respuesta y a la vez solucionando a estas deficiencias, se trazó el objetivo de determinar en qué medida el planeamiento tributario influye en las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC., año 2016

Se eligió hacer una investigación de tipo cuantitativo, nivel descriptivo-explicativo, por cuanto se describió el planeamiento tributario y la prevención de las contingencias tributarias en la empresa.

Su diseño fue No experimental. La población estuvo constituida por 199 trabajadores relacionados al planeamiento tributario y contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli S.A.C cuya muestra extraída fue en número de 25 trabajadores.

Se pone como herramientas las técnicas de encuesta y entrevista para obtener los datos necesarios, instrumentándose con un cuestionario y la ficha de entrevista.

Se solucionó el problema, con el objetivo señalado, se diseñó la hipótesis de que existe relación significativa entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC., año 2016.

Con fines de contrastar el objetivo y comprobar la hipótesis, el estudio se validó utilizando el software SPSS vs23, calculando la fiabilidad para ello se utilizó el Alfa de Cronbach.

El estudio se programó como investigación de tipo aplicada puro, pues sus aspectos son teorizados, aunque sus alcances serán prácticos en función a su aplicación .

Se realizaron comprobaciones muestrales con un tamaño poblacional de 199 trabajadores con nivel de confianza del 95% y límite de error del 5%.

En concordancia con el objetivo, el resultado de la investigación se concluyó en que a medida de cómo el Planeamiento Tributario influyen significativamente en la prevención de las contingencias tributaria es a través de la verificación permanente mediante auditoria tributaria, tener claro las metas y objetivos de planificacion tributaria, pronosticos tributarios y el cumplimiento de las reglas basicas del planeamiento tributario se podra prevenir las posibles contingencias tributarias. Para ello se debe incidir en la eficacia y eficiencia de las decisiones de gerencia , y tener claridad en metas y objetivos para así disminuir riesgos.

ABSTRACT

The main purpose of this paper is to demonstrate or determine the extent to which tax planning influences tax contingencies in the company Manufacturas Kukuli SAC., 2016.

Tax planning consists of a set of legal alternatives to which a taxpayer may resort for the sole purpose of calculating and paying taxes that must strictly be paid in favor of the state, for which he must correctly apply the regulations in force. In this way, through tax strategies, the tax burden can be optimized either by reducing it or eliminating it or otherwise to enjoy some tax benefit.

In the current situation in our country with regard to tax planning, there is a great deficiency with respect to controlling tax contingencies with prevention.

Some of the problems of defiance that the company Manufacturas Kukuli SAC is going through are:

- a) Errors in the tax returns IGV - Renta and PLAME.
- b) Not to issue and / or not to grant vouchers of payment or complementary documents to these, different from the guide of remission.
- c) Lead to a delay greater than that allowed by current regulations, accounting books or other books or records required by law, regulations by the SUNAT Superintendency Resolution, which are linked to taxation.
- d) Failure to submit statements containing the determination of the tax debt, within the established deadlines.

In response and at the same time solving these deficiencies, the objective was set to determine to what extent the tax planning influences the tax contingencies in the company Manufacturas Kukuli SAC., Year 2016

It was chosen to do a quantitative, descriptive-explanatory level research, as tax planning and the prevention of the tribe's contingencies in the company were described.

Its design was not experimental. The population was constituted by 199 workers related to tax planning and tribe's contingencies in the company Manufacturas Kukuli S.A.C whose sample drawn was in number of 25 workers.

The survey and interview techniques are used as tools to obtain the necessary data, being instrumented with a questionnaire and the interview form.

The problem was solved, with the indicated objective, the hypothesis was designed that there is a significant relationship between tax planning and tax contingencies in the company Manufacturas Kukuli SAC., 2016.

In order to contrast the objective and verify the hypothesis, the study was validated using the SPSS vs23 software, calculating the reliability for this, the Cronbach's Alpha was used.

The study was programmed as pure applied type research, since its aspects are theorized, although its scope will be practical depending on its application.

Sample checks were performed with a population size of 199 workers with a 95% confidence level and an error limit of 5%.

In accordance with the objective, the result of the investigation was concluded that as tax planning influences significantly in the prevention of tax contingencies it is through permanent verification through tax auditing, to be clear about the goals and objectives of planning tax, tax forecasts and compliance with the basic rules of tax planning could prevent possible tax contingencies. For this purpose, the effectiveness and efficiency of management decisions must be influenced, and the goals and objectives clarified in order to reduce risks.



INDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTOS.....	III
RESUMEN.....	IV
ABSTRACT.....	VI
INDICE GENERAL	VIII
ÍNDICE DE TABLAS.....	XI
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	XIII
INTRODUCCIÓN	XIV
CAPITULO I.....	16
PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
1.1. Descripción del Problema	16
1.2. Formulación del problema de investigación	18
1.2.1 Problema General.....	18
1.2.2 Problemas Específicos.....	18
1.3. Objetivos de la Investigación	18
1.3.1. Objetivo General	18
1.3.2. Objetivos Específicos.....	18
1.4. Justificación de la Investigación	18
1.4.1. Justificación Teórica.....	18
1.4.2. Justificación Metodológica.....	19
1.4.3 Justificación Práctica Social.....	19
1.5. Limitaciones de Estudio.....	20
1.5.1 En la Información.....	20
1.5.2 Disposición de los Colaboradores.....	20
1.5.3 Tiempo	20
1.5.4 Economía.....	20
CAPÍTULO II... ..	21
MARCO TEÓRICO	21

2.1	Antecedentes de la Investigación	21
2.1.1	Internacionales	21
2.1.2	Nacionales	25
2.2	Bases Teóricas.....	28
2.2.1	Planeamiento Tributario.....	28
2.2.1.1	Metas y objetivos de planificación tributaria	31
2.2.1.2	Pronósticos Tributarios	34
2.2.1.3	Reglas básicas del planeamiento tributario	37
2.2.2	Contingencias Tributarias.	40
2.2.2.1	Incumplimiento de las normas tributarias	43
2.2.2.2	Emisión de comprobantes de pago.....	45
2.2.2.3	Error de cálculo de los impuestos a pagar	53
2.2.3	Caso práctico y propuesta de estudio	57
2.2.3.1	Aspectos Generales	57
2.2.3.2	Estado de Resultados.....	64
2.3	Definiciones Conceptuales.....	75
2.4	Formulación De Hipótesis	78
2.4.1	Hipótesis General	78
2.4.2	Hipótesis Específicas.....	78
2.5	Variables e Indicadores	78
2.6	Matriz de Consistencia.....	79
CAPITULO III.....		80
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		80
3.1	Diseño Metodológico	80
3.1.1	Enfoque	80
3.1.2	Tipo	80
3.1.3	Nivel.....	80
3.1.4	Diseño.....	81
3.2	Población y Muestra.....	82

3.2.1	Población.....	82
3.2.2	Unidad de Análisis	82
3.2.3	Muestra.....	83
3.3	Matriz de Conceptualización y Operacionalización de variables	84
3.4	Participantes: Criterios de Inclusión y de Exclusión.....	86
3.5	Instrumentos de Investigación.....	87
3.5.1	Validación y confiabilidad de los instrumentos	87
3.5.1.1	Instrumento de la recolección de datos.	88
3.5.1.2	Instrumentos de análisis de datos	88
3.6	Procedimiento	94
3.7	Aspectos Éticos.....	95
CAPITULO IV.....		97
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....		97
4.1	Presentación de los Resultados	97
4.1.1	Método Cuantitativo.....	97
4.1.2	Método Cualitativo: Indicadores comunes de las variables vs. Actores....	119
4.2	Contrastación de Hipótesis.....	121
4.2.1	Contraste de Hipótesis General	121
4.2.2	Contraste de hipótesis Específica 1	122
4.2.3	Contraste de hipótesis Específica 2	123
4.2.4	Contraste de hipótesis Específica 3	124
4.3	Discusión.....	126
CAPÍTULO V.....		130
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		130
5.1	Conclusiones	130
5.2	Recomendaciones.....	131
REFERENCIAS.....		134
ANEXOS.....		139

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Cálculo de la Multa	55
Tabla N° 2: Multa por no declarar la DJ Mensual - PLAME	65
Tabla N° 3: Multa por tributo retenido ONP y 5ta Categoría	65
Tabla N° 4: Multa por tributo omitido IGV	67
Tabla N° 5: Sanciones de multa y cierres graduadas	69
Tabla N° 6: Infracciones relacionadas con los Libros y/o Registros	70
Tabla N° 7: Régimen de Gradualidad de sanciones vinculadas a los libros Contables	71
Tabla N° 8: Cálculo de la multa.....	72
Tabla N° 9: Variables e indicadores.	78
Tabla N° 10: Población.....	82
Tabla N° 11: Unidad de Análisis	83
Tabla N° 12: Criterios de Inclusión y de exclusión.	86
Tabla N° 13: Análisis Confiabilidad	88
Tabla N° 14: Escala de Valoración.....	93
Tabla N° 15: Coeficiente de Correlación de Pearson.....	93
Tabla N° 16: Resultados tabulares de la pregunta 1	98
Tabla N° 17: Resultados tabulares de la pregunta 2	99
Tabla N° 18: Resultados tabulares de la pregunta 3	100
Tabla N° 19: Resultados tabulares de la pregunta 4	101
Tabla N° 20: Resultados tabulares de la pregunta 5	102
Tabla N° 21: Resultados tabulares de la pregunta 6	103
Tabla N° 22: Resultados tabulares de la pregunta 7	104
Tabla N° 23: Resultados tabulares de la pregunta 8	105
Tabla N° 24: Resultados tabulares de la pregunta 9	106
Tabla N° 25: Resultados tabulares de la pregunta 10	107
Tabla N° 26: Resultados tabulares de la pregunta 11	109

Tabla N° 27: Resultados tabulares de la pregunta 12	110
Tabla N° 28: Resultados tabulares de la pregunta 13	111
Tabla N° 29: Resultados tabulares de la pregunta 14	112
Tabla N° 30: Resultados tabulares de la pregunta 15	113
Tabla N° 31: Resultados tabulares de la pregunta 16.....	114
Tabla N° 32: Resultados tabulares de la pregunta 17.....	115
Tabla N° 33: Resultados tabulares de la pregunta 18	116
Tabla N° 34: Resultados tabulares de la pregunta 19.....	117
Tabla N° 35: Resultados tabulares de la pregunta 20	118
Tabla N° 36: Indicadores comunes de la Variable 1 vs Actores – Variable Independiente	119
Tabla N° 37: Indicadores comunes de la Variable 2 vs Actores.- Variable dependiente....	120
Tabla N° 38 – Matriz de Correlaciones de la Hipótesis General	122
Tabla N° 39: Matriz de Correlaciones de la Hipótesis Específica 1	123
Tabla N° 40: Matriz de Correlaciones de la Hipótesis Específica 2	124
Tabla N° 41: Matriz de Correlaciones de la Hipótesis Específica 3	125

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Edificio Actual de KUKULI.....	58
Gráfico N° 2: Ubicación de KUKULI.....	59
Gráfico N° 3: Beneficiarios de Manufacturas Kukuli S.A.C.....	60
Gráfico N° 4: Organigrama de Manufacturas Kukuli.....	63
Gráfico N° 5: Resultados a la pregunta 1.....	98
Gráfico N° 6: Resultados a la pregunta 2.....	99
Gráfico N° 7: Resultados a la pregunta 3.....	100
Gráfico N° 8: Resultados a la pregunta 4.....	101
Gráfico N° 9: Resultados a la pregunta 5.....	102
Gráfico N° 10: Resultados a la pregunta 6.....	103
Gráfico N° 11: Resultados a la pregunta 7.....	104
Gráfico N° 12: Resultados a la pregunta 8.....	105
Gráfico N° 13: Resultados a la pregunta 9.....	106
Gráfico N° 14: Resultados a la pregunta 10.....	107
Gráfico N° 15: Resultados a la pregunta 11.....	109
Gráfico N° 16: Resultados a la pregunta 12.....	110
Gráfico N° 17: Resultados a la pregunta 13.....	111
Gráfico N° 18: Resultados a la pregunta 14.....	112
Gráfico N° 19: Resultados a la pregunta 15.....	113
Gráfico N° 20: Resultados a la pregunta 16.....	114
Gráfico N° 21: Resultados a la pregunta 17.....	115
Gráfico N° 22: Resultados a la pregunta 18.....	116
Gráfico N° 23: Resultados a la pregunta 19.....	117
Gráfico N° 24: Resultados a la pregunta 20.....	118

INTRODUCCIÓN

Desde hace bastante tiempo, un número creciente de ciudadanos ha intentado estudiar las pautas de Contingencia tributaria, descubrir algunos componentes que de una forma u otra calman la tasa impositiva, la disminuyen y, en un par de casos, la eliminan.

En cualquier caso, para lograr esta razón, la investigación que debe realizarse debe estar dentro del sistema legal actual y no superarlo en lo más mínimo, ya que esto inferiría de alguna manera u otra alguna conducta que podría planificarse para hacer figuras inexistentes o evitando la entrega de tributos, circunstancia que no garantizamos.

El planeamiento tributario, se considera de gran interés debido a la importancia que, a través de una planificación tributaria, “Estrategia Tributaria” o “Tax Planning” en la empresa permitirá prevenir las contingencias tributarias que se pudieran suscitar en la empresa.

El planeamiento tributario se caracteriza como una planificación de prácticas planificadas para mejorar la tasa de impuestos, ya sea para disminuirla o prescindir de ella, o para apreciar algún recorte de impuestos. Es un negocio de instrumentos ejecutivos, que tiene que ver con el liderazgo básico en el presente y con los resultados futuros.

El presente trabajo titulado “**El planeamiento tributario y la prevención de contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli S.A.C., año 2016**” se ha formulado de la siguiente manera:

El **capítulo I** de esta investigación comprende el enfoque primordial del presente trabajo, es decir, se verá en su totalidad la problemática de la investigación por lo que atraviesa la institución, además de ellos el análisis crítico, la justificación, asimismo se plantea el problema principal y secundario; se plantea los objetivos para dar inicio a la investigación, luego los motivos de la justificación de la realización del estudio y que limitaciones se han encontrado en el proceso de la investigación.

El **capítulo II** se particulariza el Marco Teórico, en el cual se han desarrollado los antecedentes de la investigación a nivel nacional e internacional en temas relacionados a las variables de la investigación, las bases teóricas fundamentales sobre el Planeamiento tributario y las Contingencias tributarias que han sido base para la investigación; una análisis de la institución donde se realiza la investigación, se presenta además el caso práctico planteando la solución a los problemas, las definiciones conceptuales de los principales términos, la formulación de hipótesis, se mencionará la hipótesis general y específica, variables de la investigación y la matriz de consistencia.

El **Capítulo III** explica la metodología de la investigación, se despliega el enfoque, el tipo,

nivel y diseño de la investigación; la población, unidad de análisis y la muestra con la que se va a trabajar en el proceso de investigación, la Matriz de Conceptualización y Operacionalización de variables e indicadores, los participantes: Criterios de inclusión y de exclusión; los instrumentos de investigación y la validación y confiabilidad de los instrumentos (mínimo 3 expertos), los procedimientos y los aspectos éticos.

El **Capítulo IV** describe en análisis e interpretación de los resultados y discusión que arrojaron la investigación tras la aplicación de los instrumentos de investigación, los resultados cuantitativos y cualitativos; junto a el contraste de las hipótesis mediante el análisis de correlaciones bivariadas utilizando el paquete estadístico para ciencias sociales SPSS en su versión 23; para finalmente discutir los resultados con las investigaciones de los antecedentes nacionales e internacionales considerados en la investigación de tesis.

El **Capítulo V** se presenta las conclusiones a las que llega la presente investigación de tesis, los resultados cualitativos y cuantitativos apoyados en la discusión sobre los antecedentes; se expone las recomendaciones a la investigación teniendo en cuenta las conclusiones a las que se llegaron para proponer alternativas de posibles soluciones a los problemas de la investigación en la realidad de la empresa en el cual se desarrolla la tesis.

Por últimos se tienen las referencias bibliográficas a que se han acudido en busca de referencias y los anexos que complementan la presente investigación de tesis.

CAPITULO I

PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del Problema

La presente investigación se llevó a cabo en la empresa Manufacturas Kukuli SAC con RUC 20507590323, del rubro comercial, donde se encontró la siguiente problemática: No existe planificación tributaria, “Estrategia Tributaria” o “Tax Planning” en la empresa, que permita prevenir las contingencias tributarias que se pudieran suscitar en la empresa.

El Planeamiento tributario se compone de una gran cantidad de opciones legales que un ciudadano puede realizar con la única razón de determinar y resolver los impuestos tributarios regulatorios que deben ser pagados cuidadosamente por el estado, por esta razón, debe aplicar efectivamente las presentes directrices. En este sentido, a través de los procedimientos de Planeamiento tributario, la tasa impositiva se puede mejorar disminuyendo o prescindiendo de ella o, en general, para apreciar una reducción de impuestos.

Manufacturas Kukuli siempre tiene como meta el atraer, retener y vender a sus clientes ropa de calidad, y en la parte administrativa tener un mejor personal calificado para resolver la problemática de la que se pueda suscitar, por lo tanto, la persona que se contrate debe reunir los requerimientos y conocimientos para disminuir y/o reducir las cargas tributarias.

Teniendo en cuenta el párrafo anterior se ha observado que hay deficiencia con el personal referente la interpretación y aplicación correcta del marco normativo, la empresa no cuenta con un planeamiento tributario, se presentan los libros contables con atraso, no emiten y/o otorgan comprobantes de pago o documentos complementarios a éstos, no cumplen con el cronograma de impuestos, declaración errónea de IGV y Planilla Electrónica - PLAME.

Se puede visualizar que falta supervisión y capacitación del personal referente a temas como normas tributarias, leyes de comprobantes de pago, impuesto a la renta, declaración de impuestos y otros. Por ello es que se necesita reforzar más los conocimientos del personal, capacitándolos en cursos, actualizaciones, especializaciones, charlas etc.

No se está entregando los comprobantes de pago, ya que para el consumidor-Cliente le permite sustentar gasto o costos para su impuesto a la renta, así como la utilización del IGV de sus compras. Por su parte en caso de la empresa- vendedor de no tener esos

comprobantes, se estaría incumpliendo con su obligación de declarar y pagar el IGV ventas al fisco.

Existe un abuso del crédito fiscal, lo que influye así en los cálculos de los impuestos, al no hacer que la entrega de sus compromisos de obligaciones tributarias generará altos importes por el concepto de multas por parte del organismo de revisión, razón por la cual las declaraciones deben de realizarse a su debido tiempo con las fechas que SUNAT proyecta según lo indicado por el número de registro ciudadano.

Hoy en día la Administración Tributaria hace verificaciones periódicas con el fin de velar por sus intereses fiscalizando que los libros contables se encuentren debidamente legalizados e impresos en las fechas correspondientes, en Manufacturas Kukuli se observó que los libros contables se encuentran atrasados al permitido por las normas vigentes.

Por los puntos considerados, se implementará capacitaciones sobre estrategias tributarias, obligaciones tributarias, normas tributarias, ley de comprobantes de pago, cálculo y pago de impuesto bajo los criterios impartidos por SUNAT. Solo así la empresa se podrá beneficiar y evitar multas.

Las contingencias Tributarias en materia de evaluación, establece un peligro duradero para el cual la organización está descubierta, debido a casos accidentales que pueden surgir debido a diferentes circunstancias que los inician, por ejemplo, el uso erróneo de la Ley Tributaria, contrastes entre los ángulos de contabilidad y Planeamiento tributario, error en la estimación de impuestos, entre otros.

En la Contabilidad se pueden observar una gran multitud de transacciones, por ende, se debe contar con un plan de contingencia que permita evitar los riesgos permanentes debido al incumplimiento de las normas tributarias. Para evitar caer en contingencias tributarias es recomendable respetar los criterios emitidos por SUNAT.

Como consecuencia de los puntos anteriores mencionados es frecuente observar deficiencias en el desempeño laboral del personal que labora en la institución, para prevenir y no caer en diversas infracciones tributarias y pago de multas por parte de la administración tributaria - SUNAT.

1.2. Formulación del problema de investigación

1.2.1 Problema General

¿En qué medida el Planeamiento Tributario influye en las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC, año 2016?

1.2.2 Problemas Específicos

1. ¿En qué medida las metas y objetivos de planificación tributaria influyen en las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC, año 2016?
2. ¿En qué medida los pronósticos tributarios influyen en las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC, año 2016?
3. ¿En qué medida las reglas básicas del planeamiento tributario influyen en las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC, año 2016?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

Determinar en qué medida el planeamiento tributario influye en las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli S.A.C, año 2016.

1.3.2. Objetivos Específicos

1. Determinar en qué medida las metas y objetivos de planificación tributaria influye en las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli S.A.C, año 2016.
2. Determinar en qué medida los pronósticos tributarios influye en las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli S.A.C, año 2016.
3. Determinar en qué medida las reglas básicas del planeamiento tributario influye en las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli S.A.C, año 2016.

1.4. Justificación de la Investigación

1.4.1. Justificación Teórica

La presente investigación fundamenta su importancia en sus dos variables y se realizará la discusión en base a las teorías explicadas en el marco teórico de nuestra investigación, respecto al planeamiento tributario y contingencias tributarias. Tendrá un valor teórico en el momento que explique sus dos variables

y su diseño metodológico respecto al problema que se formuló para la investigación.

Este estudio conlleva a cumplir de manera correcta el cumplimiento de las obligaciones, sabiendo que el planeamiento tributario son alternativas legales que se puede recurrir para realizar un pago justo de impuestos, ya que permitira tener un mejor control de los tributos. Ello permitirá tener un personal capacitado para hacer frente a posibles auditorias de parte de SUNAT.

A través de las metas y objetivos dentro de la planeacion tributaria, pronosticos tributarios y las reglas basicas del planeamiento tributario se prevera sobre posibles contingencias tributarias.

1.4.2. Justificación Metodológica

La presente investigación se desarrolla en el marco del método científico planteado por Hernández Sampieri (2014), siguiendo los procedimientos del método descriptivo y el diseño descriptivo explicativo, con la rigurosidad que requiere la investigación científica, para tener resultados que expliquen el Planeamiento tributaria y las contingencias tributarias.

La investigación comprobará la aplicación y validez del planeamiento tributario en el área de tributación, seguidamente se realizará las encuestas respectivas al personal que ayudara a medir con objetividad el presente trabajo.

Prevenir futuras contingencias tributarias haciendo el uso de un planeamiento tributario dará como resultado optimizar la carga fiscal ya sea reduciendola o eliminandola o caso contrario para gozar de algun beneficio tributario.

1.4.3 Justificación Práctica Social

La presente investigación a nivel práctico se realiza en el Planeamiento tributario y las Contingencias tributarias en Manufacturas Kukuli SAC, año 2016, en establecer si existe influencia entre ambas variables, con la finalidad de establecer alternativas de solución que permitan obtener beneficios tributarios.

El presente trabajo ayudará a que las empresas tanto públicas y del sector privado le den la importancia debida al planeamiento tributario y puedan analizar los pros y contra y así evitar futuras contingencias tributarias en sus empresas.

1.5. Limitaciones de Estudio

1.5.1 En la Información.

- a. La falta de actualización de los registros contables y otra documentación del área tributaria sobre las acciones de control tributario analizadas en el momento del estudio.
- b. Se tuvieron algunas limitaciones en cuanto al acceso de la información, debido al carácter reservado de las mismas.

1.5.2 Disposición de los Colaboradores.

Las respuestas que se obtendrán de la entrevista o encuesta dependerán del grado de conocimiento que tengan acerca del planeamiento tributario y las contingencias tributarias, o temas afines, por tratarse de un tema técnico.

Hay buena disposición al 75% de apoyo de los colaboradores en la empresa mencionada.

1.5.3 Tiempo

Por parte de las personas involucradas en el tema, en brindar información o disposición de tiempo por parte de ellos por sus ocupaciones laborales, ya que solo cuentan tiempo libre en la hora de refrigerio.

1.5.4 Economía

Referente a economía hubo limitación al inicio pero ya fue superada por el apoyo de colegas, amistades, familiares, la empresa, en el estudio etc.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.1.1 Internacionales

- 1) **Armijos, R. (Ecuador, 2016).** Tesis: “Planificación tributaria como herramienta estratégica de aplicación de incentivos tributarios del impuesto a la renta para sociedad del sector industrial textil”.

Tuvo como Objetivo General : Hacer una planificación fiscal como un aparato clave para el uso de fuerzas motivadoras de impuesto a la renta para una organización dedicada al ensamblaje de materiales, donde se consideran todas las ventajas ofrecidas por las pautas de evaluación ecuatorianas, considerando constantemente el marco legal y la coherencia oportuna con compromisos de obligaciones, para no dañar la asociación de la organización con la Administración Tributaria y abstenerse de arriesgar la coherencia de las tareas, explotando cada uno de sus activos con la tasa impositiva aceptable más mínima

Los acabados de su exploración fueron los siguientes:

- a) Las fuerzas motivadoras para los próximos años no pueden mantenerse, excepto si se completa la reinversión para expandir su límite introducido.
 - b) Las ventajas y motivadores del Código de Producción Comercial y de Inversión se centran en especulaciones nuevas y beneficiosas.
 - c) La reinversión de beneficios permitirá a la organización suscribir y crear un marco rentable con un aparato de innovación más desarrollado.
 - d) La Planificación tributaria es una parte del procedimiento presupuestario que busca cumplir con los destinos y objetivos de una organización.
 - e) Para un buen proyecto tributario, la organización debe basarse en las pautas legales vigentes, considerando los cambios consistentes de la ley más adelante.
- 2) **Salazar, A. (Ecuador, 2017).** Tesis: “Planificación Tributaria para las Pequeñas Empresas del Sector de Alimentos y Bebidas de la provincia de Pichincha, Periodo de Análisis 2012-2014”.

Diseñar una planificación fiscal pertinente a las empresas privadas en el segmento de alimentación y bebidas del área de Pichincha, manejando los datos de evaluación del segmento, para los períodos 2012-2014, a fin de optimizar los activos a través de consistencia oportuna con los compromisos del deber y aliviar las oportunidades debido a sanciones aplicadas por el incumplimiento.

Los extremos llegaron fueron los siguientes:

- a) Las empresas no tienen la orientación correcta en los campos legales y de Planeamiento tributario.
 - b) La división de alimentos y bebidas, debido a su extraordinaria representatividad en el país, ha representado el 7.7% del Producto Interno Bruto desde 2012 y la región de Pichincha a nivel nacional es la segunda con más fundaciones de organizaciones comprometidas con esta área.
 - c) El Reglamento Tributario desarrolla algunos parámetros para tener la opción de considerar los razonamientos en la garantía del Impuesto a las Ganancias, en cualquier caso, en general debido a la falta de atención o ausencia de exhortación, los resultados decididos en la Ley no se aplican con precisión.
 - d) La utilización viable de una Planificación Tributaria trabajará junto con las Pequeñas Empresas para disminuir la tasa de impuestos dentro de lo que está legítimamente permitido y aventurar los activos ahorrados al movimiento de sus negocios.
- 3) **Gómez, A. (Ecuador 2016).** Tesis: “Auditoría tributaria para determinar la existencia de una contingencia tributaria del año 2012 en una empresa que vende tiempo compartido Trabajo”.

Se estableció como un objetivo general: probar los controles internos que manejan, por lo que se completó una auditoría fiscal al 31 de diciembre de 2012, lo que da un sentimiento sobre la introducción sensata de declaraciones de impuestos.

Llego a las resoluciones adjuntas:

- a) La organización ABC S.A. Es una organización que, por sus cualidades, no está obligada a obtener una revisión externa; Sin embargo, nos ha permitido completar esta evaluación con el objetivo de probar los controles internos que

manejan, por lo que se realizó una Auditoría Fiscal al 31 de diciembre de 2012, lo que da una idea de la introducción sensata de formularios declaración de impuestos.

b) La revisión se realizó dependiendo de las pautas de evaluación (Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, entre otros) que administran la nación y Normas Internacionales de Información Financiera

Cuando se ha realizado esta evaluación, hemos llegado a resoluciones específicas que están punto por punto debajo:

- Con respecto a la evaluación de declaración de impuestos del año 2012, se completó una evaluación del acuerdo de control interno de la organización, en la expansión que se consideró importante, lo cual aceptamos que, en general, es excelente ya que ha permitido que las distinciones que hemos encontrado son insignificantes en casos específicos.
- En 2011, se recibieron las NIIF, por lo que en 2012 estos modelos se aplicaron en la contabilidad de la organización, por lo que se requirieron algunos cambios, lo que nos llevó a completar un examen más profundo para decidir cosas extrañas concebibles que influyen en la organización, siendo una de ellas los impuestos diferidos.
- Aunque se descubrieron intercambios que no cumplen con nuestros criterios, esto no implica que el personal de contabilidad haya hecho una demostración errónea, sin embargo, dentro de una revisión, hay constantemente varias decisiones, que dependen de la preparación de la contabilidad y la experiencia adquirida.
- La auditoría tributaria realizada se encuentre resumida en el Informe, en donde expresamos nuestra opinión sobre las posibles contingencias tributarias que existen, tal criterio podría eventualmente no ser compartido por las autoridades competentes, o a su vez por otros auditores.
- Al realizar la auditoría, nos fue proporcionada toda la información requerida, con excepción de ciertas transacciones, lo cual nos ayudó a verificar todo lo concerniente con los impuestos a los que está sujeta la empresa. Este detalle es importante debido a que el análisis de los estados financieros fue

bastante extenso, dándonos como resultado una opinión justificada que ayudará a la empresa a tomar decisiones respecto de estas.

- 4) **Galarraga, L. (Ecuador, 2014).** Tesis: “Planificación tributaria del Impuesto a la renta en la Industria ecuatoriana para el ejercicio económico 2014 Caso práctico industria harinera”.

Propuso como un objetivo general: es que la organización de la Industria Harinera considere la organización como un aparato que conlleva puntos de interés y mejoras en la administración de la organización, en su marco de contabilidad, en su marco de control interior, en el arreglos operativos y financiero relacionado con el negocio, y en particular, que la organización sea una empresa financieramente estable, sin peligros y posibilidades que puedan hablar a asentimientos fiscales y reformatorios para la organización y sus agentes.

Los fines acompañantes fueron:

- a) Para cumplir con los deberes, es importante que cada organización tenga una planeación de largo plazo.
- b) También es fundamental hacer planes de trabajo y Planeamiento tributario presupuestarios con anticipación.
- c) El estándar esencial de la organización es aceptar las disposiciones legales en el poder para garantizar que los impuestos sean correctos.
- d) La organización cuenta con un grupo de trabajo, compuesto por auditores externos, internos, asesores legales de evaluación, de trabajo y corporativos, que contribuyen con sus criterios para la correcta utilización de estándares legales.
- e) El resultado concluyente de mi trabajo refleja los fondos de inversión de Planeamiento tributario que tendría la organización en el caso de que aplicara efectivamente las metodologías de servicio consideradas en las directrices legítimas.
- f) La gerencia debe garantizar la coherencia con la contabilidad, el dinero y las estrategias de cobro y seguir la documentación vital para garantizar que cada metodología de evaluación cumpla con los requisitos previos mencionados por la Administración Tributaria.
- g) Utilizando el instrumento de Planificación tributaria y aplicando las ventajas ponderadas en la Ley, hacia el final del año monetario 2014, la

organización de la Industria Harinera tiene una paridad en apoyo de su sujeto a mencionar el descuento por la medida de \$ 1,186, 570.35, Además de los intereses particulares.

h) Con lo anterior, podemos presumir que la Planificación Tributaria completada de manera auspiciosa para la organización de la Industria Harinera, ha permitido distinguir los procedimientos que permiten aumentar los beneficios después impuestos para los beneficios del inversor.

2.1.2 Nacionales

- 1) **Chávez, k. y Chávez, Y (Perú, 2016).** Tesis: “Propuesta de un planeamiento tributario como herramienta para prevenir futuras contingencias de la empresa Corporación agrícola la quinta S.A.C en la ciudad de Trujillo- Huanchaco, periodo 2015”.

La propuesta tenía como objetivo: Determinar en qué medida la propuesta de una evaluación que se organiza como un dispositivo afecta positivamente la anticipación de las posibilidades futuras de la organización Corporación Agrícola La Quinta S.A.C., de la ciudad de Trujillo, período 2015.

Los acabados del examen fueron los siguientes:

- a) Se ha resuelto que la organización de Planeamiento tributario tiene un efecto positivo y enorme en evitar las posibilidades futuras de la Corporación Agrícola La Quinta SAC, a través de la cual se identificaron resistencias y exclusiones debido a la no aparición de un Planeamiento tributario, que creó enormes distribuciones para el pago de multas.
- b) Se ha evaluado que la organización tiene una inestabilidad en la introducción de sus compromisos, debido a un problema extraordinario que cae en la zona comercial, ya que una de sus capacidades no se satisface adecuadamente, por ejemplo, la presentación de informes y la transmisión de informes. a la región de contabilidad, lo que provocó que se hicieran revisiones en varias ocasiones, y como resultado el pago de multas.
- c) La propuesta y la utilización de Planeamiento tributario permitirán que la organización se encuentre preparada antes de una investigación futura por parte de la Administración Tributaria y de esta manera anticipar la ubicación de irregularidades dentro de los compromisos a los que está sujeta.

- 2) **Ávila, G. y Silva, R. (Perú, 2016).** Tesis: “Implementación del planeamiento tributario como Herramienta para prevenir contingencias tributarias y su Incidencia en la empresa Cargolac S.A.C, distrito de Trujillo, año 2016”.

Se establecieron como un objetivo general: decidir la frecuencia de la evaluación organizando la aversión a las posibilidades de Planeamiento tributario de la organización Cargolac SAC para el año 2016.

Los acabados del examen fueron los siguientes:

- a. El Planeamiento tributario afecta directamente las consecuencias monetarias y monetarias de la organización Cargolac S.A.C.
- b. En la organización Cargolac S.A.C., no se hicieron confirmaciones ocasionales para garantizar la satisfacción conveniente de los compromisos de Planeamiento tributario y la correcta utilización de las pautas del deber, lo que aumenta la probabilidad de posibilidades de evaluación.
- c. El avance y el uso de una organización de Planeamiento tributario suficiente, minimizó posibilidades de Contingencia tributario previstos, posibilidades de servicio limitadas y, al mismo tiempo, riesgos relacionados con el dinero, mejorando la liquidez de la organización.
- d. La aplicación del planeamiento tributario en la empresa Cargolac S.A.C., arrojó resultados positivos, demostrando la efectividad de su aplicación y un efecto positivo tanto económica como financieramente.

- 3) **Blas, J. y Condormango J. (Perú, 2016).** Tesis: “El planeamiento tributario y su incidencia en la prevención de sanciones tributarias en la empresa ingeniería de sistemas industriales S.A., distrito de Trujillo, año 2016-2017”.

Plantearon como objetivo general: Demostrar de qué manera el planeamiento tributario incide en la prevención de sanciones tributarias en la empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A., distrito de Trujillo, año 2016-2017.

Las conclusiones de la investigación fueron las siguientes:

- a. La empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A. hasta el año 2015 presenta un escenario tributario inadecuado.
- b. Al determinar la situación tributaria en el periodo 2015, se concluye que en la mayoría de procesos la compañía realizó debidamente el deber de sus obligaciones, sin embargo, se pudo detectar una serie de errores en

cuanto a la aplicación correcta de las normas tributarias vigentes, la cual dieron origen a problemas financieros e infracciones tributarias.

- c. El avance y el uso de Planeamiento tributario, nos demostró lo importante que es y se obtuvo un resultado positivo en la compañía reduciendo las Contingencias tributarias previstos, dando origen a riesgos relacionados con el dinero, perjudicando la liquidez en la organización.
- d. El planeamiento tributario que se usó en la compañía Ingeniería de Sistemas Industriales S.A., validó que tanto económica y financieramente arrojó resultados convincentes, permitiendo pagar sólo lo que corresponde, mejorando en la liquidez y rentabilidad.

5) Escobedo, M. Y Núñez, E. (Perú, 2016). Tesis: “Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L – 2016”.

Objetivo General: Proponga un modelo de organización de tareas para mantener una distancia estratégica de las posibilidades de Contingencias tributarias en Trans Servis Kuelap S.R.L.- 2016.

Los acabados del examen fueron los siguientes:

- a. La propuesta del modelo de organización de tareas para mantener una distancia estratégica de las posibilidades de Contingencias tributarias afecta positivamente la economía y la competencia de la organización, al igual que alienta la solicitud, la agrupación y los procedimientos de los datos de evaluación de la Entidad.
- b. En cuanto a nuestro primer objetivo, ha sido posible establecer que la organización no ha consentido completamente sus compromisos de evaluación al introducir algunas irregularidades, por ejemplo, las encontradas por la Sunat en el año 2013.
- c. En satisfacción de nuestro objetivo posterior, se crearán procedimientos fiscales, que disminuirán la tasa de impuestos, al igual que las aperturas de Planeamiento tributario.
- d. En cuanto al tercer objetivo, se presume que evitar que la junta directiva realice cualquier evaluación (revisiones) evitará que la organización organice y clasifique con la región de contabilidad para tener la opción

de confrontar cualquier revisión al igual que presentar los datos necesarios de SUNAT

- 6) **Flores, D. & Poma, E. (2016)**, presentó la tesis titulada: “El Planeamiento Tributario para evitar el uso indebido del Crédito Fiscal en la empresa I & G SRL ubicada en el distrito de Los Olivos, Año 2013”, para optar el título profesional de Contador Público en la universidad de Ciencias y Humanidades-Perú.

Mencione que el objetivo general era: describir las ventajas de una Planificación Tributaria para mantenerse alejado de la utilización mal aconsejada del crédito fiscal en la Compañía I y G SRL del área de Olivos.

Los creadores presumen que la información correcta de los requisitos previos para la coherencia con la bancarización en el momento del inicio de la adquisición de mercancías o administraciones por parte de la Compañía I y G SRL, en consecuencia, promulgará el crédito de impuestos que generalmente cobran las posibilidades de las tareas hecho por el ciudadano causando olvido de costos y gastos que terminan influyendo en la utilidad de la organización de una manera económica y de evaluación.

Además, infiere que cuando se descubren los incumplimientos para la organización I y G SRL está expuesta por no cumplir con los requisitos previos de la banca, esta posibilidad controlará el efecto monetario que tendrían las reparaciones de impuestos dentro de los Estados financieros.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Planeamiento Tributario

Para el profesor Rivas N. (2000), la organización de Contingencia tributaria "Organización de la evaluación" es un procedimiento, establecido por una progresión de actos o actividades legítimos del ciudadano, cuyo objeto es contribuir de manera competente los activos distribuidos por él a la empresa a la que se hace referencia y con la tasa impositiva más reducida que está legalmente permitida, dentro de las alternativas que el marco legal considera

Según la Asociación de Contadores Públicos de Lima (2015). Caracteriza la organización de la evaluación como una gran cantidad de prácticas cuya razón de existir es buscar mejores resultados con un dominio y viabilidad más prominentes

en la tasa de impuestos, con el objetivo de disminuir o sofocar, o apreciar alguna exención de impuestos.

Como lo indica Parra, (2014). En su trabajo: "Planeación tributaria y asociación comercial" especifica que el arreglo de Planeamiento tributario establece un control de los diversos compromisos, ya sean los producidos por impuestos, contribuciones o compromisos dentro de las tareas de la organización, permitiendo así evaluar los logros en ella.

De esa manera Bravo, J. (2015). Caracteriza el Planeamiento tributario como "una disposición planificada de prácticas planificadas para racionalizar la tasa impositiva, ya sea para disminuirla o disponer de ella.

Como lo muestra Vergara S. (2011). Aclara sobre la Planificación Tributaria como esa estrategia enmarcada en actividades legales del ciudadano, fundamental y eficiente, por lo que se elige la opción legítima de Planeamiento tributario que sugiere un beneficio financiero o relacionado con el dinero.

Según Actualidad Empresarial (2013). Mantiene que la Planificación Tributaria en la convención se denomina "Planificación de la evaluación", "Estrategia de impuestos", "Planificación de Planeamiento tributario", entre otros.

Para Villanueva, M. (2013), "El Planeamiento tributario comprende la disposición de opciones legítimas que pueden ser utilizadas por un ciudadano o consciente durante uno o unos pocos períodos para calcular y cumplir la obligación del gobierno que debe ser cuidadosamente pagado por el Estado"

En cuanto a actualidad empresarial (2013), refiriéndose a Saavedra Rodríguez, El planeamiento tributario "busca fondos de inversión de impuestos permitidos por la promulgación de Planeamiento tributario, organizando negocios para que el componente de evaluación, aunque inevitable, no afecte de modo que resulte inviable". actividades ".

Por otra parte, Álvarez, G. Ballesteros, M. además, Fimbres, A. (2011). Llamen la atención sobre que "El Planeamiento tributario es absolutamente crítica para los sujetos de la relación de deberes, desde un punto de vista el ciudadano trata de planificar el sistema para mejorar sus ejercicios, para optimizar los costos y racionalizar los Planeamiento tributario financieros de sus tareas, ya que es un movimiento legítimo por parte de permitiendo que la constitución elija el supuesto legal que mejor se adapte a sus intereses siempre que sea legal. De manera similar, las leyes presentan de vez en cuando un detalle etimológico insuficiente que causa

errores de redacción, supervisión, evitación, también llamados agujeros de la ley, que es la razón se utilizarán las estrategias para la comprensión legal, obteniendo beneficios principalmente con la técnica para dilucidar actualmente *Sensum*, que parte de la regla de que en cuestiones monetarias se permite lo que no está explícitamente prohibido ".

Además, Bravo, J. (2015). Describa los medios que deben seguirse para completar la organización de Planeamiento tributario. En este sentido, muestra que "una mejora correcta de la tasa impositiva requiere:

- a) Una actividad aún no completada.
- b) Un examen exhaustivo del gasto decide que se aplica a la actividad.
- c) La identificación de las situaciones potenciales y el deber influyen en cada una de ellas.
- d) Un examen presupuestario del uso de cada situación.
- e) Un examen de practicidad (tiempos, sistemas, probabilidad).
- f) La decisión de la opción más económica y productiva ".

Como lo demostró Robles, C. (2009). Es la disposición de los actos que se desean organizar más adelante, a fin de apreciar un sistema de Planeamiento tributario específico. El planeamiento tributario sugiere que una asignatura, independientemente de si el profesorado es normal o legal, diseña con anticipación cómo se realizarán las actividades que realizará y cuantificará cuál será el efecto de su deber.

En realidad, la evaluación que queremos aludir es lo que forma parte de un aparato que el ciudadano necesita para limitar o disminuir lícitamente los impactos en el gasto de los deberes que debe pagar ".

Según Matteucci, A. (2013) aclara acerca del Planeamiento tributario que deberíamos comprender como ese instrumento administrativo utilizado por expertos relacionados con la recaudación de impuestos, cuyo objetivo principal es considerar las formas significativas de ahorrar cuotas de impuestos. También se conoce con el término organizador de carga. Del considerable número de definiciones que se muestran arriba, vemos que el factor básico en ellas es cargar fondos de inversión por parte del ciudadano, que decide una tasa impositiva más baja o el final completo del equivalente, a pesar de que se introduce el último. en menor grado.

El Planeamiento tributario normalmente es mencionada por grandes organizaciones o empresas en general y al final por ciudadanos medianos. En los pequeños ciudadanos, la utilización de este instrumento no se valora, ya sea porque el tipo impositivo es insignificante o debido al entumecimiento de esta cifra, esto además se unió a la distribución de efectivo con la que hablaría para que respalden un examen o exhortación identificada con la organización financiera. En la medida en que la organización de Planeamiento tributario se complete de manera coherente con el sistema legítimo y no signifique ningún tipo de infracción administrativa o la cercanía de ningún ilícito, será extraordinariamente adecuado.

Como lo indica Ruiz J. (1995) "El planeamiento tributario puede caracterizarse como cualquier elección del ciudadano que permita disminuir sus compromisos fiscales y que no contradiga, incluso de manera indirecta, los arreglos de las pautas de Planeamiento tributario.

2.2.1.1 Metas y objetivos de planificación tributaria

Al respecto, Parra (2006) afirma que "la planificación tributaria tiene como sus destinos principales establecer de manera sensata el grado de recaudación de impuestos de la organización" dentro de la estructura de la ley, los objetivos serán logrados por el movimiento. Estos objetivos deben considerar la premisa de la evaluación fiscal, en otras palabras, las realidades y las bases evaluables en cada una de las funciones, esto sirve para estructurar una organización de Planeamiento tributario enfocada a la asociación de organizaciones, ya que su impacto cambia generosamente las consecuencias de una actividad y de en general, la organización y sus cómplices e inversores. La gerencia debe saber que los impuestos influyen en la mayoría de los intercambios monetarios. En consecuencia, por ejemplo, están disponibles en acuerdos, importaciones, beneficios, primas obtenidas o financiamiento, abono de beneficios, movimientos de tierras, autorización de protecciones e incluso en productos o salarios en especie.

Como lo indica Arce, L. (2016). El objetivo del Planeamiento es optimizar en la tasa de impuestos, disminuyendo la cuota de tributos y minimizando las posibilidades de evaluación. Para lograr esto, tenemos y debemos analizar las actividades realizadas u organizadas por la organización, con un amplio aprendizaje de ambas pautas de evaluación, sus componentes, al igual que las tareas realizadas por las organizaciones. Esta información debe cubrir los

estándares legales y cómo son traducidos y aplicados por la Administración Tributaria (SUNAT).

Para decidir elegir las opciones que permiten lograr dos objetivos principales:

1. Lograr una disminución en los pagos de tributos.
2. Limite las posibilidades de cobro, disminuyendo el peligro de reparaciones por parte de la Administración Tributaria, lo que puede suceder debido al entumecimiento del estándar o debido a la necesidad o la falta de ayuda para sustentar costos y gastos.

Según Blas J. además, Condormago J. (2016). El objetivo principal es la optimización de impuestos de la organización u otra empresa de especulación a través de arreglos de evaluación cautelosos que generarán la edad de mayores beneficios y harán que un negocio enfocado progresivamente busque, además:

- 1) La eliminación de infracciones tributarias.
- 2) Optimización de los beneficios de la organización.
- 3) Uso de supuestos legales que no incluyen
- 4) Simulaciones o tergiversaciones de la ley que afectan la adquisición de compromisos monetarios efectivos.
- 5) Minimización de costos.
- 6) Razonamiento adecuado de los costos
- 7) Evitar la aplicación y el pago de deberes inútiles. Que la organización obtenga una capacidad superior para adaptarse a las nuevas leyes de evaluación.
- 8) Aumentar la productividad del inversor
- 9) Mejorar los ingresos de las organizaciones, programando con la debida expectativa la satisfacción satisfactoria de los compromisos de evaluación.
- 10) Prevenir al consejo de cualquier ocasión de evaluación u ocasión de Planeamiento tributario que ocurra y tenga resultados significativos en la mejora comercial ordinaria.
- 11) Conozca el impacto de los tributos por las decisiones por parte de los altos ejecutivos.
- 12) Cuantifique los fondos de reserva y costos fiscales de futuras tareas financieras.

Según Acevedo, refiriéndose a Zapata Josefina (2014), "La Planificación tributaria no se practica para prohibir el salario, pagar, guardarlo o envolverlo, o para esquivar los compromisos de obligaciones tributarias. Esa no es la razón genuina para una buena organización ", lo que nos permite advertir que los objetivos de este procedimiento deben caracterizarse en un sistema de legitimidad y franqueza y deben reflejar constantemente el sentimiento legal de los objetivos propuestos.

Los destinos que persuaden la ejecución de una planificación tributaria pueden plantearse desde algunos puntos de vista, dependiendo de lo que necesite lograr: a) el objetivo administrativo o ejecutivo, si lo que se busca es controlar los tributos, desde su inicio, su directores, sus procedimientos, sus confirmaciones y su asociación en los negocios de los ejecutivos; b) objetivo relacionado con el dinero monetario, cuando lo que se propone es lograr fondos de inversión monetaria, conceder cuotas y ampliar el salario, desglosar las actividades a la luz de las ventajas de las pautas actuales o, si el objetivo es mantener los niveles adecuados liquidez para consentir en cobrar compromisos, producir ingresos y decidir marcadores que midan la productividad y, c) objetivo tributario, cuando la razón para existir es planear cumplir con los compromisos de una manera conveniente, mantener una distancia estratégica de castigos y multas o garantizar una protección mejorada de la organización en un sistema de servicio particular, actualizando los enfoques de Contingencia tributario y bajo los estatutos demostrados por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para la satisfacción de estos objetivos, es importante proponer políticas y establecer metas. Políticas: Estas son proclamaciones generales o métodos de comprensión que guían o desvían el pensamiento o la actividad en el liderazgo básico, caracterizan la zona dentro de la cual se debe elegir y garantizan que coincida y se agregue a los objetivos.

En cuanto a planificación tributaria, las políticas deben aludir a las perspectivas, por ejemplo, hacer de la oficina de turno con su unidad de organización, fundamento de líneas de actividad para la satisfacción de los costos de trabajo sin generar incumplimiento y prima, consistencia y entrega de beneficios cómplices y representantes sin expandir los costos monetarios, el tratamiento del pago comercial mediante el establecimiento de reglas para futuras especulaciones con el gasto más reducido y el gasto presupuestario, y así sucesivamente.

Las metas os se caracterizan como objetivos momentáneos y, tomados en conjunto, se planifican para lograr el objetivo fundamental; son la declaración de los destinos en términos cuantitativos y subjetivos. Estos metas deben establecerse en función de los resultados que se desean a corto o mediano plazo; por lo tanto, tiende a imaginarse que habrá una cantidad tan grande de metas, qué cantidad de factores existen y qué cantidad de indicadores necesita cumplir.

Según Rodríguez, D. (2014). Aclara la Planificación Tributaria como una herramienta de puntos impositivos, con precisión, para diseñar la tasa impositiva que la organización tendrá para que su efecto sea lo menos concebible, consistentemente dentro del sistema legal, es decir, acordar apropiadamente las leyes. Esto sugiere recibir arreglos apropiados para cada caso específico, resultado del liderazgo básico del negocio, a la luz de la auspiciosa satisfacción de la evaluación después de los efectos de cada elección.

2.2.1.2 Pronósticos Tributarios

Según Fernando R. Martín. (2009) Una explicación sobre los términos utilizados en la escritura ilimitada sobre el tema de las proyecciones de variables financieras, hay muchos términos, que se aplican para aludir al tema. El significado de un término similar, también, es comúnmente extraordinario, según el creador que lo hace.

Para mantener una distancia estratégica de las disquisiciones que no son importantes para nuestras motivaciones, llamaremos a la proyección a cualquier afirmación / definición que se haga sobre el futuro y utilizaremos los términos que lo acompañan y sus subordinados recíprocamente: estimación, determinación y evaluación.

Antes de echar un vistazo a las estrategias que generalmente se utilizan para el reconocimiento de las proyecciones tributarias, es fundamental que hagamos algunos comentarios sobre las ramificaciones de la tarea de preparar evaluaciones de las cualidades futuras de los factores financieros, entre las cuales se encuentra la reunión de deberes es solo uno de los numerosos.

La asignación de quién desea darse cuenta de lo que está por venir es, de esta manera, imaginar qué elecciones se tomarán por la interminable interrelación de especialistas / artistas de manera directa o por implicación relacionada con el tema actual. Aquellos de nosotros que hacemos proyecciones de recaudación de impuestos debemos evaluar, entre numerosos temas diferentes, qué evaluación

harán los operadores financieros nacionales y mundiales de las cosas que vendrán para avanzar en el grado de movimiento monetario.

Asimismo, será importante comprender cuáles serán las tasas de evasión de impuestos y de incumplimiento que los ciudadanos decidirán por sí mismos, qué estima la autoridad de impuestos tomará para disminuir estas tasas y qué impacto tendrán en las elecciones de los ciudadanos. El resumen podría proceder con incertidumbre, sin embargo, los modelos a los que se hace referencia son adecuados para permitirnos inferir que el encargo de evaluar la recaudación de cargas está restringido, en cualquier caso, por la colosal cantidad de factores requeridos, como era evidente en ese momento cuando diseccionamos la decisión. elementos de la acumulación y, además, por la enorme cantidad de personajes en pantalla que toman parte en el significado del poderoso efecto que cada uno de estos factores o factores tendrán en la estima acumulada.

Gómez, J. (1998) Afirma que para completar una práctica de estimación debemos comenzar construyendo nuestro modelo de proyección. Su desarrollo debería ser posible a través de diversas técnicas. En los ingresos de evaluación, generalmente se utilizan tres técnicas, de vez en cuando en sus estructuras no adulteradas y, en otras, a través de mezclas.

Aquí crearemos en detalle la supuesta estrategia directa, en cualquier caso, ya que se considera más realista y viable en los casos en que el individuo que debe completar la proyección normalmente se ocupa de ese recado y está en contacto duradero con los datos vitales para comprender las progresiones que presenta el salario. Además, además, a la luz del hecho de que no se ha hecho una introducción teórica hasta el momento.

En cuanto a la estrategia econométrica, la describiremos cuando todo esté dicho en términos terminados y haremos algunos comentarios sobre su aplicación. El objetivo de esta distribución no es desarrollar los sistemas econométricos necesarios, ya que son como los que se aplican a alguna otra variable monetaria.

Lo que debe quedar claro es que las dos técnicas a las que se hace referencia son aquellas que permiten modelos de proyección, mientras que la tercera extrapolación mecánica es considerablemente más simple y no requiere la mejora de un modelo, a pesar de que en una parte de sus variaciones muy bien puede

verse como que ciertamente existe y que se hacen especulaciones similares para los elementos decisivos.

A pesar de la estrategia utilizada, un componente fundamental para el reconocimiento de las proyecciones del deber es la accesibilidad de la disposición del tiempo de recolección, en la cual los impactos a cargo de los cambios en los factores ilustrativos se han distinguido y evaluado. La naturaleza de las proyecciones de la evaluación, independientemente de si el recorrido es corto o largo, dependerá, en gran medida, del tratamiento anterior que hayan recibido estos datos.

Para Velastegui, W. (2013). La planeación tributaria es de importancia crucial, ya que ayudará a su prolongación en el tiempo y dentro del alcance de un logro razonable. Las organizaciones que tienen una planeación suficiente logran numerosos objetivos, ya que es uno de los elementos más importantes de la Administración en cualquier nivel. Organizar es elegir de antemano un procedimiento para hacerlo más adelante, desglosando las decisiones que se tomarán y quién las tomará. Se compone de prever posibles opciones para elegir entre planes de juego electivos.

La administración fuera de base de estos crea peligros relacionados que podrían referirse a altos costos y ramificaciones genuinas para el negocio. El tratamiento incorrecto de las evaluaciones también puede generar cuotas indebidas o excesivas, lo que influye negativamente en la explicación salarial y los ingresos del negocio.

Según Báez T. (2016). Nos caracteriza que la planificación o determinación del deber es una herramienta importante que cada ciudadano debe consolidar y utilizar sea cual sea el turno de su negocio, en ese sentido deberíamos ver cómo el procedimiento por el cual las organizaciones prevén las circunstancias de su turno con el objetivo de disminuir, retrasar o esquivar una tasa impositiva futura, a través de innumerables sistemas, con total adhesión a la ley, es decir, sin recreación, sin extorsión de la ley y sin maltrato de la ley. Debemos tener muy en cuenta que los pronósticos tributarios nos ayudarán a que la alta directriz tome las mejores decisiones y tengan una opinión razonable de como será a futuro la organización, sin embargo, una distracción sería fatal, ya que, eso implicaría desembolsar dinero por concepto de multas.

2.2.1.3 Reglas básicas del planeamiento tributario

Como lo indica Contreras E. (2006). Sutilezas que acompañan las reglas fundamentales de Planeamiento tributario:

Estas reglas comprenden la aplicación de un acuerdo consistente en el detalle de los Planeamiento tributario que dependen de la información de la división monetaria que trabaja la organización, sus circunstancias actuales y sus proyecciones futuras, a raíz de la disección de la evaluación y los factores relacionados con el dinero que afectan o son delicados. para avanzar monetario de la organización y que debería ser fundamentalmente el acompañante:

- 1) Información de la organización y los arreglos actuales que impactan el avance de sus ejercicios financieros.
- 2) Conocimiento de la condición política y financiera que permite prever, si es posible, cambios en la promulgación de deberes.
- 3) Determinación de los arreglos y establecimiento de objetivos que guían el pensamiento de la organización en relación con la disminución de los costos y las posibilidades monetarias, así como la base de los niveles de evaluación fiscal según la verdad financiera de la organización.
- 4) Determinación de actividades plausibles planificadas para lograr estrategias y destinos comerciales, aprovechando al máximo las oportunidades y disminuyendo los aspectos derrochadores.
- 5) Evaluación y determinación de resultados en asuntos monetarios que ayudan a los arreglos y objetivos mencionados anteriormente a contactarlo, considerando que su uso y ejecución es razonable y no tendrá un mayor gasto en contraste con los diferentes resultados.
- 6) Evaluación continua de logros y objetivos en asuntos financieros, para ser alarmante y oportuno ante cualquier prueba de cambio notable en cualquiera de los factores de la organización monetaria.
- 7) Introducción general en cifras de la información monetaria y relacionada con el dinero, tanto en cualidades supremas como relativas de acuerdo con las necesidades de datos de la organización.

Según Pangrazio A. (2015) hace referencia a que hay pausas fundamentales para hacer un arreglo de Planeamiento tributario correcto. En el momento en que se realiza planeamientos tributarios, es urgente considerar los principios que lo acompañan:

1) Conocer la estructura empresarial de la empresa.

Es importante ya que existen ciertos tipos de asociaciones comerciales que le permiten adquirir ciertas exenciones fiscales. La evaluación de impuestos que puede influir en una subsidiaria, una sucursal o un servicio o establecimiento no es el equivalente. Recomendar las mejores estructuras corporativas puede tener una gran influencia para el negocio.

2) Considere los sistemas de avance actuales.

Darse cuenta del sistema motivador es clave para las organizaciones, ya que permite una gran disminución de la tasa de impuestos y aumenta los ingresos generales. Cada experto debe tener una información sólida de estos sistemas para proponer la mejor preparación para el negocio.

3) Tener en cuenta los acuerdos de doble recaudación de impuestos y mover el sistema de evaluación

La presencia de dos concurrencias de recaudación de impuestos con terceros países es significativa, particularmente si la organización realiza actividades de intercambio global. Esto puede permitir tomar decisiones favorables para elegir el área de la organización y los sectores comerciales con los que intercambiar.

4) Conocer las pautas comerciales

En un mercado globalizado, resulta imperativo progresivamente conocer en detalle las pautas actuales con respecto a la entrada y salida de capital. Esta perspectiva tiene una importancia específica para decidir los confinamientos que pueden influir en los beneficios que se desean transmitir a los inversores externos y el financiamiento que desean otorgar a la organización.

5) No confunda los arreglos de tareas para evadir o evitar la evaluación

Por último, es significativo que las guías de Planeamiento tributario conozcan el contraste entre planeamiento impositivo y las ideas de elusión o evasión tributaria, medidas que buscan disminuir el efecto de Planeamiento tributario de una organización a través de métodos deshonestos o ilegales.

Todos los arreglos de Planeamiento tributario deben buscar la mejor opción dentro de un sistema administrativo dado. En todos los casos, debe ubicarse para crear estructuras de trabajo ideales que no superen los parámetros legales y que puedan resistir cualquier revisión de la organización de evaluación.

Según Ramon Asociados (2018) Una de las principales tareas de una consultoría fiscal es la organización de Planeamiento tributario de sus clientes. Esto es solo la mejora e investigación de técnicas para diferir o limitar la tasa de impuestos de una organización. En algunos entornos, de manera consistente dentro de la ley, las organizaciones pueden enfrentar menos evaluaciones o concederlas después de un tiempo siempre que se organicen con precisión.

La organización creada por nuestro asesor de Planeamiento tributario gira en torno a tres pautas clave: expectativa, personalización y actualización. No hay manual, un ABC de organización de Planeamiento tributario. Cada organización tiene sus propias cualidades y la metodología se estructura después de un tiempo con el objetivo de que sea constantemente ideal. La circunstancia de Planeamiento tributario de cada organización debe desglosarse según lo indicado por el tipo de negocio, la responsabilidad de los recursos, el área de las actividades, etc.

Algunas opciones son menos difíciles, como el modelo de cuotas parciales del impuesto sobre sociedades, una organización puede pagar la cuota fragmentaria según el marco estándar o calculando la base imponible del año financiero durante los años comparativos. Por último, la suma a pagar será el equivalente, sin embargo, puede haber un gran contraste en la suma a prever. La liquidez de nuestra organización se verá bastante influenciada dependiendo de la decisión y debemos saber qué opción nos beneficia más.

Como lo indica Vilaverde I. (2013). Representa que la planificación fiscal se concibe a partir de la necesidad de hacer una estimación, con el objetivo de avanzar en la instalación de evaluaciones, utilizando cada uno de los activos que tenemos dentro de la estructura de la legalidad. Dado que todavía es un gasto de la organización controlar. Depende de la forma en que la organización, debido a su inclinación, sea traída al mundo con el anhelo de perseverar. Por lo tanto, es básico completar una investigación ocasional de los peligros a los que podría ser oprimido, en un momento dado y hacer un plan de actividades que termine operando rápidamente, si es vital, para controlar dicho peligro.

Los estándares a seguir para hacer el plan de actividades son los siguientes:

1. Evaluación de riesgos: distingue las vulnerabilidades y los peligros de la planificación, ocasiones que pueden dificultar o dificultar las tareas de una organización.
2. Garantía de la probabilidad: la probabilidad de que surja una debilidad potencial. Podemos caracterizarlo como alto, medio-alto, medio, medio-bajo y bajo.
3. Investigación del efecto y el factor de peligro: para decidir el efecto hostil para la asociación, debido al aumento de una indefensión específica
4. Identificación de los controles: en esta etapa, se evaluarán los extremos del peligro para reconocer los controles que alivian los resultados de los peligros experimentados.
5. Plan de actividad: los ejercicios que deben iniciarse de forma natural, para abordar o aliviar los peligros reconocidos, a la hora de su aparición.

Teniendo todo en cuenta, la organización de tareas claramente grandes es básica para una organización y a esto se debe unir un gran control de riesgos y un plan de actividades que dé una reacción ágil a estos peligros.

2.2.2 Contingencias Tributarias.

Como lo indica Barrantes, L. y Santos, L. (2013). El término Contingencia tributaria se utiliza normalmente en el lenguaje de contabilidad, para aludir a los peligros naturales en la mejora de los ejercicios de la organización. Según la Comisión de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en el curso ordinario de sus actividades cada organización realiza un gran número de intercambios o está influenciada por ocasiones monetarias externas, en las cuales hay vulnerabilidad en un grado menor o más notable, en cuanto a su conclusión final. De esta manera, las contingencias en materia de evaluación comprenden un peligro inmutable al que la organización queda al descubierto. Para casos fortuitos que pueden surgir debido a diferentes circunstancias que los inician, por ejemplo, la utilización inexacta de la regla de impuestos, contrasta entre las perspectivas de contabilidad y planeamiento tributario, errores en el cómputo de los derechos pagaderos.

Según Chavez K. y Chavez Y. (2016). Menciona las contingencias tributarias como el peligro perpetuo en el movimiento monetario creado por una organización, tiene su punto de partida en la ruptura de los compromisos de evaluación y la elucidación correcta de los principios sin tener la premisa legal suficiente.

Según Montesinos, V. y Vela, M. (1996). Alude a que considera contingencia todo lo que incluye la ausencia de cuotas o el reconocimiento de su compromiso con respecto a cualquier evaluación que influya en el funcionamiento financiero ordinario de cualquier organización. La necesidad o el entumecimiento de las pautas de normativa tributaria dentro del uso de compromisos y ejercicios que la organización está obligada a satisfacer, producirá como resultado una infracción de evaluación.

Dentro de la mejora, el creador hace referencia a las principales contingencias tributarias que pueden ocurrir en ocasiones específicas:

1. Expedir y / o otorgar documentos que no cumplan con los requisitos previos y cualidades para ser considerado como documentos exigidos por la administración tributaria.
2. Transporte productos y / o viajeros sin el comprobante de pago comparativo, la gestión de referencias, el programa de viajero u otro registro proporcionado por los principios para ayudar al intercambio.
3. No sustenta la propiedad de los productos, mediante comprobantes de pago u otro registro dado por las normas sobre el tema, que permiten ayudar al costo o gasto, que certifican su seguridad.
4. Continuar contando libros, o diferentes libros y / o registros requeridos por las leyes, pautas o por la Resolución de Superintendencia de SUNAT, el registro almacenable de datos esenciales o diferentes métodos de control requeridos por las leyes y pautas, sin observar la estructura y las condiciones establecidas en los estándares de comparación.
5. Incapacidad para alistar el pago, pago, recursos, ofertas, compensación o actos evaluables, o registrados por sumas más bajas.
6. Las asociaciones buscan constantemente disminuir los costos y mejorar los beneficios.

La determinación de los tributos debe considerarse como la región más importante e influyente en la mejora de los datos de un elemento, ya que esto refleja de manera

confiable las progresiones hechas en términos relacionados con el dinero, los datos correctos reflejan que estos ejercicios se realizan con precisión, tal como este creador lo especifica.

Ortega, R. lo que, es más, Castillo, J. (2009) En su libro titulado: Contingencias fiscales. Caballero Bustamante. Lima. Comunica: "Los ciudadanos en diversas ofertas, por regla general, no se enfrentan suficientemente a un procedimiento de revisión ya que, en general, esto se debe a la ausencia conocida de acreditación o credibilidad de las tareas como una comprensión errónea de las pautas del deber, o independientemente de la alega que el ciudadano se atreve a realizar actividades que, sin un asesoramiento legal o contable previo, provocan una expansión en el grado de riesgo financiero ".

"Lo que se busca es proporcionar suficientes datos para evitar el trabajo y las posibilidades de evaluación desde un punto de vista y, por el otro, confrontar de manera aceptable un proceso de examen o revisión".

Según Saavedra, R. (2015). Aclarar sobre Contingencia tributaria como persecuciones. "La realidad nos muestra que los ciudadanos cumplen con los impuestos tributarios como un compromiso legítimo y no por sí mismos, y en su mayor parte buscan sistemas, legales o no, que les permitan disminuir su tasa impositiva. En el precepto de evaluación, estos se han aludido a instrumentos como: economía de opción, elusión y evasión ".

La economía de opción o planeamiento tributario sin adular, consiste en elegir entre algunas opciones posibles permitidas por el marco legal de planeamiento tributario en sí, el que es menos problemático, sin que esta importancia viole las pautas de contingencia tributario. En estos casos, ha sido el estado el que se une al tratamiento menos problemático con el objetivo de avanzar en algún movimiento financiero, potenciar el avance de alguna zona terrestre o apoyar a algún tipo de ciudadano.

En elusión, el ciudadano, al realizar diferentes actos legales falsos o mal aconsejados para lograr el resultado obtenido, busca mantener una distancia estratégica del uso de un estándar de impuestos para disminuir la tasa impositiva o planear apreciar una reducción de impuestos o que, no habiendo jugado los actos legales mencionados anteriormente, pretendan utilizar un beneficio tributario, mientras las normas lo permitan no habría ninguna falta.

En lo que a él le importa evitar, el sujeto disminuye la tasa de impuestos a través de prácticas malignas planificadas para encubrir o desnaturalizar el compromiso de evaluación u obtener un cargo de exenciones de impuestos o atributos que no se relacionan con él. Claramente, a través de estas prácticas, existe una infracción inmediata del marco legal debido a que existe una sustracción falsa y deliberada para cumplir con las obligaciones regulatorias u obtener reducciones de impuestos.

En este sentido, una contingencia tributaria establece un riesgo de evaluación, debido a la utilización inapropiada de las pautas de Planeamiento tributario.

2.2.2.1 Incumplimiento de las normas tributarias

Como lo indica el Club de Contadores (2012). Aclarar la violación de las reglas de Planeamiento tributario, no obstante, la conducta mostrada a través de una actividad o exclusión debe inferir la infracción de las reglas del deber. Este componente implica fundamentalmente el delito de una regla de evaluación, es decir, actuar por actividad o exclusión contra un comando obligatorio particular de sustancia monetaria. En este sentido, si por alguna demostración o supervisión no se rompe ningún estándar, lo directo es legal y, en este sentido, no se expone a endosar.

De esta manera, el artículo 172 de la CT establece la recopilación de los principales compromisos formales cuyo descanso inicia la comisión de infracciones del deber; para ser específicos, tales compromisos son los siguientes: (I) Inscribirse o demostrar el alistamiento en el RUC; (ii) Emitir y solicitar confirmación de la cuota; (iii) Mantener libros y registros contables; (iv) Presentar explicaciones y correspondencias; (v) Permitir el control de la Administración Tributaria y (vi) Otros compromisos de Planeamiento tributario.

Como debería ser obvio, la infracción de los estándares de evaluación se indica en la ruptura de los compromisos de Planeamiento tributario, que surgen a través de la actividad o exclusión creada por el sujeto culpable.

Según Timaná, J y Pazo Y. (2014). Él aclara que la ruptura del deber ha sido consistentemente importante para los gobiernos, ya que establece uno de los temas fundamentales para la reunión. Se observa que las variables que más pueden afectar la elección de la consistencia o la ruptura de Planeamiento tributario son: espíritu de carga, impacto social, la impresión de peligro de ser distinguido y autorizado, aprendizaje de los estándares que controlan el marco de evaluación, confianza en el Estado (gobierno y fundaciones) y la visión del valor del marco de trabajo.

Becker (1968) sostuvo que existen determinantes singulares en la ruptura de los estándares del deber que dependen de la regla de aumento de la utilidad individual, por lo que un ciudadano se ajustará a sus compromisos de evaluación en la medida en que vea que la probabilidad de ser identificado y rechazado es lo suficientemente alto como para detenerlo, de lo contrario buscará una utilidad más notable al decidir no pagar.

Como lo indica Figueroa M. (2017). Hace referencia a que las leyes de planeamiento tributario, para alentar la consistencia de los ciudadanos, acumulan tiempos previstos para mantener una distancia estratégica de la resistencia con los compromisos de evaluación, de todos modos, generalmente se hacen confusiones en la entrega de contingencia tributaria, lo que provoca una ruptura, ya sea formal o material. De esta manera, el Código de Impuestos Orgánicos en su artículo 80 dice que "cualquier actividad o exclusión que no tenga en cuenta las pautas de evaluación adquiridas por los ciudadanos en la ruptura de los compromisos estipulados en las leyes, en consecuencia, se imponen castigos dictados por la Administración Tributaria".

Arreglo de Planeamiento tributario ilegal.

Ilícito formal:

Los delitos formales se producen por el incumplimiento de las obligaciones que lo acompañan:

1. Regístrese en los registros requeridos por las pautas de Planeamiento tributario separadas.
2. Emitir o solicitar comprobantes.
3. Continuar con la contabilidad o libros o registros únicos.
4. Asesorar y presentarse ante la Administración Tributaria.
5. Perseguir los conjuntos de la Administración Tributaria, dando uso de sus fuerzas legítimas.

Materiales ilegales:

Establecen materiales ilegales:

1. El aplazamiento o exclusión en la entrega de evaluaciones.
2. Incapacidad para consentir el compromiso de retener u obtener.
3. Adquisición de descuentos o descuentos indebidos.

Ilegal identificado con especies evaluables y evaluables:

1. Ejercer el negocio o la importación de especies ensilladas sin la mejor aprobación posible de la Administración Tributaria Nacional.
2. Popularizar o vender en el dominio nacional especies cargadas destinadas a tarifas o utilización en zonas francas, puertos libres o diferentes regiones sujetas a un sistema de tradiciones poco común.
3. Producir, comercializar o vender cargas o especies evaluables sin haber restablecido la aprobación permitida por la Administración Tributaria.
4. Adoptar, sin la aprobación apropiada, alteraciones o cambios equipados para ajustar los atributos, naturaleza o naturaleza de las empresas, fundaciones, organizaciones y usos de especies ensilladas.
5. Comercializar o vender especies obstaculizadas sin los ayudantes u otros registros de amparo incluidos en la Ley, o que estén asegurados por ayudantes o informes falsos o modificados.

Según Effio F. (2010). El delito de deber "es cualquier realidad o descuido que influye en las pautas de ruptura de planeamiento tributario, que se muestran en el Código Tributario establecido por las pautas peruanas"

Atributos del delito de deber:

Directriz de legalidad, comprende la impotencia para estandarizar la consideración de una oración sin promulgación pasada que se haya establecido.

La regla de tipicidad específica que los enfoques para romper los compromisos de carga son el punto en el que esencialmente deben caracterizarse previamente por la ley peruana que indica esas actividades.

2.2.2.2 Emisión de comprobantes de pago

Como lo indica Sunat (2017). El artículo 6 de los que se comprometieron a dar recibos de las sutilezas del acompañante.

1. Deben emitir una confirmación de la entrega:

1.1. Personas normales o legítimas, órdenes sociales matrimoniales, legado unificado, órdenes sociales aceptadas u otras sustancias agregadas que hacen que los movimientos de productos sean complementarios o gravosos:

a) Derivados de actos y / o acuerdos de oferta, comercio, obsequio, entrega en especie y en general todas esas tareas que incluyen el traspaso de una propiedad en propiedad.

b) Derivados de los actos y / o acuerdos de tareas que se utilizan, alquiler, usufructo, alquiler presupuestario, organización en interés, fianza y, cuando todo está dicho, cada una de esas actividades en las que el cedente permite el privilegio de utilizar un decente.

1.2 Personas naturales o legítimas, organizaciones conyugales, legado unificado, verdaderos órdenes sociales u otros elementos agregados que otorgan a las administraciones, comprendiendo todo lo considerado para cualquier actividad o ventaja para un extraño, complementario o difícil.

Este significado de las administraciones excluye aquellos dados por elementos del Sector Público Nacional, que producen un pago que comprende Planeamiento tributario.

1.3 Las personas naturales o legales, las organizaciones conyugales, los hogares unificados, los verdaderos órdenes sociales u otros elementos agregados están obligados a emitir liquidación de compra por las compras realizadas a personas normales que entregan y / o recolectan artículos esenciales obtenidos de la acción hortícola, pesca de alta calidad y extracción la madera, los artículos silvestres, la extracción de oro distintiva, la artesanía y los desechos y desechos metálicos y no metálicos, los desechos de papel y los desechos elásticos, dieron a conocer que estas personas no admiten la confirmación de la instalación por la ausencia del número RUC.

Por métodos para una Resolución de Superintendencia, se pueden establecer diferentes casos en los que se debe dar la liquidación de compra.

1.4 Los mazos públicos y cada una de las personas que venden o venden productos en interés de personas ajenas, están obligados a dar un enfoque de honor en caso de trueque o liquidación de mercancías por un trato restringido.

1.5 Las cooperativas rurales caracterizadas en el inciso b) del Artículo 2 de la Ley N ° 29972, Ley que promueve la consideración de los productores agrícolas a través de las cooperativas, deben emitir Prueba de Operaciones - Ley N ° 29972 en caso de que se aseguren de cómplices, caracterizados en el subpárrafo 1) de un artículo similar, productos portátiles y / o administraciones, cuyo trato y / o ventaja se incorpora al numeral 1 del artículo 3 de dicha ley. En estos casos, las disposiciones de la subsección 1.3 del numeral 1 de este artículo no harán la diferencia.

A causa de las personas normales, las órdenes sociales matrimoniales y el legado unificado, el compromiso de conceder la verificación de la cuota requiere habitualmente.

La SUNAT, si surgiera una ocurrencia de incertidumbre, decidirá la naturaleza de rutina considerando el movimiento, la naturaleza, la suma y la recurrencia de las tareas.

2. Las personas normales, las órdenes sociales matrimoniales y el legado unificado que, sin ser constantes, requieren que se permita evidencia de la entrega a los sujetos que necesitan continuar con el costo o el costo para fines de evaluación, pueden exigir el Formulario No. 820 - Prueba de transacciones no constantes.

En los casos aludidos en el primer pasaje, el Formulario No. 820 no será importante para ayudar al consumo o al costo con fines de evaluación a causa de las tareas inscritas en cualquiera de los registros adjuntos, según corresponda:

Bóveda de bienes inmuebles y registro de bienes muebles, responsable de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP; Registro Público del Mercado de Valores responsable de la Comisión Nacional de Supervisión de Empresas y Valores - CONASEV; Registro de la Propiedad Industrial, por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Industrial - INDECOPI.

Para exigir el Formulario No. 820, las personas comunes, las organizaciones conyugales o los dominios unificados deben:

- a) Envíe el grupo "Formulario de solicitud No. 820" en el que se ingresarán los datos adjuntos:
 - La información de identificación de quién mueve el grande, lo transmite siendo utilizado o lo entrega a la administración.
 - La información de identificación de quién obtiene el mejor, lo utiliza o utiliza la administración.
 - Tipo de actividad.
 - Descripción de la operación. A causa del intercambio de productos o transporte utilizado, se demostrará la cantidad, unidad de medida, marca, número secuencial y / o motor, si corresponde.

- Lugar y fecha de la actividad. Debido a que se está utilizando el transporte de mercancías o el arreglo de las administraciones, la oportunidad ideal para la cual se transporta la gran cantidad o se da a la administración, si corresponde.
- Valor de cada beneficio movido, del intercambio utilizado o de la administración.
- Medida total de la actividad.
- Firma del candidato.

Los datos contenidos en la estructura deben compararse, según corresponda, con los contenidos en la documentación mencionada en la subsección b) de este número. La configuración puede reunirse en una estructura preimpresa en las condiciones y en los Centros de Servicios al Contribuyente de SUNAT o imprimirse a través de SUNAT Virtual, SUNAT Portal en Internet cuya dirección es: www.sunat.gob.pe.

b) Muestra los primeros y presenta un duplicado básico de la documentación de respaldo:

- La responsabilidad del recurso movido o movido que se está utilizando, o el arreglo de la administración.
- Pago por el intercambio de los grandes, su tarea utilizada o el arreglo de la administración, siempre que se haga a la hora de presentar la solicitud. Cuando la organización y la documentación de respaldo se hayan presentado de acuerdo con los arreglos de la sección anterior, SUNAT respaldará naturalmente la solicitud y continuará con la adaptación del Formulario No. 820, sin parcialidad a la investigación consiguiente. Algo más, la solicitud se considerará como no presentada y el candidato será educado simultáneamente sobre las exclusiones distinguidas con el objetivo de que pueda abordarlas y completar el procedimiento una vez más.
- Si se ayuda al sistema a través de un extraño aprobado según los arreglos de la TUPA de SUNAT o mediante SUNAT Virtual, el último debe mostrar el primero de su archivo de personaje actual y presentar un duplicado del informe de personalidad actual del ciudadano o su legítimo el delegado autoriza en el RUC y la estructura "Solicitud del Formulario No. 820" debidamente terminada y marcada por el ciudadano o su agente legítimo certifica en el RUC.

Como lo indica Arévalo J. (2009). El Artículo 1 de la Ley Marco de Comprobantes de Pago, el Decreto Ley N ° 25632, está obligado a emitir comprobantes de pago

para todas las personas que mueven productos, en propiedades o se utilizan, o dan servicios de cualquier naturaleza. La norma indica que este compromiso se aplica a pesar de que el intercambio o el arreglo de las administraciones no se encuentre afecto a los tributos.

Del párrafo anterior se concluye:

1. En el caso de que la actividad no esté rodeada como un intercambio de productos o un acuerdo de administraciones, con cuidado, no existe el compromiso de entregar el recibo de pago comparativo.
2. El compromiso al que se hace referencia tiene poco respeto por el grupo, los atributos o los compromisos esperados por las reuniones de contratación con respecto a un intercambio de mercancías o un acuerdo de las administraciones. Esa es la razón, debido a un intercambio de productos o un acuerdo de las administraciones para nada de su bolsillo, el compromiso de dar el recibo de la entrega individual también se crea
3. Este compromiso adecuado de dar recibos de cuotas ocurre a pesar de que la actividad se excluye o no se ve afectada por los Contingencia tributario. De esta manera, por ejemplo, en el intercambio de productos para fines especiales, existe el compromiso de dar el recibo de comparación, independientemente de si el intercambio al que se hace referencia no está agotado con el IGV, según el subpárrafo c) del número 3) del artículo 2 del Reglamento LIGV.

No obstante lo anterior, debe notarse que, a pesar de que el artículo 1 de la Ley Marco de Comprobantes de Pago obliga al compromiso de otorgar el Comprobante de Pago particular a "todas las personas", esto debe ser según la última sección de la subsección 1) del artículo 6 del Reglamento de comprobantes de pago, según lo indicado por el cual, a causa de las personas normales, las órdenes sociales matrimoniales y el legado unificado, generalmente se requiere el compromiso de entregar comprobantes a plazos. Esa es la razón por la cual el compromiso de dar la verificación individual de la cuota no se produce, por ejemplo, a causa de una actividad de compra realizada entre personas normales ordinarias.

Según lo indicado por el Instituto Pacífico (2011), explica la evidencia de la cuota para practicar un control cada vez más exigente con respecto a la consistencia en la emisión de recibos de cuotas, es que se dan pautas que gestionan la emisión de recibos de cuotas electrónicamente, por ejemplo, recibos de Planeamiento tributario, solicitudes, entre otros. En vista de lo anterior, se introduce el material que lo

acompaña para aprovechar las ventajas apropiadas mencionadas, al igual que los compromisos para aquellos ciudadanos que eligen beneficiarse de este marco de emisión de comprobantes de pago electrónico.

La evidencia de pago se considera como cualquier informe que demuestre el intercambio de mercancías, el transporte que se utiliza o el arreglo de las administraciones, calificando todo lo considerado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT. En ese sentido y según el Artículo 2 del Reglamento de Comprobantes de Pago, afirmado por la Resolución de Superintendencia No. 007-99 / SUNAT, son vistos como comprobantes de pago, dado que cumplen con todas las cualidades y necesidades básicas establecidas en estas pautas, el acompañamiento:

1. Solicitudes.
2. Recibos de Contingencia tributario.
3. Ofertas de entradas.
4. Comprar asentamientos.
5. Boleto o cintas entregados con registros de ventas.

Los registros aprobados en el numeral 6 del artículo 4, entre los cuales se encuentran: Boleto de transporte aéreo entregados por compañías de aviación comercial para la administración estándar de transporte aéreo de viajeros; Documentos proporcionados por las organizaciones del marco relacionado con el dinero y la protección, y por asociaciones de crédito no aprobadas para captar activos de personas en general, que están bajo la influencia de la Superintendencia de Banca y Seguros; Documentos entregados por los Administradores Privados de Fondos de Pensiones y por los Prestamistas; Recibos de administraciones abiertas para el inventario de energía y agua; al igual que para los beneficios de comunicaciones de medios abiertos que están bajo la influencia del Ministerio de Transporte, Comunicaciones, Vivienda y Construcción y la Agencia Supervisora de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL); Políticas dadas por los comerciantes de acciones, comercio de artículos o especialistas en expedición, para tareas completadas en los negocios de acciones o comercio de artículos aprobados por CONASEV; Políticas dadas por operadores de intermediación, para actividades realizadas fuera de las transacciones de acciones y transacciones de artículos aprobadas por CONASEV, con protecciones alistadas o no en ellas; Guías aéreas y marítimas facturas de reposición para la administración del transporte de carga aérea y marítima; Recibos por el alquiler o subarriendo de propiedades versátiles y

resueltas que producen un pago de primer nivel con el objetivo final del Impuesto sobre la Renta, que será otorgado por SUNAT; entre otros

Diferentes archivos que, debido a su sustancia y marco de emisión, permiten un control de evaluación satisfactorio y son aprobados explícitamente, por adelantado, por SUNAT. Como sería a causa de las notas de crédito, las notas de cargo y las direcciones de referencia, no son para ninguna situación que respalden los informes de cuotas, por lo que no podemos analizar los recibos de las cuotas en sí, sino los archivos integrales a estos.

Como lo indica Peña J. (2016). Últimamente nos encontramos con una explosión en la utilización de marcos electrónicos y no se excluye la emisión de recibos a plazos. En el artículo adjunto crearemos todo lo relacionado con la emisión de comprobantes de pago electrónico.

1) Sistema de prueba de emisión:

Hay dos marcos para dar comprobantes de pago electrónico:

a) Marco de emisión - SOL: este es el marco para dar recibos de pagos electrónicos a través de las operaciones en línea de SUNAT - SOL a través del portal SUNAT, y es importante tener un código de entrada y una frase secreta. La Resolución de la Superintendencia N ° 188-2010 / SUNAT y las revisiones son el estándar que dirige dicho tipo de emisión electrónica.

b) Marco de emisión del contribuyente: es el marco que permite la emisión de comprobantes de pago electrónico a partir de los marcos creados por el ciudadano que han sido aprobados por SUNAT ya sea por solicitud o por cesión. Resolución de la Superintendencia No. 097-2012 / SUNAT y cambios es el estándar que controla dicho tipo de emisión electrónica.

2) Sistema de emisión electrónica de servidores de contribuyentes:

Hay varios puntos que se menciona a continuación:

El Sistema de emisión electrónica, creado a partir de los marcos de los ciudadanos, son los métodos electrónicos para dar el recibo electrónico, el boleto electrónico de las ofertas y las notas electrónicas (crédito y cargo) creadas por el patrocinador electrónico y la SUNAT, tal como se establece en el artículo 1 de Resolución de Superintendencia No. 097-2012 / SUNAT y correcciones.

Características:

- La emisión se produce utilizando los marcos creados por el ciudadano, por lo que no tiene que ingresar al sitio SUNAT.
- Es un archivo electrónico que tiene todos los efectos del tipo de recibo de pago FACTURA (respalda el costo, el costo, el crédito de cargo para fines de evaluación).
- El arreglo es un comienzo alfanumérico de cuatro dígitos con la letra F.
- La numeración es correlativa, comienza en 1 y es autónoma de la numeración física del recibo.
- Se otorga para el adquirente que tiene RUC, además de a causa de solicitudes electrónicas dadas a sujetos no domiciliados por tareas de tarifa.
- No se puede utilizar para ayudar al intercambio de mercancías.
- La legitimidad de los informes electrónicos proporcionados desde los marcos de los ciudadanos se puede aconsejar en la interfaz web de SUNAT.

Las condiciones para unirse al Sistema de Emisión Electrónica son:

1. Presente la solicitud de aprobación para unirse al marco de emisión electrónica, a través de las tareas en línea de SUNAT: opciones SOL con clave SOL.
2. Estar en el estado de casa tenía y en el RUC en estado dinámico.
3. Solicitar la emisión de recibos electrónicos y Contingencia tributario electrónicos y notas de crédito.
4. Dependier del gasto anual de la tercera clasificación en el RUC.
5. Haga la declaración jurada a través de las actividades de SUNAT en la web: alternativas de SOL con la clave SOL.
6. Registre la dirección de correo electrónico que utilizará como remitente electrónico.
7. Regístrese a través de las tareas en línea de SUNAT: opciones SOL con la clave SOL, el respaldo computarizado que utilizará como respaldo electrónico.
8. Efectivamente completar el procedimiento de aprobación

Emisión - Prueba de recibo - Conservación - Otorgamiento:

1. Emisión: el patrocinador electrónico debe ingresar su número RUC (no debe ser bajo) y depender del pago de la tercera clasificación. La numeración del recibo electrónico no debe haberse utilizado recientemente.

El recibo debe tener la organización avanzada y los datos obligatorios necesarios, y debe enviarse a la SUNAT observando los puntos de vista especializados y el mayor tiempo de siete días programados contados a partir del día siguiente a su emisión.

2. Confirmación de recibo: SUNAT enviará un comprobante de recibo del recibo electrónico con las proclamas que lo acompañan:

a) Aceptado. - Cumple las condiciones de salida

b) Rechazado. - No cumple con ninguno de los requisitos previos de salida, para esta situación se imparte adicionalmente al adquirente.

c) Conservación: El garante electrónico debe almacenar, hacer una crónica y mantener los registros de despido entregados y recibidos, tal como el día a día sinopsis y retira los intercambios. La capacidad debería ser posible en medios ópticos atractivos, entre otros.

El comprador o el cliente no electrónico debe almacenar, documentar y conservar la representación impresa o, si es material, el recibo de la entrega electrónica o la nota electrónica.

a) Otorgamiento: el recibo se considera concedido cuando se transportan o se hacen accesibles al adquirente o al cliente por métodos electrónicos. El garante caracteriza los métodos de transporte.

2.2.2.3 Error de cálculo de los impuestos a pagar

Como lo indican Escobedo, M y Núñez, E (2016). Refiriéndose a Barrantes L. (2013). Aclara que las posibilidades en materia de evaluación establecen un peligro perpetuo para el cual la organización está descubierta, debido a casos casuales que pueden surgir debido a diferentes circunstancias que los inician, por ejemplo, el uso inexacto de la Norma Tributaria, los contrastes entre la contabilidad y ángulo de trabajo, error en la estimación de Contingencia tributario a pagar, entre otros.

Según Chávez, V. (2014). Él aclara que los pasos en falso fundamentales realizados por los ciudadanos en la afirmación determinante de PDT 621. Nos informa que se debe tener una alerta extraordinaria al completar PDT 621, con el objetivo de que el agente demuestre los pasos en falso primarios realizados por ellos y el resultado de su deber.

Entre ellos se puede hacer referencia al acompañante:

1) Ingrese un período diferente al que debe proclamarse: es un error que comprende cuando el ciudadano a la hora de presentar su afirmación de mes a mes no estaba en

lo correcto al ingresar el marco de tiempo correcto con respecto al año y mes . El ciudadano, después de comprender el error, debe corregir el error presentando la estructura virtual 1693 por métodos para el código sol ingresando el código 007 (habla con el código para abordar el marco de tiempo de Planeamiento tributario).

Para esto, el ciudadano debe ingresar el número de estructura (PDT 621) en el que se cometió el error.

Debería estar en la parte superior de la lista de prioridades que con la metodología Sunat TUPA No. 61, la solicitud de información se resuelve en un tiempo extremo de 45 días. Para hacer esto, la aplicación debe seguirse utilizando la tecla sol ingresando la opción "consulta de estructura 1693".

2) Error en la base de obligaciones comerciales del IGV: es el punto en el que el ciudadano comete un error al no pronunciar la base de evaluación correcta, ya que hice la afirmación en suma cero, el Sunat hizo una solicitud de pago a plazos para una base suma, antes de que se cree la posibilidad de gasto, la solicitud de pago debe probarse, a fin de modificar el PDT 621 del marco de tiempo correcto y de esta manera ingresar la suma correcta como base de impuestos, verificando la distinción como un cargo por exceso.

Como el ciudadano recibió una solicitud a plazos antes de que transcurrieran los 45 días hábiles, debe presentar una estructura de unión de activos de objeción 6000 y una carta justificada, ambas marcadas por el agente legítimo y por un asesor legal aprobado para ensayar la llamada.

El ciudadano debe considerar que tiene un tiempo extremo de 20 días hábiles para mostrar el activo del caso sin una entrega anterior (según los artículos 136 y 137 del Código Tributario).

3) Error en la base de evaluación personal del sistema extraordinario. Es cuando hay un error en la base del deber personal. Debe tenerse en cuenta cuando una suma inapropiada es más importante para pagar, la multa del número 1 del artículo 178 del Código Tributario (por cifras o información falsa) no se establecerá.

En cualquier caso, según el artículo 88 del Código Tributario, a continuación se expresa: "La proclamación de reparación producirá resultados con su introducción dado que decide el compromiso equivalente o más prominente. De lo contrario, producirá resultados si dentro de un tiempo de cuarenta y cinco (45) días hábiles después de su introducción, la Administración Tributaria no hace un anuncio sobre la veracidad y precisión de la información contenida en eso, sin parcialidad al

personal del Impuesto Administrativo para completar el cheque o la revisión consiguiente " .

4) Error en la acomodación correcta de la revelación: normalmente ocurre a la larga en ciertos ciudadanos sucede a la hora de enviar la afirmación, sucede que ocasionalmente se niegan a enviar su afirmación con precisión (por no concluir el último chasquido a el envío de la explicación del anuncio).

Según el Instituto Pacífico (2017) Es su libro calificado Las invasiones frecuentes relacionadas con declaraciones juradas aclaran que se registró una suma menor en la base de Planeamiento tributario de las ofertas; es decir, al principio despachó S / 10,000 cuando el material S / 20,000

A la fecha de derogación de la multa no se ha informado con ningún archivo en relación con el gasto o período a regularizar.

Cargo de ofertas generales:

a) Para esta situación, la organización ha adquirido en la infracción del numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario, ya que anunció cifras o información falsas que impactan el aseguramiento de la obligación del deber.

b) De acuerdo con la Tabla I del Código Tributario, apropiado para los ciudadanos que tienen un lugar en el Esquema General, en el Impuesto General a las Ventas, si se anuncia una paridad en apoyo en comparación con la emisión de un derecho posterior, la medida de la multa será ser la mitad de la evaluación descartada y la mitad de la suma declarada inapropiadamente como una paridad de apoyo.

c) Esta suma debe ser contrastada y el 5% de la UIT, y la suma más notable tomada.

d) A este importe mayor se le aplica la rebaja del 95% dado que SUNAT no ha notificado documento alguno relativo al tributo o período. Al resultado, se le agregan los intereses moratorios y ese importe debe pagarse al Fisco.

En tal sentido, el cálculo de la multa se realizará de la siguiente manera:

Tabla N° 1: Cálculo de la Multa

	DDJJ Original	DDJJ Rectificatoria
	S/.	S/.
BI Ventas	10,000	20,000
IGV Ventas	1,800	3,600
BI Compras	18,000	18,000
IGV Compras	3,240	3,240
Tributo a pagar	0	360
Saldo a favor	1,440	0

Fuente: Instituto Pacifico

Según lo indicado por Merino y Ore Asociados (2014), las empresas deben establecer sus funciones en función de la contabilidad completada según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), es decir, sus Estados Financieros (EEFF) deben configurarse desde NIIF como una etapa inicial desde descuidar el cumplimiento de estas pautas provocará un error en la declaración de impuestos anual (DJ), dijo Víctor Burga, cómplice de revisión de Ernst and Young (E&Y).

Los cinco errores incesantes de las organizaciones:

1.- Los territorios de contabilidad no se acercan a todos los registros de la organización.

Hay intercambios dictados por ciertas declaraciones del acuerdo que pueden hacer que tengan un impacto contable, por ejemplo, un crédito bancario sujeto a una condición subsidiaria (intercambio que vale la pena depender de un valor futuro, por ejemplo, el costo del oro o algo así), entre diferentes casos.

Posteriormente, en el modelo, para una contabilidad correcta de un subordinado, el valor del mercado debe evaluarse a través de una investigación, en el caso de que sea difícil, es ideal hacerlo a través de una empresa de revisión. "En caso de que los acuerdos no se entiendan bien, puede dejar de lado ciertos intercambios que deberían estar representados"

2.- Errores en la contabilidad de costos financieros

Las organizaciones obtienen recursos fijos (planta, hardware y otros) a través de dos formas diferentes, afirmó Burga, a través de la compra directa (dinero) o mediante el financiamiento bancario (por el cual debe pagar la prima). El error ocurre, en la segunda instancia de adquisición, ya que ese costo de financiamiento se representa como un costo en el resultado del ejercicio cuando lo correcto es hacerlo como un componente del costo del beneficio obtenido (si el financiamiento es más digno de mención durante más de un año), un uso inexacto de ese costo tuerce la utilidad genuina, dijo.

3.- Utilización incorrecta de medidores de contabilidad (existencia útil de ventajas y otros)

Un indicador significativo es la útil existencia de recursos fijos cuya vida se evalúa (devaluación) según los arreglos en la norma tributaria. Sea como fuere, lo correcto es evaluar el deterioro como lo indica la verdad de cada negocio.

En consecuencia, por ejemplo, la norma tributaria establece que la existencia útil de un vehículo es de 5 años, pero si es una organización de taxis, será más corto. O, por otro lado, si el vehículo es solo para la utilización del supervisor, probablemente tendrá una esperanza de vida más prolongada.

Lo correcto es devaluar los recursos en lo que realmente perdura, exhortó. Otro indicador es el punto en el que los inventarios de los resultados de las organizaciones han sufrido una disminución debido a la variedad de valor, ya que se vuelven viejos, entre otros, que deben representarse a la estima del mercado.

4.- No actualizar las pautas de contabilidad

Las pautas de contabilidad no son estáticas, sino que siempre muestran signos de cambio, de esta manera, se sugiere que los supervisores y los contadores se informen sobre estas progresiones y los efectos en su contabilidad. Se prescribe que cuando hay un ajuste en los indicadores de contabilidad, el personal directivo superior o la junta de la organización, deben tener claro el efecto en su contabilidad y tomar las conjeturas del caso.

2.2.3 Caso práctico y propuesta de estudio

2.2.3.1 Aspectos Generales

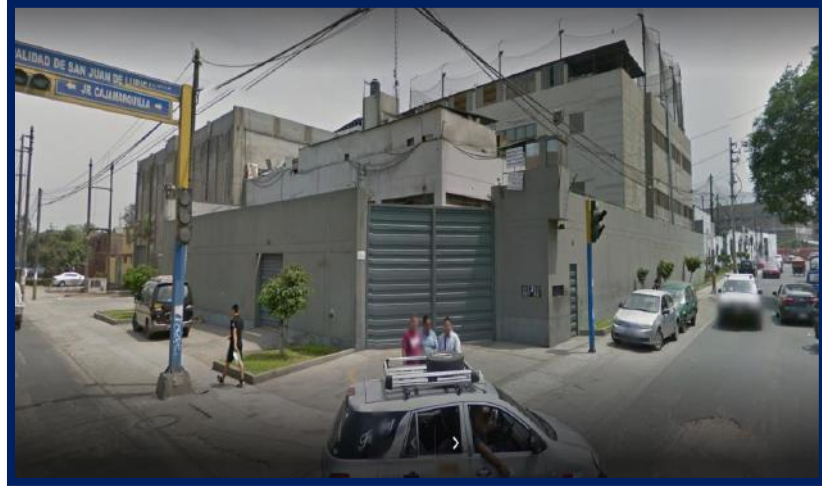
Revisión histórica: Manufacturas Kukuli es una organización peruana comprometida con la creación de prendas de valor; Estamos muy ubicados en el mercado, con nuestra imagen KUKULI, a través de eminentes comerciantes.

En nuestros inicios comenzamos con la comercialización de prendas para bebés, actualmente también contamos con una línea de prendas para niños. Tenemos más de 30 años de experiencia importante, lo que nos permite aprender los gustos y patrones actuales en el diseño.

Avanzamos después de un tiempo, descubriendo cómo tener cada una de las zonas del procedimiento de creación, lo que nos permite seleccionar deliberadamente nuestras prendas de vestir, lo que produce una calidad más prominente en nuestros artículos.

Hacemos de nuestra organización una asociación que se está volviendo más extravagante después de algún tiempo, con el compromiso de cada uno de nuestros colegas, donde el cumplimiento de nuestros clientes es nuestro anhelo más costoso y esa es la razón por la que trabajamos y mejoramos continuamente.

Gráfico N° 1: Edificio Actual de KUKULI



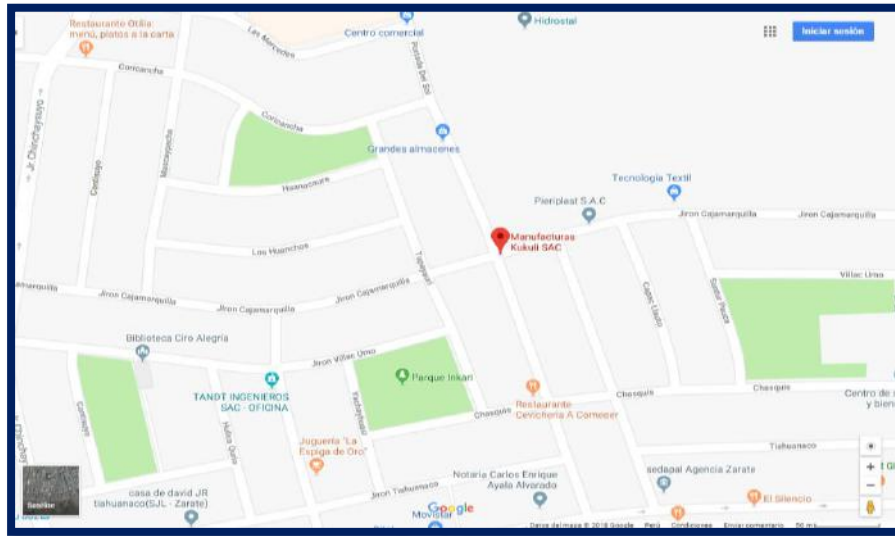
Fuente: Sitio Web de identidad pública KUKULI

1) Razón Social

EMPRESA MANUFACTURAS KUKULI S.A.C

- RUC: 20507590323
- Razón Social: MANUFACTURAS KUKULI SAC
- Tipo Empresa: Sociedad Anónima Cerrada
- Condición: Activo
- Fecha Inicio Actividades: 05 / Diciembre / 2003
- Actividad Comercial: [Fab. y Comercialización de Prendas de Vestir.](#)
- CIU: 18100
- Dirección Legal: Cal. Gerona Nro. 199
- Urbanización: Calle portada del sol 600
- Distrito / Ciudad: San Juan de Lurigancho - Lima
- Departamento: Lima, Perú

Gráfico N° 2: Ubicación de KUKULI.



Fuente: Captura de Google Maps

- 2) **Visión:** Ser una empresa símbolo en el mercado Peruano en diseño y confección de prendas de vestir infantil, lograr el reconocimiento internacional y la expansión de nuestros puntos de venta. Todo ello con el respaldo de nuestra cultura de excelencia operativa y alto nivel de atención a nuestros clientes, gracias a nuestro personal capacitado y motivado.
- 3) **Misión:** Diseñar y producir prendas de vestir para bebés y niños de la más alta calidad y de acuerdo a la tendencia del mercado, logrando la satisfacción y cuidado de nuestros clientes, a través de nuestro capital humano calificado y comprometido con la empresa generando confianza en nuestros clientes, rentabilidad y desarrollo creciente de la empresa.
- 4) **Objetivos Estratégicos**
 - a. Posicionar a nuestras marcas dentro del segmento líder del mercado.
 - b. Incorporar permanentemente nuevas tecnologías en los procesos productivos.
 - c. Desarrollar y capacitar a nuestro personal en todas las áreas, potenciando los valores de profesionalismo, calidad y servicio.
 - d. Crear asociaciones con los mejores proveedores y clientes del mercado, para promocionar valor agregado a los productos y servicios que comercializamos.

- e. Respetar el medioambiente a través de un desarrollo sostenible en todas las etapas involucradas en proceso productivo.

Gráfico N° 3: *Beneficiarios de Manufacturas Kukuli S.A.C*



Fuente: Kukuli

5) Valores

Puntualidad: En este caso se hace referencia a este valor para exigir a los empleados el respeto de los tiempos de ingreso y salida, pero sobre todo para con los clientes.

Calidad: en este caso se intenta que los productos o servicios ofrecidos sean de excelencia.

Responsabilidad: tiene varias orientaciones. Por ejemplo si se hace referencia a los trabajadores, la empresa se compromete a la estabilidad y buenas condiciones laborales. En cuanto a los clientes, la empresa se compromete a entregar bienes y servicios de calidad. Algo que también resulta muy importante hoy en día es el compromiso con el medio ambiente.

Trabajo en equipo: desde éste se intenta la integración de cada uno de miembros de la empresa al grupo laboral, que sean promovidos mejores resultados gracias a un ambiente positivo. Para ello es elemental la participación de los distintos miembros de la empresa en diversos ámbitos.

Honestidad: orientado tanto para los miembros de la empresa entre sí.

6) Base legal

a) Multa por declaración de cifras y/o datos falsos

El numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario demuestra que establece una infracción identificada con consistencia con los compromisos del deber,

Excluya en los anuncios pago y / o compensación y / o compensación y / o, pago y / o, valor y / o obstaculizado y / o Planeamiento tributario retenidos u obtenidos, y / o aplique tasas o tasas o coeficientes distintos de aquellos con los que se relaciona ellos en el aseguramiento de las cuotas registradas o progresadas, o para pronunciar cifras o información falsas o para impedir las condiciones en las afirmaciones que impactan en el aseguramiento y la entrega del compromiso del deber; y / o que producen incrementos indebidos en igualaciones o desgracias de evaluación o créditos para la persona endeudada por Planeamiento tributario y / o que crean la obtención indebida de Notas de Crédito Negociables u otras protecciones comparables.

b) Infracciones sobre libros y registros

Según el numeral 4 del artículo 87 del Código Tributario, los ejecutivos están obligados a mantener los libros de contabilidad o diferentes libros y registros requeridos por las leyes, pautas o por la Resolución de la Superintendencia de la SUNAT.

El artículo 175 del Código mencionado anteriormente demuestra que las próximas infracciones se identifican con el compromiso de mantener libros y / o registros, o de tener informes o archivos diferentes:

- No continuar con los libros de contabilidad, o diferentes libros y / o registros requeridos por las leyes, pautas o por Resolución de Superintendencia de SUNAT o diferentes métodos de control requeridos por las leyes y pautas.
- Llevar atrasado lo que está permitido por las pautas actuales, libros de contabilidad o diferentes libros o registros requeridos por

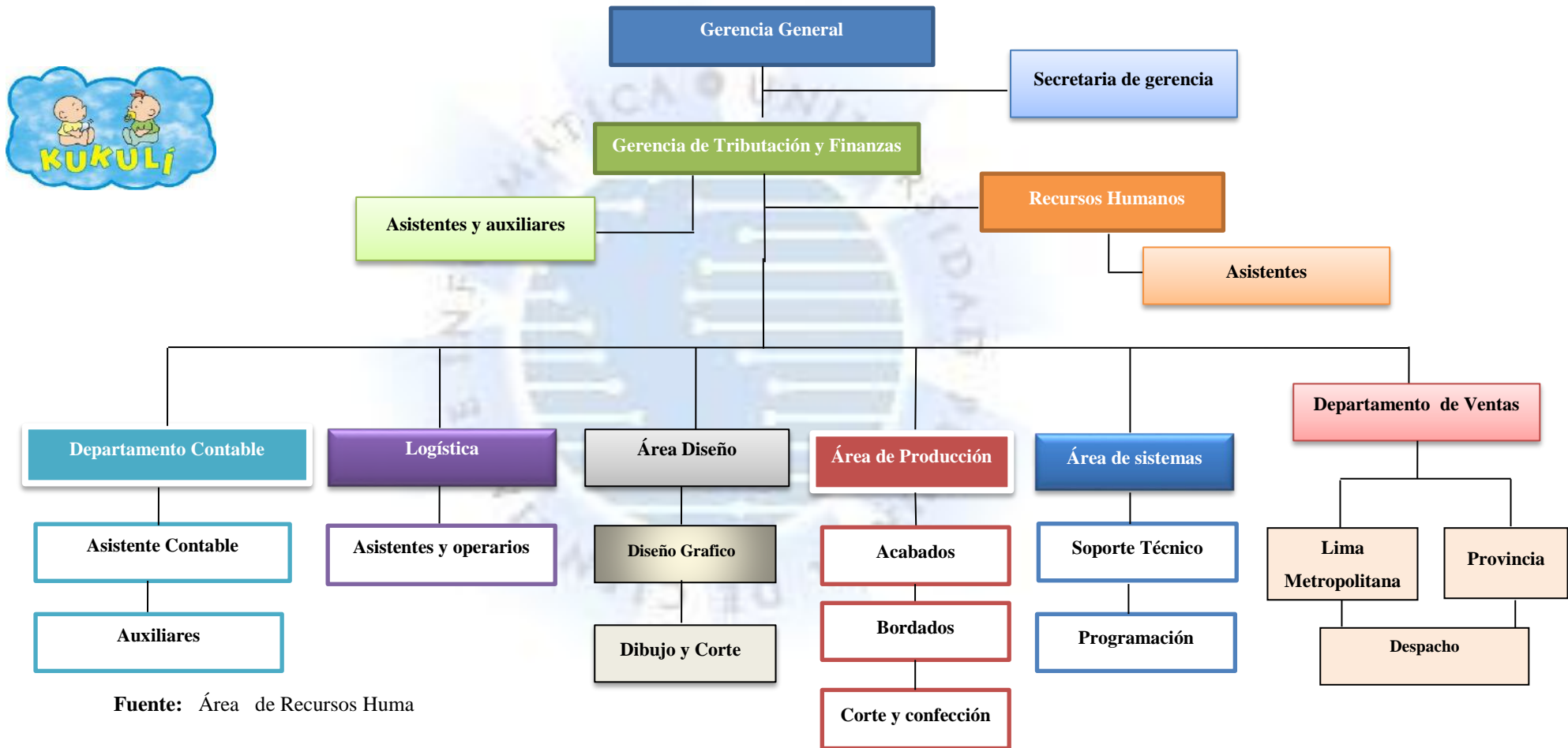
las leyes, pautas o por la Resolución de Superintendencia de SUNAT, que están relacionadas con la recaudación de impuestos.

- Omite el registro de sueldos, salarios, recursos, recursos, ofertas, compensaciones o actos evaluables, o regístrelos para obtener sumas más bajas.



7) Organigrama

Gráfico N° 4: Organigrama de Manufacturas Kukuli



2.2.3.2 Estado de Resultados

1) Caso Práctico

a. Errores en las declaraciones de impuestos Planilla Electronica (PLAME)

- **No presentar la declaración Jurada Mensual PLAME**

En primer lugar, voy a mencionar que no presentar la declaración que contenga la determinación de la deuda tributaria origina una infracción tributaria.

La infracción está tipificada en el numeral 1 del artículo 176 del código tributario:

“No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria, dentro de los plazos establecidos”.

La multa respecto a esta infracción es de 1 UIT con una rebaja del 90%

- **Tributos retenidos al trabajador.**

Adicionalmente a lo mencionado, también se origina una segunda infracción.

Esta segunda infracción está tipificada en el numeral 4 del artículo 178 del código tributario:

“No pagar dentro de los plazos establecidos los tributos retenidos o percibidos.

La multa respecto a esta infracción es 50% del tributo retenido y no pagado”.

- **Aplicación del régimen de gradualidad**

Ambas infracciones mencionadas en el numeral 1 y 4 del artículo 176 y 178 respectivamente del código tributario están sujetas al régimen de gradualidad.

No olvidar, que para gozar del beneficio de la gradualidad, primero debes subsanar la infracción.

- **Caso práctico no presentar la declaración Mensual - PLAME**

Calculamos la multa por no declarar la Planilla Electrónica 03/2016.

¿Cuáles serían las multas correspondientes por la infracción cometida?

Solución:

- **Multa por no presentar la declaración Jurada Mensual - PLAME**

Numeral 1 Artículo 176 Código Tributario.

Tabla N° 2: Multa por no declarar la DJ Mensual - PLAME

Multa	S/
1 UIT	3950

Aplicamos la gradualidad del 90% a la multa calculada.

Gradualidad del 90%	-3555
Multa Final	395

Fuente: Elaboración Propia

- **Multa por Tributo Retenido**

Calcularemos la infracción por el tributo retenido y no pagado.

Tributo retenido al trabajador – Numeral 4 Artículo 178 Código Tributario.

Tabla N° 3: Multa por tributo retenido ONP y 5ta Categoría

	ONP	5ta Categoría
Tributo Omitido	8,956	45,160
Multa 50%	4,478	22,580
Multa Mínima 5% UIT	198	198
Multa a Pagar	4,478	22,580

Aplicamos la gradualidad.

	ONP	5ta Categoría
Multa a Pagar	4,478	22,580
Gradualidad del 95%	4,254	-21,451
Multa Final	224	1,129

Fuente: Elaboración Propia

Código de Tributos por las multas cometidas

Para realizar el pago de las multas correspondientes, podemos hacerlo con el formato guía pagos varios.

Infracción por no declarar impuestos - PLAME.

Código de tributo para pagar la multa por el tributo omitido Essalud

- Código de multa: 6441
- Tributo asociado: 5210

Infracción por Tributo Retenido

Códigos de tributos para pagar la multa por el tributo retenido ONP

- Código de multa: 6411
- Tributo asociado: 5310

Códigos de tributos para pagar la multa por el tributo retenido 5ta Categoría

- Código de multa: 6411
- Tributo asociado: 3052

Error en la declaración de Impuestos de IGV - RENTA

- Declarar una factura de compras del mes siguiente

Un caso muy común que a veces puede pasar es que se considere una factura de compras que no pertenezca al periodo a declarar. En este caso se declaró el mes de junio y por error se tomó facturas de compras del mes siguiente.

Analizando el problema estamos cometiendo una contingencia al considerar una factura de otro periodo, eso va influenciar directamente con el crédito fiscal, pudiendo la empresa obtener crédito indebido, o saldo a favor para periodos futuros.

El numeral 1 del artículo 178 del código tributario manifiesta:

“(…), o declarar cifras o datos falsos u omitir circunstancias en las declaraciones, que influyan en la determinación de la obligación tributaria; y/o que generen aumentos indebidos de saldos o pérdidas tributarias o créditos a favor del deudor tributario y/o que generen la obtención indebida de Notas de Crédito Negociables u otros valores similares.”

Dicha infracción antes mencionada tiene una multa que de acuerdo el literal b) de la Nota 21 de la Tabla I de Infracciones y Sanciones del Código Tributario (Decreto Supremo N° 135-99-EF) es:

Multa = 50% del tributo omitido + 50% saldo indebido

• **Caso práctico declarar una factura de compras del mes siguiente**

La empresa Manufacturas Kukuli SAC, ha declarado el impuesto mensual periodo Junio de 2016, declarando por ventas S/ 569,136.00 y compras S/ 619,135.25 Luego de una auditoria interna se verifico que la empresa había considerado por error una factura de compras del mes de Julio 2016 por un importe de S/ 18,700

Tabla N° 4: Multa por tributo omitido IGV
Calculo del Tributo Omitido - IGV

Detalle	Declaración Inicial		Declaración Rectificadorias		Saldo a favor o tributo omitido
	Base	IGV	Base	IGV	
Ventas	569,136.00	102,444.48	569,136.00	102,444.48	
Compras	619,135.25	111,444.35	600,435.25	108,078.35	
Saldo Favor		-8,999.87		0	-9,000
Tributo Resul.		0		-5,633.87	-5,634

Calculo de la Multa		
	Base Multa	Multa 50%
Tributo Omitido	-5,634	-2817
Saldo Indebido	9,000	4500
Multa		1,683

Régimen de Incentivos	
Multa	1,683
Rebaja (90%)	1,515
Multa con rebaja	168

Fuente: Elaboración Propia

b. No emitir y/o no otorgar comprobantes de pago

• Omisión y otorgamiento de comprobantes de pago

En primer lugar, debemos conocer que la emisión y otorgamiento de los comprobantes de pago, es una de las obligaciones formales más importantes que tienen aquellas personas naturales o jurídicas que realicen la transferencia de bienes a título oneroso o gratuito, así como también por la prestación de servicios a sus clientes, sean estas empresas o personas naturales sin negocio.

El numeral 1 del artículo 174 del código tributario manifiesta:

“No emitir y/o no otorgar comprobantes de pago o documentos complementarios a éstos, distintos a la guía de remisión.”

Dicha infracción se sanciona con cierre, sin embargo la referida sanción puede ser sustituida por una multa, siempre que se cumplan los supuestos previstos en el artículo 183 del Código Tributario:

” La multa será equivalente al cinco por ciento (5%) del importe de los ingresos netos, de la última declaración jurada mensual presentada a la fecha en que se cometió la infracción, sin que en ningún caso la multa exceda de las ocho (8) UIT.”

• Caso Práctico Omisión y/o no otorgar comprobantes de pago

El día 20 de mayo de 2016, un fedatario fiscalizador encubierto realiza la compra de ropa para bebés en una de las tiendas de la empresa Manufacturas Kukuli S.A.C. y ante dicha operación el trabajador que realizó la venta no emitió la boleta de venta respectiva.

Ante ello el fedatario levanta el acta probatoria señalando que es la primera vez que se comete la infracción del numeral 1 del artículo 174° del Código Tributario.

Se solicitó si se puede presentar un acta de reconocimiento.

Solución:

A consecuencia de la modificación realizada a través de la Resolución de Superintendencia N.º 195-2012/SUNAT, vigente a partir del 26 de agosto de 2012, respecto de la infracción de no emitir comprobantes de

pago, regulada en el numeral 1 del artículo 174° del Código Tributario, no cabe la presentación de acta de reconocimiento.

Debido a que el fedatario realizó la compra en una de las tiendas con nivel de ventas más bajos, no se solicitó sustituirla por una multa, y se procedió con el cierre temporal del establecimiento de 3 días por ser la primera vez. (Ver anexo)

Sanciones de multa y cierre graduadas con el criterio de frecuencia:

Tabla N° 5: Sanciones de multa y cierres graduadas

Núm.	Infracción	Descripción	Tablas	Frecuencia			
				Sanción según tablas	1ra. Oportunidad	2da. Oportunidad	3ra. Oportunidad o más (sin rebaja)
					Cierre (a)	Cierre (a)	Cierre (a)
1	Art. 174 Núm. 1	No emitir y/o no otorgar comprobantes de pago o documentos complementarios a éstos, distintos a la guía de remisión	I	Cierre 1 UIT (1)	3 días 65% UIT	6 días 85% UIT	10 días 1 UIT
			II	Cierre 50% UIT (1)	3 días 30% UIT	6 días 40% UIT	10 días 50% UIT
			III	Cierre 0.6% I (1)	3 días 0.4% I	6 días 0.5% I	10 días 0.6% I

Fuente: SUNAT

d) Llevar los libros contables con atraso al permitido por las normas vigentes

Hoy en la actualidad la Sunat está realizando las verificaciones a los medianos contribuyentes y está revisando específicamente dudas sobre el cálculo de IGV o renta, pero al momento de revisar los libros lo primero que revisan si los libros están al día o no.

La verdad uno puede estar al día con la contabilidad, pero si no estás al día con las impresiones de los libros ahí si viene una multa que para mí es muy alta porque está vinculada a los ingresos netos anuales y esto nos lleva a dos escenarios.

- subsanar de manera voluntaria
- subsanar de manera Inducida

El numeral 5 del artículo 175 del código tributario Manifiesta:

“Llevar con atraso mayor al permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes,

reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT, que se vinculen con la tributación.”

Sanciones relacionadas con los libros y/o registros

Las sanciones correspondientes a las infracciones vinculadas con los Libros y/o registros se encuentran establecidas en el Numeral 3 de las Tablas I y II del Código Tributario, las que están referidas a las infracciones del Artículo 175° del Código Tributario.

Cabe precisar que la “Tabla I” aplica a los acogidos al Régimen General o Régimen MYPE Tributario - RMT y la “Tabla II” para los acogidos al Régimen Especial de Renta - RER.

Tabla N° 6: *Infracciones relacionadas con los Libros y/o Registros*

ART. 175° NUMERAL	INFRACCIONE RELACIONADAS CON LOS LIBROS Y/O REGISTROS	SANCIONES (TABLA I Y II)
5	Llevar con atraso mayor al permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad u otros libros o registros, que se vinculen con la tributación.	0.3% de los IN ^(**)

(**) No menor al 10% de la UIT ni mayor a 12 UIT

Fuente: SUNAT

Régimen de Gradualidad de las sanciones vinculadas con los libros y/o registros

Sobre las sanciones indicadas anteriormente se podrán aplicar porcentajes de descuento dependiendo del momento en que se subsane la infracción. El Régimen de Gradualidad aplicable a las infracciones de los numerales 1,2,3,5,6,7,8 del Artículo 175° del Código Tributario referidas a las infracciones relacionadas con los Libros y/o Registros se encuentran reguladas en el segundo cuadro del Anexo II de la R.S. 063-2007/SUNAT.

Tabla N° 7: Régimen de Gradualidad de sanciones vinculadas a los libros Contables

N°	INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	FORMA DE SUBSANAR LA INFRACCIÓN	CRITERIOS DE GRADUALIDAD: SUBSANACION(1) Y/O PAGO (2) (Porcentaje de Rebaja de la Multa establecida en las Tablas)			
				SUBSANACION VOLUNTARIA		SUBSANACION INDUCIDA	
				Si se subsana la infracción antes que surta efecto la notificación del requerimiento de fiscalización (6)		Si se subsana la infracción dentro del plazo otorgado por la SUNAT	
				Sin Pago ⁽²⁾	Con Pago ⁽²⁾	Sin Pago ⁽²⁾	Con Pago ⁽²⁾
8	Artículo 175° Numeral 5	Llevar con atraso mayor al permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamentos o Resolución de SUNAT.	Poner al día los libros y registros que fueron detectados con un atraso mayor al permitido por las normas correspondientes.	80%	90%	50%	70%

Fuente: SUNAT

- **Caso Práctico Llevar los libros contables con atraso al permitido por las normas vigentes**

Manufacturas Kukuli SAC. Los primeros días de cada año manda a legalizar sus hojas contables proyectándose el uso para cada tipo de libro o registro, además en este año 2016 las ventas se han incrementado en un 20% por lo que el número de hojas también se ha incrementado y en especial el del kardex valorizado y ventas. Para el mes de setiembre imprimen los mencionados libros y solo alcanzo hasta el mes de Marzo 2016 por lo que el mes de Abril 2016 ya no hay hojas legalizadas para la correspondiente impresión por lo que el 10 de Noviembre 2016 se mandó a legalizar más folios para terminar el año 2016.

Se sabe que el 12/11/2016 se realizó el pago de la multa y además se subsanó los libros pendientes y que las ventas netas del 2015 fueron de S/ 3, 256,500.00 Soles.

Solución:

El numeral 5 del artículo 175 del código tributario establece que llevar con atraso mayor al permitido por las normas vigentes en este caso

debemos tener presente que el plazo máximo de atraso es de 3 meses computables a partir del siguiente mes.

Tomamos el primer mes con el problema de impresión abril el cual tiene como fecha máximo para la legalización que sería el 31/07/2016, esto daría como fechas para el cálculo de los intereses del 01/08/2016 al 12/11/2016 fecha en la que pago la multa, comenzó la impresión y se acogió al mayor descuento por gradualidad.

Cálculo de Multa:

Tabla N° 8: Cálculo de la multa

Ingresos Netos	Porcentaje	Importe dela multa
S/. 3,256,500.00	0.3%	9,769.50

Gradualidad	Porcentaje	Importe Gradualidad
S/. 9,769.50	90%	8,792.55

Multa con el descuento	976.95
-------------------------------	---------------

TIN diario	0.04%
Días con atraso	104 días

Intereses	4.16%
-----------	-------

Monto total dela deuda

Multa	976.95
Intereses	40.64

TOTAL	S/. 1,017.59
--------------	---------------------

Fuente: Elaboración Propia

2) Estados Financieros



Manufacturas Kukuli S.A.C

Estado de Situación Financiera

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

	<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	
	<u>Sin</u>	<u>Con</u>	<u>Sin</u>	<u>Con</u>
	<u>Planeamiento</u>	<u>Planeamiento</u>	<u>Planeamiento</u>	<u>Planeamiento</u>
	<u>I.</u>	<u>I.</u>	<u>I.</u>	<u>I.</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE				
DE EFFECTIVO	183,822	269,547	TRIBUTOS POR PAGAR	95,879
CUENTAS POR COBRAR			REMUNERACIONES Y PART.	
COMERCIALES	801,086	801,086	POR PAGAR	51,528
EXISTENCIAS	1,231,733	1,231,733	CUENTAS POR PAGAR	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	443,253	443,253	COMERCIALES	516,547
			CUENTAS POR PAGAR	
			DIVERSAS	309,048
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2,659,893	2,745,618	TOTAL PASIVO CORRIENTE	973,002
				925,397
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	
INMUEBLES, MAQUINARIA Y			CUENTAS POR PAGAR A LOS	
EQUIPO(NETO)	4,088,776	4,088,776	ACCIONISTAS	3,211,462
INTANGIBLES (NETO)	15,611	15,611		
TOTAL ACTIVO NO			TOTAL PASIVO NO	
CORRIENTE	4,104,387	4,104,387	CORRIENTE	3,211,462
			CAPITAL SOCIAL	1,948,300
			RESULTADOS ACUMULADOS	187,251
			RESULTADOS	444,265
			TOTAL PATRIMONIO	2,579,816
				2,713,145
			TOTAL PASIVO Y	
TOTAL ACTIVO	6,764,280	6,850,004	PATRIMONIO	6,764,280
				6,850,004



Manufacturas Kukuli S.A.C

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

	<u>Sin Planeamiento</u>	<u>Con Planeamiento</u>
	<u>I.</u>	<u>I.</u>
INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2,265,893	2,265,893
COSTO PRODUCCION	-1,330,590	-1,330,590
COSTO VENTA	-221,416	-221,416
UTILIDAD BRUTA	713,887	713,887
GASTOS DE ADMINISTRACION	-127,329	-83,946
GASTOS DE VENTA	-115,359	-101,536
UTILIDAD OPERATIVA	471,199	528,405.29
OTROS INGRESOS	172	172
OTROS GASTOS	-3,678	-3,678
INGRESOS FINANCIEROS	18,568	13,152
GASTOS FINANCIEROS	-41,996	-10,457
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES Y DEL IMPUESTO A A RENTA	444,265	527,594
UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	444,265	527,594

Comentarios:

En términos de resultados se observa que el Estado de Resultados cerrado al 31.12.16, sin haber aplicado el planeamiento tributario muestra una utilidad de S/. 444,265 mientras que si se hubiera desarrollado con precisión los pronósticos de las obligaciones tributarias la utilidad declarada hubiera llegado a S/. 527,594

Lo que en término de resultado significa haber obtenido una mayor rentabilidad.

2.3 Definiciones Conceptuales

- a) Activos: Parte del informe de activos que refleja, en unidades financieras, cada una de las cosas o registros que contienen las ventajas, derechos y diferentes activos que posee la organización y de los cuales espera obtener ventajas monetarias.
- b) Pasivos: los pasivos forman parte de las obligaciones que posee la organización, incorporadas en el informe contable e incorporan los compromisos actuales de la organización que comienzan en intercambios presupuestarios pasados.
- c) Equidad: La disposición de ventajas, derechos y compromisos que comprenden los métodos financieros para que una organización se capacite está hecha de lo que se conoce como valor: recursos, pasivos y activos totales.
- d) Actos de organización interna. Las demostraciones de organización interior están situadas a la idoneidad y competencia de las administraciones y a las motivaciones perpetuas detrás de las sustancias. Son entregados por el cuerpo experto, su artículo debe ser concebible física y legalmente, su inspiración será discrecional cuando los jefes emitan las solicitudes a sus subordinados de la manera legítima.
- e) Administrar: Supervisar es diseñar, organizar, dirigir y controlar cada uno de los activos de una sustancia financiera para lograr propósitos claramente definidos. Depende de diferentes ciencias, por ejemplo, asuntos financieros, derecho y contabilidad, tener la opción de practicar sus capacidades.
- f) Fondos de reserva tributaria. La medida del salario directo y los Planeamiento tributario integrales que dejan de pagarse por la utilización de derivados de cosas que motivan los fondos de reserva interna, por ejemplo, devaluación, amortización y consumo, o que se originan del financiamiento de recursos de corto y largo alcance.
- g) Suma imponible: Cantidad que comunica un límite monetario específico sobre el cual se determina la recaudación de impuestos.
- h) Límite impositivo El límite impositivo se entiende como la probabilidad de ser ciudadano de la relación legal de evaluación, sin tener importancia la medida de riqueza que se controla.
- I) Control: Fase del procedimiento autoritario cuya razón de existir es agregar al cumplimiento de los destinos.
- j) El IGV es el Impuesto General a las Ventas que evalúa algunos ejercicios siempre que se realicen en Perú.

- k) Eficacia: es la capacidad de lograr un impacto ideal, esperado o deseado.
- l) Fuerza de sanción: un compromiso específico que no se cumple se compara con una infracción que se describe en un estándar legal, y antes de esta infracción se aplica una aprobación.
- m) Registro de rentabilidad (o proporción de costo de ventaja) Motivo del VPN de una empresa en la especulación subyacente.
- n) Inversión. Arreglo de activos en protecciones para obtener pago o hacer beneficios.
- o) Margen: 1. Diferencial que se incluye o resta de la tarifa del préstamo de referencia para determinar el costo bruto de financiamiento que se pagará o se recaudará. 2. Con respecto a los mercados de opciones y destinos, almacene que los administradores deben hacer para garantizar la coherencia con su compromiso.
- p) Margen de beneficio: beneficio que se puede obtener en una actividad que limita los Planeamiento tributario al costo del acuerdo.
- q) Indicadores contables: se establecen una gran cantidad de estándares, puntos de referencia y programas bajo los cuales se deben preparar los resúmenes fiscales. En términos de Planeamiento tributario, se plantea que "los ciudadanos deben modificar sus marcos y la disponibilidad de los inventarios a los puntos de referencia de contabilidad con el objetivo de que reflejen de manera inequívoca el desarrollo y las secuelas de sus organizaciones".
- r) Obligaciones: es una obligación que los ciudadanos y / o reuniones conscientes deben acordar pronunciar y rendir homenaje al Estado peruano para que tenga una fuente adecuada de riquezas que les permita mantener a los nativos peruanos, hacer trabajos de especulación y cuotas de obligaciones externas y dentro
- s) Organización. Conjunto de actividades realizadas por los pioneros de un establecimiento, en la transmisión del trabajo, al relegar las capacidades, que son predecibles entre sí y en las que los individuos interceden en el logro de los puntos y metas de la organización. Se establece por la estructura natural; las líneas de poder, obligación y coordinación; La división del trabajo, la tarea del deber y los diferentes puntos de vista.
- t) Programación Establece una asociación entre individuos, efectivo y suministros con ejercicios explícitos, y la conexión entre ejercicios.

- u) Unidad tributaria (ITU) Es el material de la unidad de referencia para la liquidación de Contingencia tributario, multas e intereses de demora. Para el año 2016, la UIT es de 4.050.
- v) Atención tributaria: es el disfraz en las personas de las obligaciones de evaluación establecidas por las leyes, para satisfacerlas de manera intencional, dándose cuenta de que su satisfacción tendrá una ventaja típica para el público en general donde están incrustados.
- w) Cultura tributaria: Es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- x) Auditoria tributaria: Se realiza con el objeto de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones en materia tributaria de los contribuyentes.
- y) Consumidor final: Persona natural que adquiere un bien o servicio para su consumo, uso o disfrute en beneficio propio.
- z) Crédito fiscal del IGV: Es el monto del impuesto, consignado en un comprobante de pago emitido por la compra de un bien o servicio, y que puede descontarse al momento de determinar el impuesto a pagar, siempre y cuando se cumplan determinados requisitos fijados en las normas del Impuesto general a las Ventas y normas conexas.

2.4 Formulación De Hipótesis

2.4.1 Hipótesis General

Existe relación significativa entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC., año 2016

2.4.2 Hipótesis Específicas

- a) Las metas y objetivos de planificación tributaria influyen significativamente en las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC., año 2016.
- b) Los pronósticos tributarios influyen significativamente en las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC., año 2016.
- c) Las reglas básicas del planeamiento tributario influyen significativamente en las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC., año 2016

2.5 Variables e Indicadores

Tabla N° 9: Variables e indicadores.

VARIABLES	INDICADORES
VI Planeamiento Tributario	1) Metas y objetivos de planificación tributaria. 2) Pronósticos tributarios. 3) Reglas básicas del Planeamiento Tributario.
VD Contingencias Tributarias	1) Incumplimiento de las normas tributaria. 2) Emisión de comprobantes de pago 3) Error de cálculo de los impuestos a pagar.

Fuente : Elaboración propia.

2.6 Matriz de Consistencia

TÍTULO:	“EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LA PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA MANUFACTURAS KUKULI SAC., AÑO 2016”.				
TIPO DE INVESTIGACIÓN:	CUANTITATIVA (X)	CUALITATIVA ()	MIXTA ()		
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE 1	INDICADORES V1	METODOLOGIA
¿En qué medida el planeamiento tributario influye en las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC?, año 2016?	Determinar en qué medida el planeamiento tributario influye en las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC., año 2016	Existe relación significativa entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC., año 2016	VI Planeamiento Tributario.	1) Metas y objetivos de planificación tributaria	Enfoque: Cuantitativo Tipo: Aplicada Nivel: Descriptivo-explicativo Diseño: No experimental de corte transversal Población: La población está compuesta por 199 trabajadores de la empresa Manufacturas Kukuli SAC Muestra: Estará constituida por 25 trabajadores de la empresa Manufacturas Kukuli SAC. Técnica: La encuesta y la entrevista Instrumentos: El cuestionario y la Guía de Entrevista Instrumentos de Análisis de Datos: SPSS versión 23
				2) Pronósticos tributarios.	
				3) Reglas básicas del Planeamiento Tributario	
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	VARIABLE 2	INDICADORES V2	
¿En qué medida las metas y objetivos de planificación tributaria influyen en las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC?, año 2016?	Determinar en qué medida las metas y objetivos de planificación tributaria influyen en las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC., año 2016.	Las metas y objetivos de planificación tributaria influyen significativamente en las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC., año 2016.	VD Contingencias Tributarias	1) Incumplimiento de las normas tributarias.	
¿En qué medida los pronósticos tributarios influyen en las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC?, año 2016?	Determinar en qué medida los pronósticos tributarios influyen en las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC., año 2016.	Los pronósticos tributarios influyen significativamente en las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC., año 2016.		2) Emisión de comprobantes de pago.	
¿En qué medida las reglas básicas del planeamiento tributario influyen en las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC?, año 2016?	Determinar en qué medida las reglas básicas del planeamiento tributario influyen en las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC., año 2016.	Las reglas básicas del planeamiento tributario influyen significativamente en las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC., año 2016...		3) Error de cálculo de los impuestos a pagar.	

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Diseño Metodológico

3.1.1 Enfoque

Según (Hernández R, Fernández, C y Baptista, P, 2014), el enfoque de exploración es cuantitativo debido a que utiliza la acumulación de información para legitimar las especulaciones que dependen de la estimación numérica y el examen de hechos, para establecer reglas de conducta e hipótesis de prueba mediante la estimación de los factores en un entorno dado.

La metodología del examen en curso es cuantitativa a la luz del hecho de que nos ofrece la probabilidad de resumir los resultados de manera más general, nos da poder sobre las maravillas, solo como un punto de perspectiva sobre la verificación y la extensión de estos.

3.1.2 Tipo

Según Sánchez y Pongo (2014), el tipo de investigación se aplica sobre la base de que su capacidad es ocuparse de los problemas de sentido común.

En el presente examen, nos referimos a aplicar la información sobre la organización de Planeamiento tributario y las posibilidades de impuestos para ocuparnos de los problemas básicos, esto nos permitirá mejorar la organización de la evaluación en Kukuli Manufactures agregando a la zona de Contabilidad e Impuestos para evadir las posibilidades de Contingencia tributario.

Una investigación aplicada, también llamada viable o experimental, se nombra a la luz del hecho de que busca la utilización del aprendizaje obtenido al abordar un problema de la verdad, teniendo la opción de producir nueva información a la que Vargas se refirió (2008)

3.1.3 Nivel

Como lo indica Dankhe (1986). "La investigación inconfundible busca indicar las propiedades significativas de los individuos, las reuniones, las redes o cualquier otra maravilla que esté expuesta a la investigación. Miden y evalúan diferentes perspectivas, medidas o segmentos de la maravilla o maravillas de la investigación. Desde una perspectiva lógica, hasta retratar es cuantificar. Es fascinante porque esta estrategia incluye observar y representar la conducta de un sujeto sin afectarlo".

La exploración es informativa a la luz del hecho de que, a pesar de retratar la maravilla, exige encontrar una aclaración de la conducta de los factores. Su filosofía es fundamentalmente cuantitativa y su motivación es encontrar las causas.

Según lo indicado por Hernández Sampieri et al. (1994) "El examen es lógico a la luz del hecho de que van más allá de la representación de ideas o maravillas o el fundamento de las conexiones entre las ideas; están planificadas para reaccionar a las razones de las reuniones físicas o encuentros. , su ventaja se centra en aclarar por qué ocurre una maravilla y en qué condiciones ocurre, o por qué al menos dos factores están conectados ".

El presente examen es ilustrativo sobre la base de que intenta representar una parte del mundo real, aclarando su importancia dentro de una hipótesis de referencia que registra las realidades o maravillas que suceden bajo condiciones específicas..

3.1.4 Diseño

A través del plan de exploración, el especialista tendrá la opción de capturar todos los datos fundamentales y esperados para reconocer o descartar la teoría. La exploración no es de prueba y es transversal.

La configuración del examen no es exploratoria y es transversal como se indica en las contemplaciones que se acompañan.

Como lo indica Kerlinger (1979). "La investigación sin prueba o ex facto es cualquier examen en el que es difícil controlar factores o asignar sujetos o condiciones al azar".

Este examen es un plan no exploratorio, ya que depende principalmente de la percepción de las maravillas a medida que ocurren en su circunstancia única y luego se investigan. Los factores no se controlan deliberadamente, concentrándose fundamentalmente en la percepción a medida que ocurren en un hábitat regular.

Según Hernández, R (2014), demuestra que "los planes de corte transversal recopilan información en un minuto solitario, en un tiempo solitario. Su motivación es retratar factores y diseccionar su ocurrencia e interrelación en un momento dado".

Este examen es transversal debido a que la exploración se centra en diseccionar el grado de uno o algunos factores en un momento dado. Su motivación es retratar factores, y examinar su velocidad, recopilar información en un minuto solitario, en un tiempo solitario.

3.2 Población y Muestra

3.2.1 Población

La población a investigar lo conforman 199 trabajadores de las diferentes áreas involucradas en desarrollo de la empresa Manufacturas Kukuli SAC., en el año 2016.

La investigación está conformada por la cantidad total de colaboradores de la empresa Manufacturas Kukuli SAC.

Tabla N° 10: Población

ESTRATIFICACION DE LA POBLACION		
AREAS	N° PERSONAS	%
GERENCIA	2	1.01 %
CONTABILIDAD	12	6.03 %
TESORERIA	2	1.01 %
TRIBUTACION	8	4.02 %
VENTAS	30	15.08 %
RECURSOS HUMANOS	4	2.01 %
SISTEMAS	3	1.51 %
LOGISTICA	5	2.51 %
DISEÑO	7	3.52 %
PRODUCCION	102	51,26 %
OTROS	24	12.06 %
TOTAL	199	100

Fuente: Elaboración propia

3.2.2 Unidad de Análisis

La población total de la investigación se puede reducir a una unidad de análisis, según señala **(Hernández, R, et al 2014)**, debido a que muchas veces se dificulta mucho realizar un censo en una investigación, y es necesario determinar una unidad de muestreo (unidad de análisis) a partir del cual extraer una muestra para la investigación, en base a las posibilidades de extracción de datos y la coherencia de las actividades que realiza el personal con el objetivo de la presente investigación,

En la presente investigación, se toman en cuenta los criterios de inclusión y exclusión para determinar la unidad de análisis, teniendo en cuenta las áreas de MANUFACTURAS KUKULI que aportan datos importantes para la investigación, que son 27 de diferentes áreas.

Tabla N° 11: Unidad de Análisis

Estratificación Unidad de Análisis	
Áreas	N° Personas
Gerencia	2
Contabilidad	12
Tributación	8
Ventas	5
Total	27

Fuente : Elaboración propia

3.2.3 Muestra

La muestra de estudio estuvo conformada por 25 trabajadores de las diferentes áreas involucradas en el planeamiento tributario y contingencias tributarias en el desarrollo de la empresa Manufacturas Kukuli SAC.

Para definir el tamaño de la muestra se ha utilizado el método probabilístico y aplicado la fórmula generalmente aceptada para poblaciones menores de 100,000.

$$n = \frac{(p \cdot q) \cdot Z^2 \cdot N}{(EE)^2(N - 1) + (p \cdot q)Z^2}$$

Dónde:

- n: Es el tamaño de la muestra que se va recoger para el trabajo de campo. Es la variable que se desea determinar.
- P y q: Representan la probabilidad de la población de estar o no incluidas en la muestra. De acuerdo a la doctrina, cuando no se conoce esta probabilidad por estudios estadísticos, se asume que p y q tienen el valor de 0.5 cada uno.
- Z: Representa las unidades de desviación estándar que en la curva normal definen una probabilidad de error = 0.05, lo que equivale a un intervalo de confianza del 95 % en la estimación de la muestra, por tanto, el valor Z = 1.96.
- N: El total de la población, en este caso 27 personas, considerando solamente aquellas que pueden facilitar información valiosa para la investigación, representando en la unidad de análisis.
- EE: Representa el error estándar de la estimación. En este caso se ha tomado 5.00%

Sustituyendo:

$$n = \frac{(0.50 \cdot 0.50) \cdot 1.96^2 \cdot 27}{(0.05)^2 (27-1) + (0.50 \cdot 0.50) \cdot 1.96^2}$$
$$n = 25$$

3.3 Matriz de Conceptualización y Operacionalización de variables

TIPO INVESTIGACIÓN	CUANTITATIVA (X)			CUALITATIVA ()	
VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES	INDICE	ITEMS
VI PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	Según Villanueva, M. (2013), “el planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del Estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes”.	La planificación tributaria establece un control de las diferentes obligaciones bien sea las generadas por los impuestos, tasas y/o contribuciones dentro de las operaciones de la empresa.	1) Metas y objetivos de planificación tributaria		1) ¿Considera Ud. que el planeamiento tributario incide directamente en la prevención de las contingencias tributarias en la Empresa Manufacturas Kukuli SAC 2016?
					2) ¿Considera Ud. que las Metas y objetivos de planificación impacta positivamente en la prevención de contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?
				Utilizar estrategias tributarias.	3) ¿Cree Ud. que la utilización de estrategias tributarias tiene injerencia para evitar futuras contingencias tributarias en la Situación Financiera en la Empresa Manufacturas Kukuli SAC, 2016?
				Optimización de la carga fiscal	4) ¿La optimización de la carga fiscal de la empresa, según su criterio tiene incidencia directa para evitar y eliminar posibles contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?
			2) Pronósticos Tributarios.		5) ¿Cree Ud. que los pronósticos tributarios sirven para evitar las posibles contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?
				Estimación y previsión	6) ¿Considera Ud. que la estimación y previsión repercuten favorablemente para no sufrir posibles contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?
				Proyección sobre el futuro.	7) ¿Cree Ud. que una proyección sobre el futuro tiene incidencia directa para evitar posibles contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?
			3) Reglas básicas del planeamiento tributario.		8) ¿Considera Ud. que las Reglas básicas de planeamiento tributario tienden a evitar posibles contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?
				Secuencia lógica en la formulación del Planeamiento Tributario	9) ¿Considera Ud. que la aplicación de secuencia lógica en la formulación del Planeamiento Tributario con base en el conocimiento del sector económico que opera la empresa repercute favorablemente para librarse de posibles contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?
				Conocimiento de la situación actual y sus proyecciones futuras	10) ¿Considera Ud. que el conocimiento de la situación actual, sus proyecciones futuras, repercute favorablemente en la prevención de posibles contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES	INDICE	ITEMS	
VD CONTINGENCIAS TRIBUTARAS	Según Barrantes, L. (2013). El termino contingencia tributaria es utilizado comúnmente en el argot contable, para hacer alusión a los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades de la empresa.	Las contingencias tributarias se definen como el riesgo permanente en la actividad económica desarrollada por una empresa, tiene su origen en el incumplimiento de las obligaciones tributarias y la correcta interpretación de las normas.	1) Incumplimiento de las normas tributaria	Riesgos inherentes al desarrollo de las actividades de la empresa	11) ¿Cree Ud. que las metas y objetivos de la planificación tributaria repercuten para evitar el Incumplimiento de las Normas Tributarias?	
				Infracciones tributarias	12) ¿Considera Ud. que las reglas básicas del planeamiento tributario repercuten en los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades de la empresa?	
				Correcta Emisión de comprobantes de pago	13) ¿Cree Ud. que las reglas básicas del planeamiento tributario influyen para evitar infracciones tributarias?	
			2) Emisión de comprobantes de pago.	Omisión de comprobantes de pago	14) ¿Considera Ud. que los pronósticos tributarios influyen favorablemente para la correcta emisión de comprobantes de pago?	
				Cumplimiento del reglamento de LIGV	15) ¿Cree Ud. que las reglas básicas del planeamiento tributario repercuten en las omisiones de comprobantes de pago?	
			3) Error de cálculo de los impuestos a pagar.	No declarar el PDT 621 – PDT PLAME oportunamente	16) ¿Considera Ud. que la optimización de la carga fiscal es consecuencia de haber hecho efectivo el cumplimiento del reglamento de LIGV?	
				Equivocación en la base imponible de la renta	17) ¿Cree Ud. que las estrategias tributarias repercuten positivamente para evitar errores de cálculo de impuestos a pagar?	
				Error en la base imponible de venta del IGV y error en la base imponible de compra del IGV		18) ¿Considera Ud. que tener metas y objetivos de la planificación tributaria influye positivamente para evitar posibles contingencias al no declarar el PDT 621 – PDT PLAME oportunamente?
						19) ¿Cree Ud. que las reglas básicas del planeamiento tributario repercuten para evitar equivocaciones en la base imponible de la renta?
						20) ¿Considera Ud. que las estrategias tributarias repercuten para evitar error en la base imponible venta del IGV y error en la base imponible de compra del IGV?

3.4 Participantes: Criterios de Inclusión y de Exclusión

Criterios de inclusión: Características que hacen que una persona o un elemento sean considerados como parte de la muestra.

Criterios de exclusión: Es una condición que al agregarse o desaparecer hace que un elemento sea incluido en la investigación o se retire de la misma.

Tabla N° 12: *Criterios de Inclusión y de exclusión.*

CRITERIO DE INCLUSIÓN	CRITERIO DE EXCLUSIÓN
a) Trabajadores de la empresa manufacturas Kukuli SAC. Que tienen injerencia directa en el planeamiento tributario.	a) Trabajadores que no tienen injerencia directa en el planeamiento tributario en la empresa.
b) Coordinadores encargados en cumplir las metas y objetivos de planificación tributaria.	b) Coordinadores que no contribuyen en el planeamiento tributario.
c) Trabajadores que tienen implicancia en planeamiento tributario, especialmente de las áreas de tributación y contabilidad.	c) Trabajadores de otras áreas que no tiene relevancia en planeamiento tributario y contingencias tributarias.
d) Trabajadores administrativos cuya responsabilidad es el área tributaria.	d) Trabajadores administrativos que no tienen a cargo en área de tributación.
e) Aquellos que estén presentes en todas las observaciones realizadas.	e) Aquellos que muestren respuestas contradictorias o distorsionantes entre las preguntas planteadas en el instrumento (cuestionario).
f) Aquellos que de manera correcta y sin omisiones completen el instrumento de cuestionario.	f) Aquellos cuyos instrumentos presenten discordancias en las diferentes etapas de observación y supervisión.

Fuente: Elaboración propia

Criterios de inclusión: Características que hacen que una persona o un elemento sean considerados como parte de la muestra.

- Gerencia: es el representante legal de la empresa, es quien se encarga de velar que se cumpla todos los requisitos legales de la empresa. Es quien coordina con las distintas áreas para asegurar competitividad y sustentabilidad de la empresa.
- Área de Contabilidad: es el área que se encarga de controlar, analizar los registros contables para obtener los estados financieros.

- **Área de Tributación:** en la empresa contamos con el área de tributación para que realice un monitoreo de los todos requerimientos dados por la SUNAT. A su vez se encarga de las liquidaciones de impuestos mensuales y anuales.
- **Área de ventas:** es planear, ejecutar y controlar las actividades en este campo. Debido a que durante el desarrollo de los planes de venta ocurren muchas sorpresas, el departamento de ventas debe de dar seguimiento y control continuo a las actividades de venta.

Criterios de exclusión: Es una condición que al agregarse o desaparecer hace que un elemento sea incluido en la investigación o se retire de la misma.

- **Área de tesorería** esta área se encarga gestión de los cobros, realización de los pagos a proveedores, control del cumplimiento de las condiciones bancarias, pagos de nóminas, gestión y cobertura de riesgo, etc.
- **Área de Recursos Humanos:** esta área se encarga de muchas tareas relacionadas con el personal de la empresa. La capacitación y el desarrollo, para mejorar los conocimientos, actitudes y/o capacidades de las personas en la empresa.
- **Área de Producción:** tiene como función principal, la transformación de insumos o recursos (energía, materia prima, mano de obra, capital, información) en productos finales (bienes o servicios).
- **Área de Sistemas:** Mantenimiento de los equipos, detección y resolución de averías. Sintonía del sistema operativo y optimización del rendimiento.

3.5 Instrumentos de Investigación

3.5.1 Validación y confiabilidad de los instrumentos

Para los fines de la presente investigación, la validez de ambos instrumentos (el cuestionario y la guía de entrevista), fue comprobada mediante el criterio y juicio de tres expertos especialistas en los rubros relacionados al tema de investigación, todos docentes de Pregrado de la Facultad de Ciencias Empresariales y de Negocios FCEYN de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática UPCI, los informes de validación de los tres expertos. (Ver Anexo)

Para la aplicación de los cuestionarios estructurados, el análisis de confiabilidad se realizó mediante el enfoque de consistencia interna entre los ítems por el indicador alfa de cronbach, a través de dicha consistencia interna se medirá si los ítems de las escalas están relacionados entre sí. Este procedimiento se realizó

mediante el Paquete Estadístico SPSS v. 23, análisis de fiabilidad alfa, es importante señalar que el coeficiente de alfa de Cronbach oscila entre 0 y 1, un resultado de 1 expresa que existe consistencia ideal de los ítems o preguntas para expresar la variable en análisis **Hernández et al (2014)**

3.5.1.1 Instrumento de la recolección de datos.

Cuestionario: El cuestionario viene a ser un instrumento, una herramienta para recolectar datos cuyo fin será utilizarlo en la investigación.

Para ello el investigador tomó en cuenta que la investigación es de tipo cuantitativa, ello fue necesario para conocer la opinión de una cantidad de personas.

El modelo de cuestionario es de tipo cerrado en escala de Liker y se elaboró en función al problema planteado, la hipótesis, variables independientes y variables dependientes e indicadores correspondientes.

Guía de Entrevista: Se utilizaron para tomar anotaciones durante las entrevistas a los actores de la investigación, pues es un instrumento que contiene los temas y preguntas diseñadas para la recopilación de la información cualitativa relacionada al Planeamiento Tributario y las Contingencias Tributarias en Manufacturas Kukuli SAC, 2016.

3.5.1.2 Instrumentos de análisis de datos

3.5.1.2.1 SPSS Vs 23.

El procesamiento y análisis de datos, se realizará con el software estadístico de mayor uso en las ciencias sociales; Statistical Package for the Social Sciences, conocido por sus siglas SPSS, edición IBM® SPSS® Statistics 23, versión en español.

3.5.1.2.2 Alfa de Cronbach

Tabla N° 13: Análisis Confiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,882	20

Fuente: Elaboración Propia

ESTADISTICAS TOTALES DEL ELEMENTO						
	Escala media si el elemento eliminado	Variación de escala el elemento eliminado	Correlación si n total de elementos corregida	Correlación Múltiple Cuadrada	Alfa Cronbach si se eliminó el elemento	de si el elemento
P1) ¿Considera Ud. ¿Que el planeamiento tributario incide directamente en la prevención de las contingencias tributarias en la Empresa Manufacturas Kukuli SAC, 2016?	83,92	43,493	,094	.		,887
P2) ¿Considera Ud. que las Metas y objetivos de planificación impacta positivamente en la prevención de contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?	83,92	36,410	,978	.		,859
P3) ¿Cree Ud. que la utilización de estrategias tributarias tiene injerencia para evitar futuras contingencias tributarias en la Situación Financiera en la Empresa Manufacturas Kukuli SAC, 2016	84,16	44,807	-,104	.		,894
P4) ¿La optimización de la carga fiscal de la empresa, según su criterio tiene incidencia directa para evitar y eliminar posibles contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?	83,92	36,410	,978	.		,859

P5) ¿Cree Ud. que los pronósticos tributarios sirven para evitar las posibles contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?	83,92	36,410	,978	.	,859
P6) ¿Considera Ud. que la estimación y previsión repercuten favorablemente para no sufrir posibles contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?	84,52	41,593	,354	.	,881
P7) ¿Cree Ud. que una proyección sobre el futuro tiene incidencia directa para evitar posibles contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?	84,68	41,227	,357	.	,881
P8) ¿Considera Ud. que las Reglas básicas de planeamiento tributario tienden a evitar posibles contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?	83,92	36,410	,978	.	,859
P9) ¿Considera Ud. que la aplicación de secuencia lógica en la formulación del Planeamiento Tributario con base en el conocimiento del sector económico que opera la empresa repercute favorablemente para librarse de posibles contingencias tributarias?	83,92	36,410	,978	.	,859

P10) ¿Considera Ud. que el conocimiento de la situación actual, sus proyecciones futuras, repercute favorablemente en la prevención de posibles contingencias tributarias	84,16	43,557	,059	.	,890
P11) ¿Cree Ud. que las metas y objetivos de la planificación tributaria repercuten para evitar el Incumplimiento de las Normas Tributarias?	84,00	42,000	,265	.	,884
P12) ¿Considera Ud. que las reglas básicas del planeamiento tributario repercuten en los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades de la empresa?	83,92	36,410	,978	.	,859
P13) ¿Cree Ud. que las reglas básicas del planeamiento tributario influyen para evitar infracciones tributarias?	84,16	43,890	,030	.	,889
P14) ¿Considera Ud. que los pronósticos tributarios influyen favorablemente para la correcta emisión de comprobantes de pago?	84,08	40,743	,513	.	,876
P15) ¿Cree Ud. que las reglas básicas del planeamiento tributario repercuten en las omisiones de comprobantes de pago?	84,28	39,043	,571	.	,874

P16) ¿Considera Ud. que la optimización de la carga fiscal es consecuencia de haber hecho efectivo el cumplimiento del reglamento de LIGV?	84,08	41,660	,309	.	,882
P17) ¿Cree Ud. ¿Que las estrategias tributarias repercuten positivamente para evitar errores de cálculo de impuestos a pagar?	83,92	36,410	,978	.	,859
P18) ¿Considera Ud. que tener metas y objetivos de la planificación tributaria influye positivamente para evitar posibles contingencias al no declarar el PDT 621 – PDT PLAME oportunamente?	84,32	40,643	,514	.	,876
P19) ¿Cree Ud que las reglas básicas del planeamiento tributario repercuten para evitar equivocaciones en la base imponible de la renta?	84,24	43,023	,112	.	,889
P20) ¿Considera Ud. que las estrategias tributarias repercuten para evitar error en la base imponible venta del IGV y error en la base imponible de compra del IGV?	84,60	44,750	-,096	.	,897

Fuente: Base de datos SPSS encuesta realizada en la empresa MANUFACTURAS KUKULI SAC 2016.

3.5.1.2.3 Escala de Likert

En el siguiente trabajo de investigación se utilizó la escala de Likert la cual es una herramienta de medición que permite medir actitudes y conocer el grado de conformidad del encuestado. Para ello se utilizó la siguiente escala valorativa.

Tabla N° 14: Escala de Valoración

Escala de Likert				
1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

Fuente: Elaboración Propia

3.5.1.2.4 Coeficiente de Correlación de Pearson

Tabla N° 15: Coeficiente de Correlación de Pearson

Valor del coeficiente de correlación de Pearson (r)	INTERPRETACIÓN
-1.00	Correlación negativa perfecta
-0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.75	Correlación negativa considerable
-0.50	Correlación negativa media
-0.25	Correlación negativa débil
-0.10	Correlación negativa muy débil
0.00	No existe correlación alguna entre las variables
+0.10	Correlación positiva muy débil
+0.25	Correlación positiva débil
+0.50	Correlación positiva media
+0.75	Correlación positiva considerable
+0.90	Correlación positiva muy fuerte
+1.00	Correlación positiva perfecta.
Fuente: Metodología de la investigación 5ta Edición . R. Sampieri	

3.6 Procedimiento

Se realizaron procedimientos en cada etapa de la investigación, especialmente en la recolección de datos y en el análisis de los mismos. Los procedimientos que se utilizaron en la recolección de datos en la investigación, fueron a través del uso de técnicas de recolección de datos como:

- a) **Encuestas.** - Se aplicó a las diversas áreas de la empresa de Manufacturas Kukuli SAC que conforman la muestra, para obtener sus respuestas en relación a las variables: El planeamiento tributario y las contingencias tributarias. Estas encuestas fueron en sobre cerrado, para que los actores de la investigación coloquen sus respuestas en función a la percepción y experiencias que tengan con respecto a los ítems de las variables en estudio.
- b) **Entrevistas.** - Se aplicó una entrevista semi estructurada para recoger información sobre la opinión de los actores de la investigación acerca de los indicadores de las variables en estudio, con cuyos resultados se podrá elaborar la matriz de indicadores comunes de las variables vs actores.

Asimismo, en la investigación se realizó el procesamiento de la información mediante el paquete estadístico para ciencias sociales (IBM SPSS versión 23), con el cual se realizaron los siguientes análisis estadísticos:

- **Estadística descriptiva:** Se elaboran tablas de distribución de frecuencias y Figuras de barras y/o sectores, las cuales se interpretarán a través de frecuencias, porcentajes, promedios y variaciones.
- **Estadística inferencial.** Se establecerá, mediante el Método de Regresión y Correlación, las influencias de los indicadores de la variable independiente, con la Variable dependiente, mediante la distribución beta, y luego la correlación bivariadas correspondiente.

Se aplicaron las siguientes técnicas para el procesamiento de la información:

- b. **Generación de una base de datos.** - La información de campo obtenida a través de las encuestas fue ordenada en función a la Operacionalización de las variables en una base de datos cuantitativa utilizando la escala de Likert.
- c. **Tabulación con cantidades y porcentajes.** - La información cuantitativa fue ordenada en tablas que indican conceptos, cantidades, porcentajes y otros detalles de utilidad para la investigación sobre el Planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC, 2016.

- d. **Generación de gráficos.** - Se ha utilizado para presentar información y para comprender la evolución de la información entre elementos y otros aspectos del Planeamiento tributario y las contingencias tributarias.
- e. **Análisis de Correlación y Prueba de Hipótesis:** A fin de determinar el grado de influencia entre las variables y entre los indicadores. Posteriormente se expresarán los datos a través de los resultados obtenidos, debiendo aplicarse el comportamiento estadístico resultante de la investigación.
- f. Luego se analiza los resultados y se da las recomendaciones necesarias

3.7 Aspectos Éticos

Los aspectos éticos se deben reflejar en todos los estudios de investigación, ya que muestran la calidad de datos obtenidos en la investigación realizada.

La presente investigación de tesis se ha avanzado teniendo en cuenta los principios éticos fundamentales considerados en: la ética empresarial y la ética del Contador Público, en cuanto a principios éticos, se ha tomado debida nota en el sentido de no transgredir las normas y principios establecidos el código tributario, Ley de Marco de comprobantes de pago, Ley del impuesto general a la venta y otros.

3.7.1 La toma de decisiones

En cada fase de la investigación se direcciono con el único fin de garantizar la calidad del trabajo, tranquilidad del personal que apoyo directamente e indirectamente, respetando la ética y estatutos correspondientes

3.7.2 Ética en la explotación de investigaciones anteriores

En representación a la ética se menciona en la parte de bibliografía cada obra del autor que nos sirvió como sustento y guía en la investigación, ya que por ética es obligatorio mencionarlos por ser propiedad y derechos del autor.

3.7.3 Ética en el estudio del caso

El estudio se realizó en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, con la respetiva aprobación de sus representantes.

3.7.4 Ética en la recolección de datos

La confiabilidad en los datos será óptima, ya que se cuenta con el apoyo del personal a entrevistar. Ello es gracias a la prevención que se realizó con anticipación para este proceso de recolección de datos.

3.7.5 Confidencialidad de los datos

Para que la empresa pudiera dar acceso a los datos ha sido necesario que el investigador asegure rigurosa confidencialidad de los datos y solo sean usadas con finalidad académica.

3.7.6 Consentimiento informado

Los participantes tendrán conocimiento y consentimiento de los datos para que informen su participación o su negativa a colaborar con la investigación.



CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Presentación de los Resultados

4.1.1 Método Cuantitativo

1) Resultados Descriptivos de la Variable 1: Planeamiento Tributario

Para evaluar la variable del Planeamiento tributario en la empresa Manufacturas Kukuli SAC, se procedió a elaborar el instrumento de medición conformado por 10 preguntas, para recoger información referente a los indicadores de la variable. Las preguntas del cuestionario fueron del tipo cerradas, que le permiten al encuestado evaluar en la escala del 1 al 5 la percepción sobre los diferentes ítems de la variable, teniendo como alternativas:

Escala de valoración de la variable 1

Escala de Codificación				
1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

Fuente: Elaboración Propia

A continuación, presentamos los resultados para la variable Planeamiento Tributario ordenado de acuerdo a los siguientes indicadores:

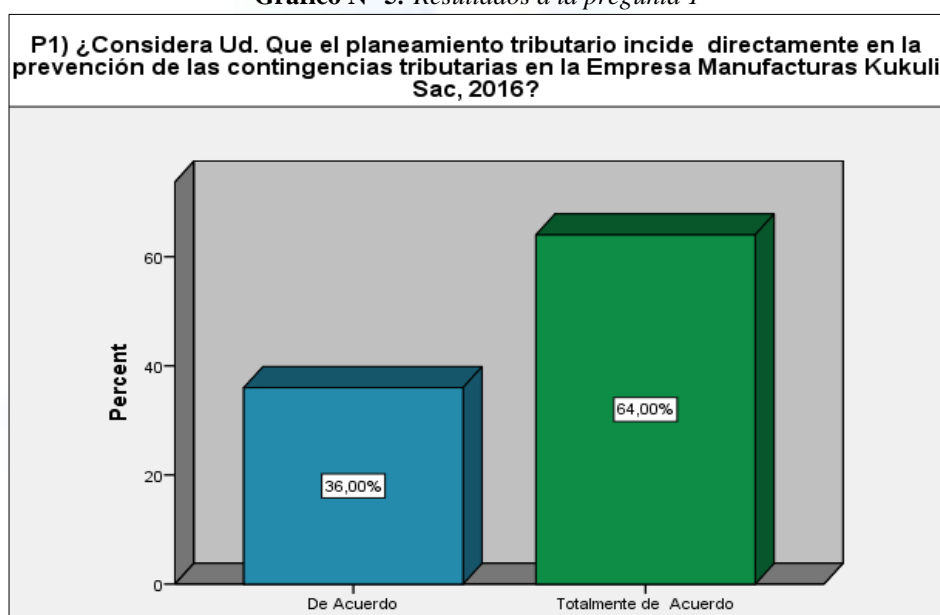
1. ¿Considera usted, que el planeamiento tributario incide directamente en la prevención de las contingencias tributarias en la Empresa Manufacturas Kukuli SAC, 2016?

Tabla N° 16: Resultados tabulares de la pregunta 1

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido	De Acuerdo	9	36,0	36,0	36,0
	Totalmente de Acuerdo	16	64,0	64,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Gráfico N° 5: Resultados a la pregunta 1



Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Interpretación:

Los resultados de la encuesta realizada muestran que en referencia a la pregunta 1 si consideran que el Planeamiento tributario índice directamente en la prevención de las contingencias tributarias, el 64% de los encuestado manifestó estar totalmente de acuerdo que favorece el modelo de investigación desarrollado; y el 36.00% se muestran en de acuerdo a que si inciden en la prevención de las contingencias , estos resultados reflejan que el 64% de los encuestados tienen la percepción de que si se previene las contingencias tributarias al aplicare el planeamiento tributario, este resultado muestran las fortalezas de la gestión del área de tributación en Manufacturas Kukuli SAC.

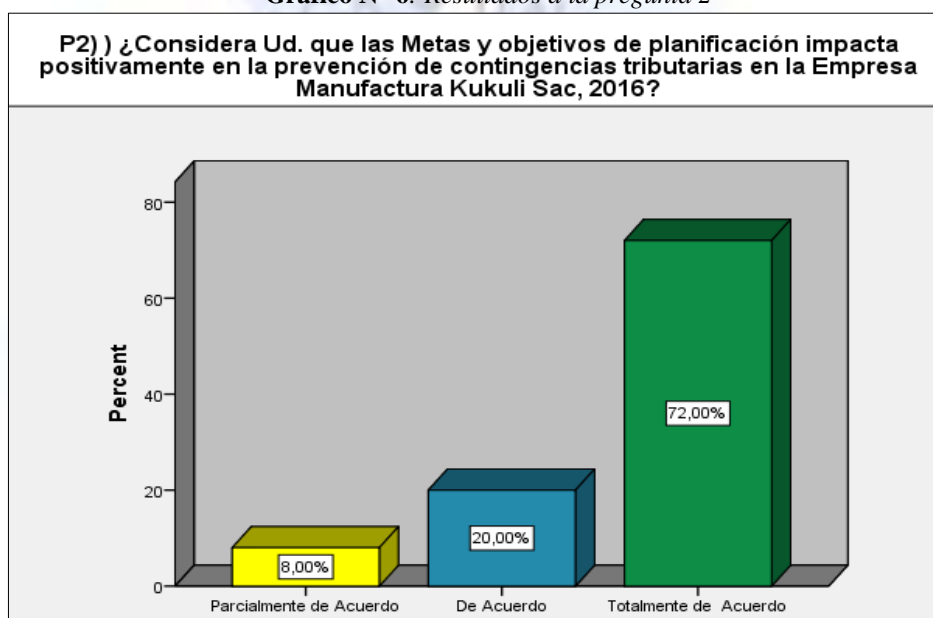
2. ¿Considera Ud. que las Metas y objetivos de planificación impacta positivamente en la prevención de contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?

Tabla N° 17: Resultados tabulares de la pregunta 2

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido	Parcialmente de Acuerdo	2	8,0	8,0	8,0
	De Acuerdo	5	20,0	20,0	28,0
	Totalmente de Acuerdo	18	72,0	72,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Gráfico N° 6: Resultados a la pregunta 2



Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Interpretación

Los resultados de la encuesta realizada muestran que en referencia a la pregunta 2, si consideran que las metas y objetivos de planificación impacta positivamente en la prevención de contingencias tributarias, el 72% manifestó estar totalmente de acuerdo, el 20%, se muestran de acuerdo a este impacto y el 8% de los encuestados respondieron parcialmente de acuerdo, estos resultados reflejan que un 92% de los encuestados manifiesta que las metas y objetivos influye positivamente, mientras que el 8% tienen la percepción de que las metas y objetivos no impactan en la prevención de las contingencias tributarias.

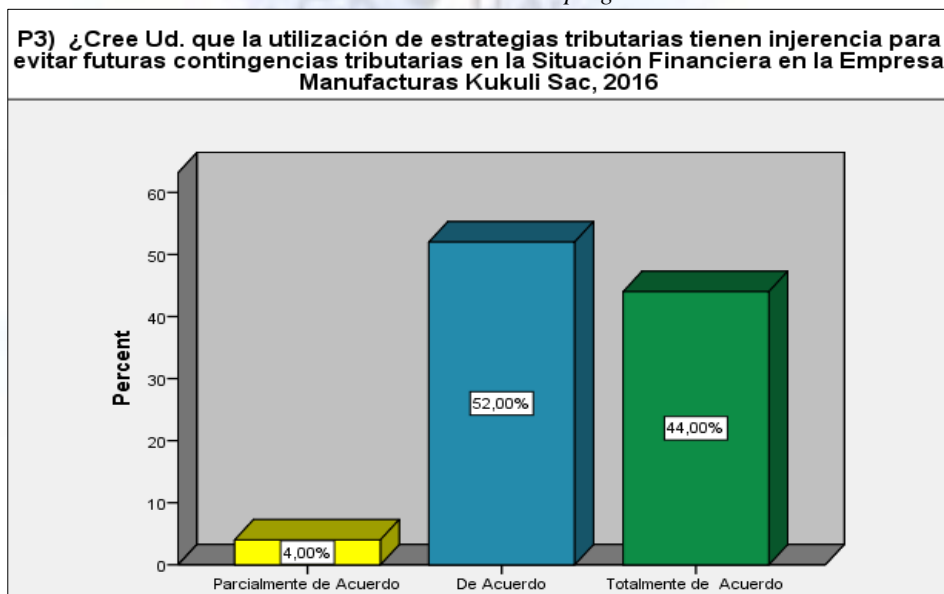
3. ¿Cree Ud. que las utilizaciones de estrategias tributarias tienen injerencia para evitar futuras contingencias tributarias en la Situación Financiera de la Empresa Manufacturas Kukuli SAC, 2016?

Tabla N° 18: Resultados tabulares de la pregunta 3

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido	Parcialmente de Acuerdo	1	4,0	4,0	4,0
	De Acuerdo	13	52,0	52,0	56,0
	Totalmente de Acuerdo	11	44,0	44,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Gráfico N° 7: Resultados a la pregunta 3



Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Interpretación

Los resultados de la encuesta realizada muestran que en referencia a la pregunta 3, si creen que utilizar estrategias tributarias tiene injerencia para evitar contingencias tributarias, el 44% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo de que se utilizan estrategias, el 52% se muestran de acuerdo y solo el 4% de los encuestados respondieron parcialmente de acuerdo, estos resultados reflejan que un 96% de los encuestados manifiesta que utilizar estrategias tributarias evitan prevenir contingencias, mientras que el 4% tienen la percepción de que no tienen injerencia para prevenirlo.

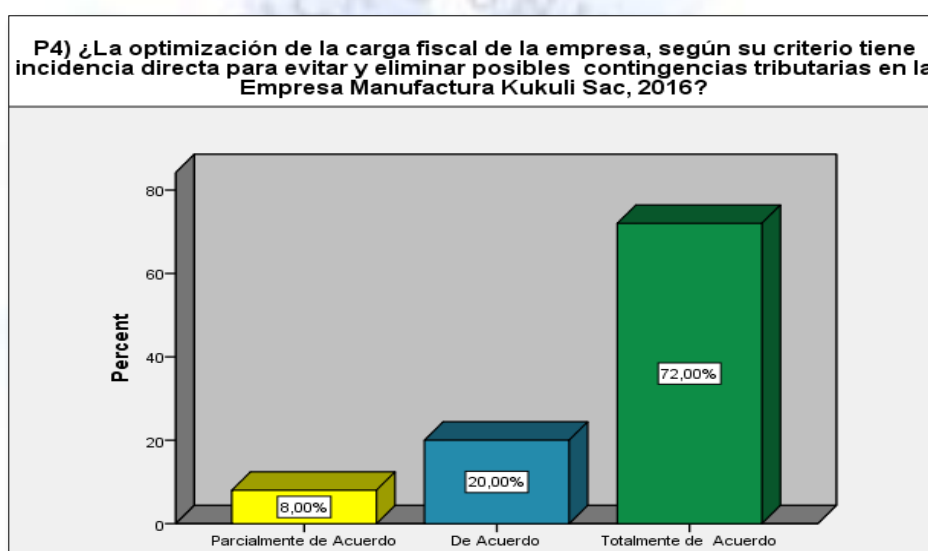
4. ¿La optimización de la carga fiscal de la empresa, según su criterio tiene incidencia directa para evitar y eliminar posibles contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?

Tabla N° 19: Resultados tabulares de la pregunta 4

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido	Parcialmente de Acuerdo	2	8,0	8,0	8,0
	De Acuerdo	5	20,0	20,0	28,0
	Totalmente de Acuerdo	18	72,0	72,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Gráfico N° 8: Resultados a la pregunta 4



Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Interpretación

Los resultados de la encuesta realizada muestran que en referencia a la pregunta 4 sobre si optimizar la carga fiscal tiene incidencia directa para evitar y eliminar posibles contingencias tributarias, el 72% manifestó estar totalmente de acuerdo, el 20%, se muestran de acuerdo y el 8% de los encuestados respondieron parcialmente de acuerdo, estos resultados reflejan que 92% de los encuestados consideran que optimizar de la carga fiscal tiene incidencia para evitar y eliminar contingencias tributarias, mientras el 8% tienen la percepción de no tener incidencia para evitarlo y eliminarlo.

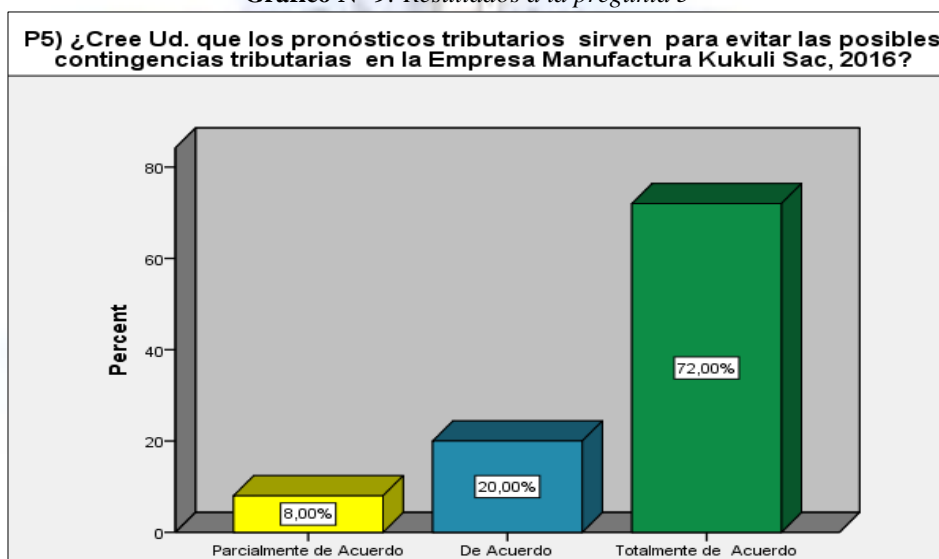
5. ¿Cree Ud. que los pronósticos tributarios sirven para evitar las posibles contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?

Tabla N° 20: Resultados tabulares de la pregunta 5

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido	Parcialmente de Acuerdo	2	8,0	8,0	8,0
	De Acuerdo	5	20,0	20,0	28,0
	Totalmente de Acuerdo	18	72,0	72,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Gráfico N° 9: Resultados a la pregunta 5



Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Interpretación

Los resultados de la encuesta realizada muestran que en referencia a la pregunta 5 sobre si los pronósticos tributarios sirven para evitar posibles contingencias tributarias, el 72% manifestó estar totalmente de acuerdo, el 20%, se muestran de acuerdo y el 8% de los encuestados respondieron parcialmente de acuerdo, estos resultados reflejan que el 92% de los encuestados consideran que pronosticar tributos sirven para evitar contingencias tributarias, mientras el 8% piensan que para no cometer contingencias tributarias se necesita reforzar el área de tributación con cursos y capacitaciones.

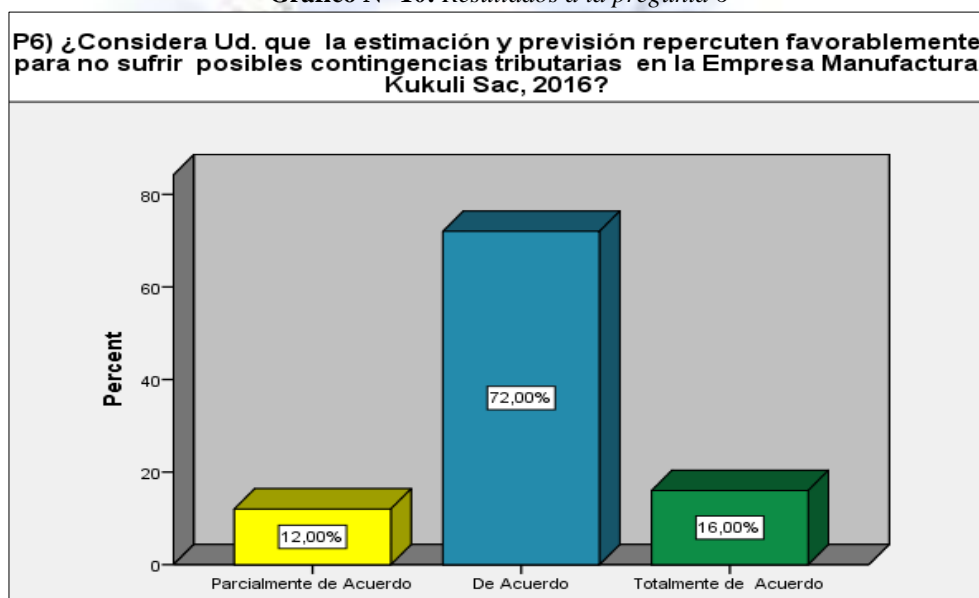
6. ¿Considera Ud. que la estimación y previsión repercuten favorablemente para no sufrir posibles contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?

Tabla N° 21: Resultados tabulares de la pregunta 6

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido	Parcialmente de Acuerdo	3	12,0	12,0	12,0
	De Acuerdo	18	72,0	72,0	84,0
	Totalmente de Acuerdo	4	16,0	16,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Gráfico N° 10: Resultados a la pregunta 6



Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Interpretación

Los resultados de la encuesta realizada muestran que en referencia a la pregunta 6 sobre si la estimación y previsión repercuten favorablemente para no sufrir posibles contingencias tributarias, el 16% manifestó estar totalmente de acuerdo, el 72%, se muestran de acuerdo y el 12% de los encuestados respondieron parcialmente de acuerdo, estos resultados reflejan que el 88% de los encuestados consideran que una estimación y previsión favorecen ante posibles multas e intereses de parte de la administración tributaria (Sunat).

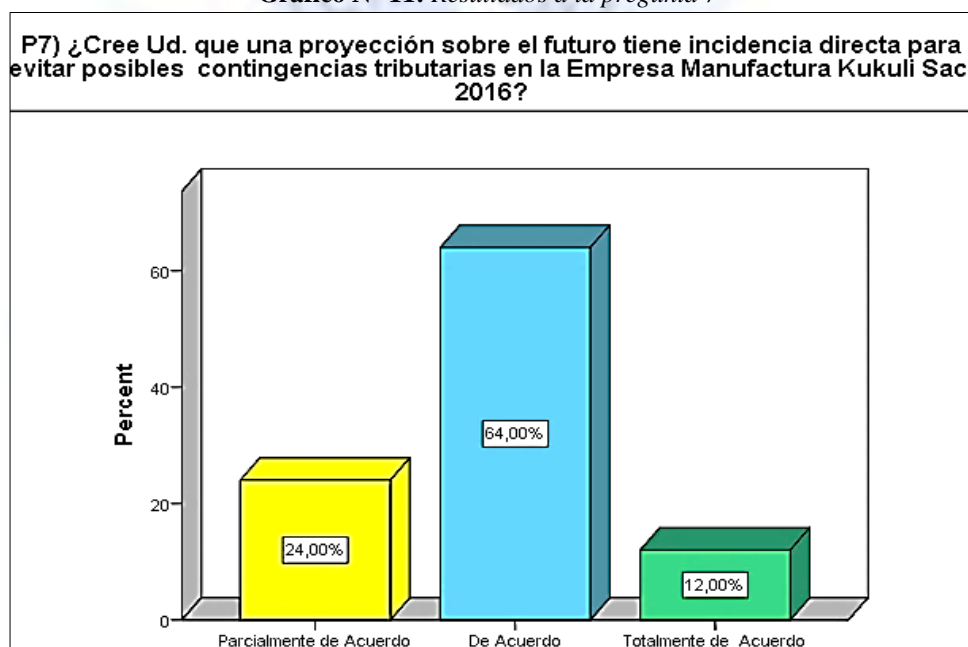
7. ¿Cree Ud. que una proyección sobre el futuro tiene incidencia directa para evitar posibles contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?

Tabla N° 22: Resultados tabulares de la pregunta 7

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	Parcialmente de Acuerdo	6	24,0	24,0	24,0
	De Acuerdo	16	64,0	64,0	88,0
	Totalmente de Acuerdo	3	12,0	12,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Gráfico N° 11: Resultados a la pregunta 7



Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Interpretación

Los resultados de la encuesta realizada muestran que en referencia a la pregunta 7 sobre si una proyección sobre el futuro tiene incidencia directa para evitar posibles contingencias tributarias, el 12% manifestó estar totalmente de acuerdo, el 64%, se muestran de acuerdo y el 24% de los encuestados respondieron parcialmente de acuerdo, estos resultados reflejan que el 86% de los encuestados consideran que una proyección a futuro favorecen considerablemente ante supervisiones y fiscalizaciones a la Empresa Manufacturas Kukuli SAC, 2016.

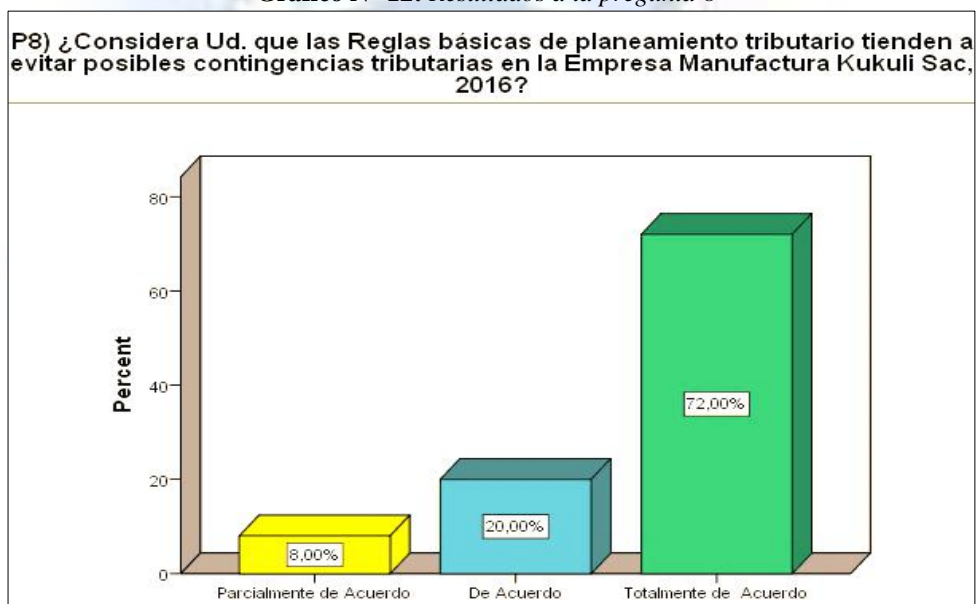
8. ¿Considera Ud. que las Reglas básicas de planeamiento tributario tienden a evitar posibles contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?

Tabla N° 23: Resultados tabulares de la pregunta 8

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido	Parcialmente de Acuerdo	2	8,0	8,0	8,0
	De Acuerdo	5	20,0	20,0	28,0
	Totalmente de Acuerdo	18	72,0	72,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Gráfico N° 12: Resultados a la pregunta 8



Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Interpretación

Los resultados de la encuesta realizada muestran que en referencia a la pregunta 8 sobre si las reglas básicas del planeamiento tienen a evitar posibles contingencias tributarias, el 72% manifestó estar totalmente de acuerdo, el 20%, se muestran de acuerdo y el 8% de los encuestados respondieron parcialmente de acuerdo, estos resultados reflejan que el 92% de los encuestados consideran que las reglas básicas del planeamiento tributario sirven para optimizar el pago de los impuestos dentro del marco de la legalidad y así evitar infracciones tributarias.

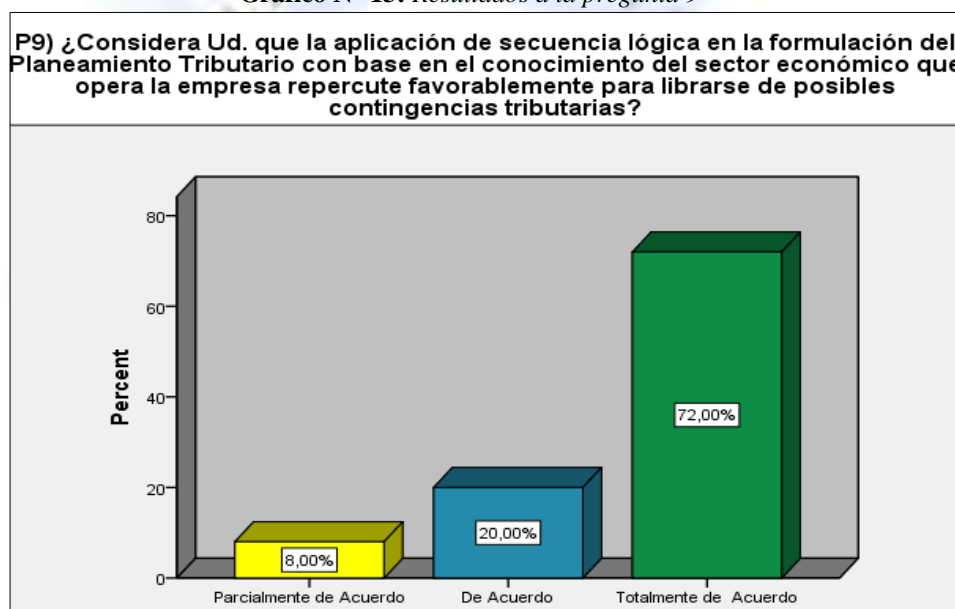
9. ¿Considera Ud. que la aplicación de secuencia lógica en la formulación del Planeamiento Tributario con base en el conocimiento del sector económico que opera la empresa repercute favorablemente para librarse de posibles contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?

Tabla N° 24: Resultados tabulares de la pregunta 9

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido	Parcialmente de Acuerdo	2	8,0	8,0	8,0
	De Acuerdo	5	20,0	20,0	28,0
	Totalmente de Acuerdo	18	72,0	72,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Gráfico N° 13: Resultados a la pregunta 9



Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Interpretación

Los resultados de la encuesta realizada muestran que en referencia a la pregunta 9 sobre si la aplicación de una secuencia lógica en la formulación del planeamiento tributario con base en el conocimiento del sector económico repercute favorablemente para librarse de contingencias tributarias, el 72% manifestó estar totalmente de acuerdo, el 20%, se muestran de acuerdo y el 8% de los encuestados respondieron parcialmente de acuerdo, estos resultados reflejan que el 92% de los encuestados consideran que una correcta aplicación de secuencia lógica será de mucha utilidad en la empresa.

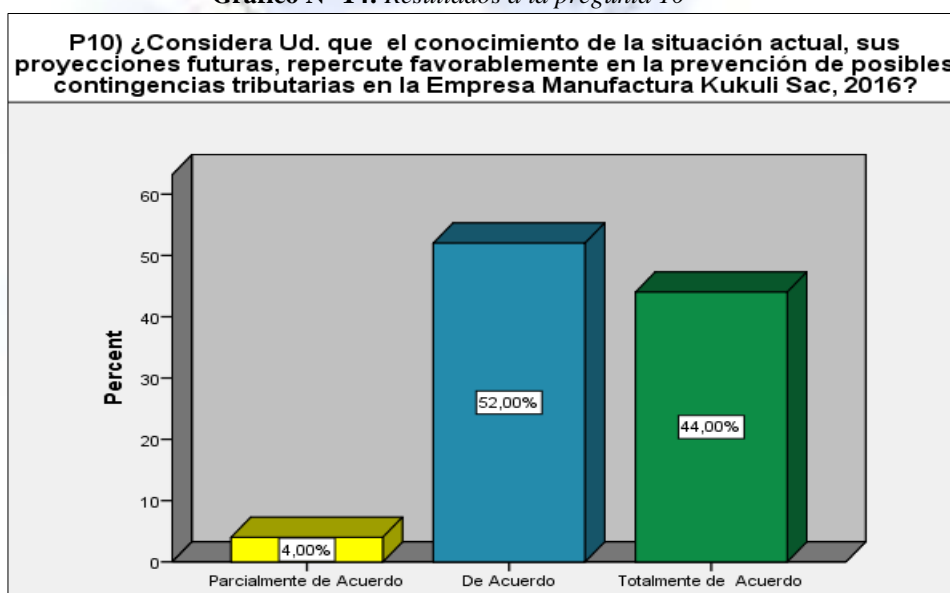
10. ¿Considera Ud. que el conocimiento de la situación actual, sus proyecciones futuras, repercute favorablemente en la prevención de posibles contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?

Tabla N° 25: Resultados tabulares de la pregunta 10

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido	Parcialmente de Acuerdo	1	4,0	4,0	4,0
	De Acuerdo	13	52,0	52,0	56,0
	Totalmente de Acuerdo	11	44,0	44,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Gráfico N° 14: Resultados a la pregunta 10



Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Interpretación

Los resultados de la encuesta realizada muestran que en referencia a la pregunta 10 sobre si el conocimiento de la situación actual, sus proyecciones futuras repercute favorablemente en la prevención de posibles contingencias tributarias, el 44% manifestó estar totalmente de acuerdo, el 52%, se muestran de acuerdo y el 4% de los encuestados respondieron parcialmente de acuerdo, estos resultados reflejan que el 96% de los encuestados consideran que conocer la situación real de la empresa nos ayuda tomar mejores decisiones a largo plazo.

2) Resultados Descriptivos de la Variable 2: Contingencias tributarias.

Para evaluar la variable del Planeamiento tributario en la empresa Manufacturas Kukuli SAC, se procedió a elaborar el instrumento de medición conformado por 10 preguntas, para recoger información referente a los indicadores de la variable. Las preguntas del cuestionario fueron del tipo cerradas, que le permiten al encuestado evaluar en la escala del 1 al 5 la percepción sobre los diferentes ítems de la variable, teniendo como alternativas:

Escala de valoración de la variable 2

Escala de Codificación				
1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

Fuente: Elaboración Propia

A continuación, presentamos los resultados para la variable Planeamiento Tributario ordenado de acuerdo a los siguientes indicadores:

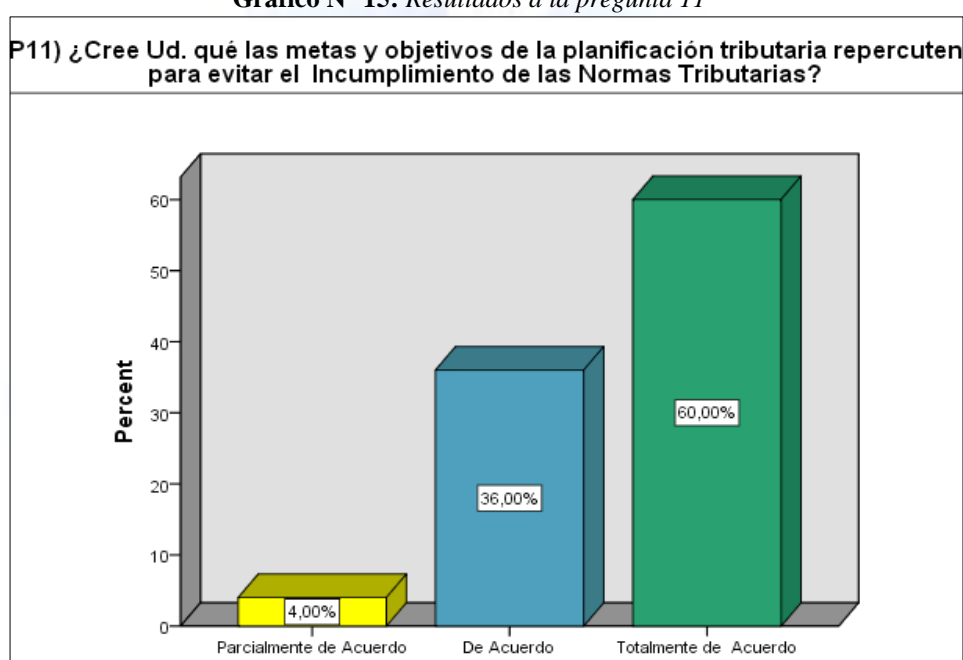
11. ¿Cree Ud. que las metas y objetivos de la planificación tributaria repercuten para evitar el Incumplimiento de las Normas Tributarias?

Tabla N° 26: Resultados tabulares de la pregunta 11

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido	Parcialmente de Acuerdo	1	4,0	4,0	4,0
	De Acuerdo	9	36,0	36,0	40,0
	Totalmente de Acuerdo	15	60,0	60,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Gráfico N° 15: Resultados a la pregunta 11



Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Interpretación

Los resultados de la encuesta realizada muestran que en referencia a la pregunta 11 sobre si las metas y objetivos de la planificación tributaria repercuten para evitar el incumplimiento de las normas tributarias, el 60% manifestó estar totalmente de acuerdo, el 36%, se muestran de acuerdo y el 4% de los encuestados respondieron parcialmente de acuerdo, estos resultados reflejan que el 96% de los encuestados consideran que con las metas y objetivos se va a minimizar las contingencias tributarias, disminuyendo el riesgo de reparos por parte de la Sunat, produciéndose por desconocimiento de la norma por falta o insuficiente sustento de los costos o Planeamiento tributario.

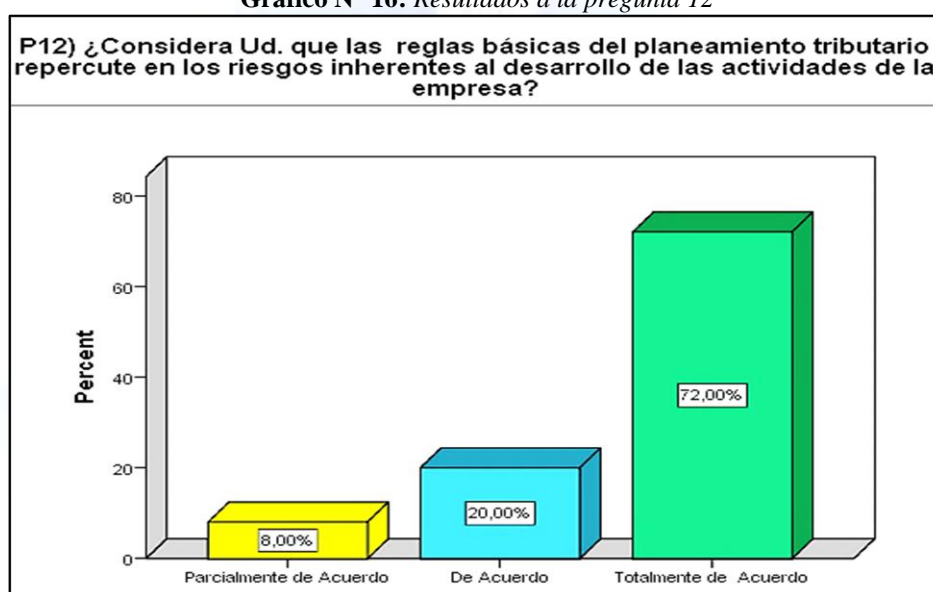
12. ¿Considera Ud. que las reglas básicas del planeamiento tributario repercuten en los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades de la empresa?

Tabla N° 27: Resultados tabulares de la pregunta 12

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Parcialmente de Acuerdo	2	8,0	8,0	8,0
	De Acuerdo	5	20,0	20,0	28,0
	Totalmente de Acuerdo	18	72,0	72,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Gráfico N° 16: Resultados a la pregunta 12



Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Interpretación

Los resultados de la encuesta realizada muestran que en referencia a la pregunta 12 sobre si las reglas básicas del planeamiento tributario repercute en los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades de la empresas, el 72% manifestó estar totalmente de acuerdo, el 20%, se muestran de acuerdo y el 8% de los encuestados respondieron parcialmente de acuerdo, estos resultados reflejan que el 92% de los encuestados consideran que las reglas básicas del planeamiento tributario repercute en la evolución de los logros y objetivos en materia fiscal y al buen funcionamiento de las actividades de Manufacturas Kukuli SAC.

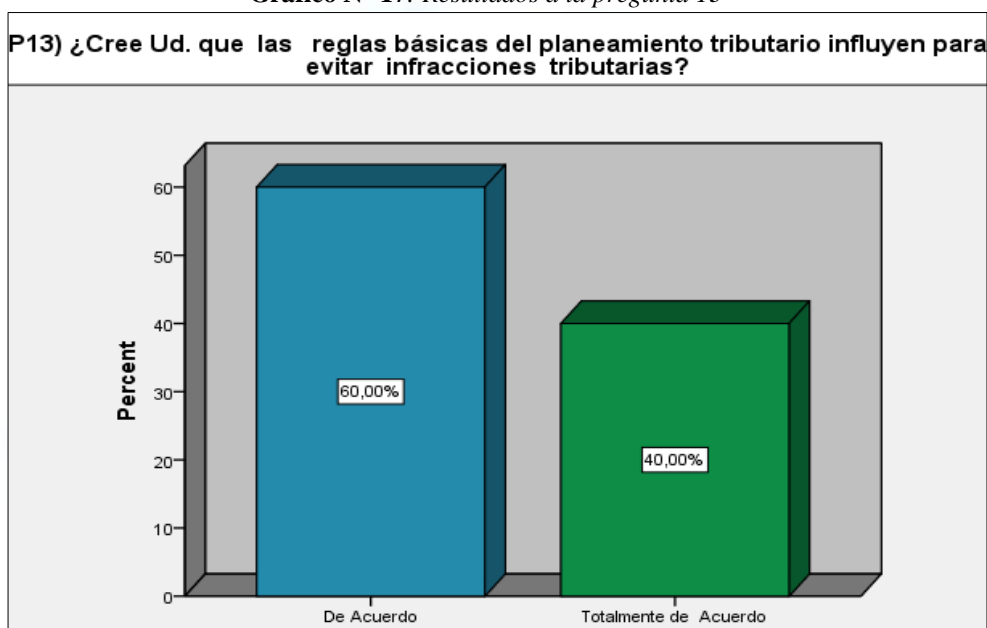
13. ¿Cree Ud. que las reglas básicas del planeamiento tributario influyen para evitar infracciones tributarias?

Tabla N° 28: Resultados tabulares de la pregunta 13

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido	De Acuerdo	15	60,0	60,0	60,0
	Totalmente de Acuerdo	10	40,0	40,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Gráfico N° 17: Resultados a la pregunta 13



Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Interpretación

Los resultados de la encuesta realizada muestran que en referencia a la pregunta 13 sobre si las reglas básicas del planeamiento tributario influyen para evitar infracciones tributarias, el 40% manifestó estar totalmente de acuerdo, el 60%, se muestran de acuerdo, estos resultados reflejan que el 100% de los encuestados consideran que las reglas básicas del planeamiento tributario influyen considerablemente a evitar pagos por riesgos que está expuesta la empresa por casos fortuitos que se presentan a raíz de diversas situaciones, como una mala aplicación de la norma tributaria o un mal cálculo en los impuestos por pagar.

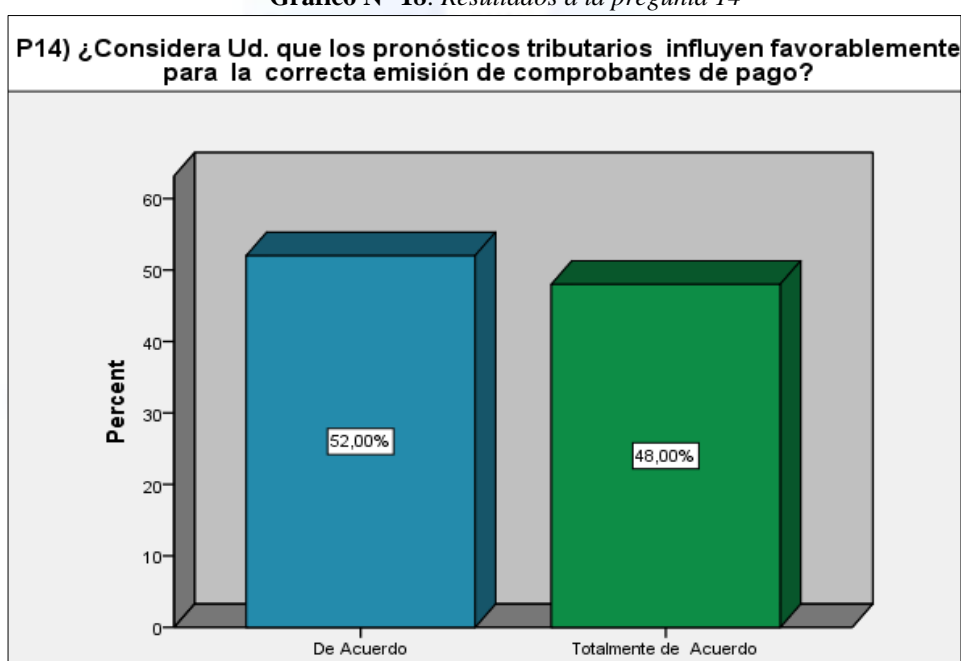
14. ¿Considera Ud. que los pronósticos tributarios influyen favorablemente para la correcta emisión de comprobantes de pago?

Tabla N° 29: Resultados tabulares de la pregunta 14

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De Acuerdo	13	52,0	52,0	52,0
	Totalmente de Acuerdo	12	48,0	48,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Gráfico N° 18: Resultados a la pregunta 14



Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Interpretación

Los resultados de la encuesta realizada muestran que en referencia a la pregunta 14 sobre si los pronósticos influyen favorablemente para la correcta emisión de comprobantes de pago, el 48% manifestó estar totalmente de acuerdo, el 52% se muestran de acuerdo, estos resultados reflejan que el 100% de los encuestados consideran que los pronósticos tributarios influyen en gran importancia para emitir correctamente un comprobante de pago, no existe la obligación de emitir una factura y/o boleta si la operación no se enmarca como una transferencia de bienes o una prestación de servicios.

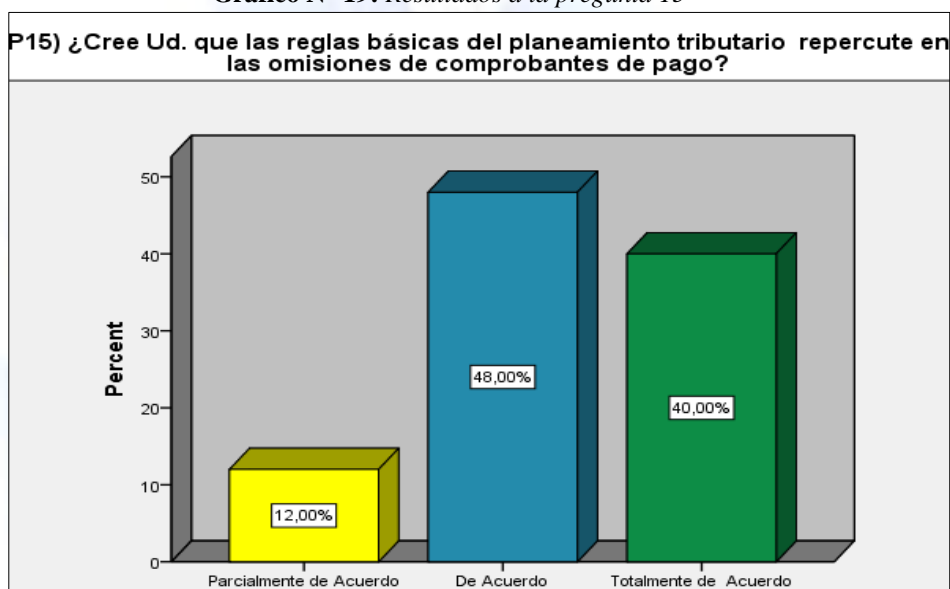
15. ¿Cree Ud. que las reglas básicas del planeamiento tributario repercuten en las omisiones de comprobantes de pago?

Tabla N° 30: Resultados tabulares de la pregunta 15

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido	Parcialmente de Acuerdo	3	12,0	12,0	12,0
	De Acuerdo	12	48,0	48,0	60,0
	Totalmente de Acuerdo	10	40,0	40,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Gráfico N° 19: Resultados a la pregunta 15



Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Interpretación

Los resultados de la encuesta realizada muestran que en referencia a la pregunta 15 sobre si las reglas básicas del planeamiento tributario repercute en las omisiones de comprobante de pago, el 40% manifestó estar totalmente de acuerdo, el 48% se muestran de acuerdo, y el 12% se muestran parcialmente de acuerdo, estos resultados reflejan que el 88% de los encuestados consideran que las reglas básicas del planeamiento tributario sirven para emitir y entregar el comprobante de pago por la transferencia de un bien o un servicio, y el 12% refleja el poco conocimiento que tienen los encuestados al no entregar un comprobante, ya que la omisión se castiga con una multa o el cierre del local en donde se hizo la venta.

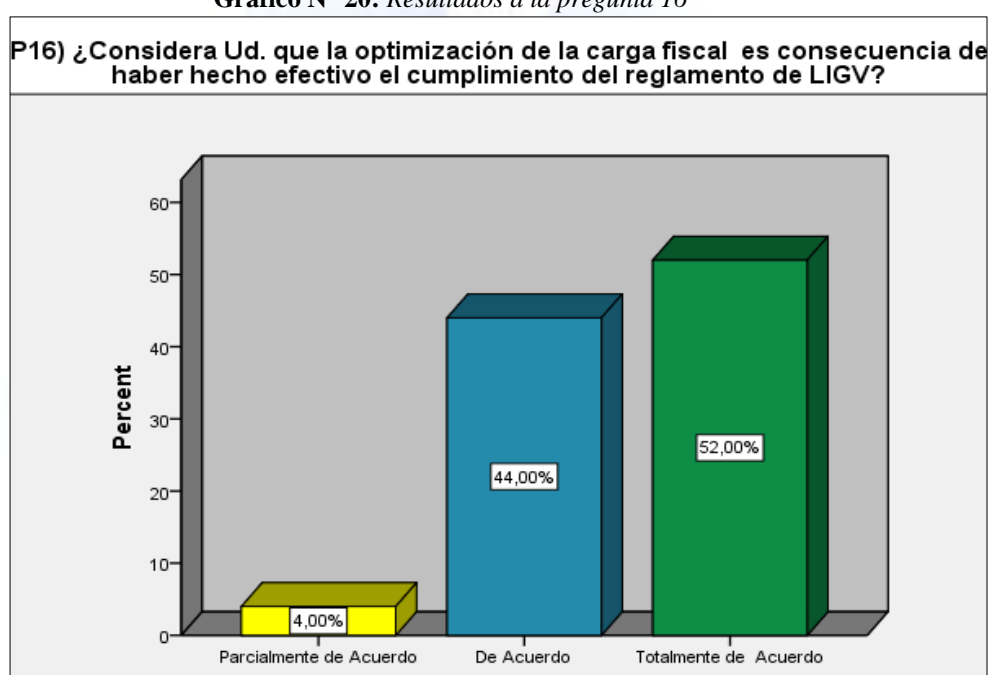
16. ¿Considera Ud. que la optimización de la carga fiscal es consecuencia de haber hecho efectivo el cumplimiento del reglamento de LIGV?

Tabla N° 31: Resultados tabulares de la pregunta 16

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Parcialmente de Acuerdo	1	4,0	4,0	4,0
	De Acuerdo	11	44,0	44,0	48,0
	Totalmente de Acuerdo	13	52,0	52,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Gráfico N° 20: Resultados a la pregunta 16



Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Interpretación

Los resultados de la encuesta realizada muestran que en referencia a la pregunta 16 sobre si la optimización de la carga fiscal es consecuencia de haber hecho efectivo el cumplimiento del reglamento de la Ley del IGV, el 52% manifestó estar totalmente de acuerdo, el 44% se muestran de acuerdo, y el 4% se muestran parcialmente de acuerdo, estos resultados reflejan que el 96% de los encuestados consideran que optimizar la carga fiscal es gracias al comportamiento tributario que realiza la empresa, como consecuencia del uso correcto del reglamento nos va a permitir gozar de algún beneficio tributario.

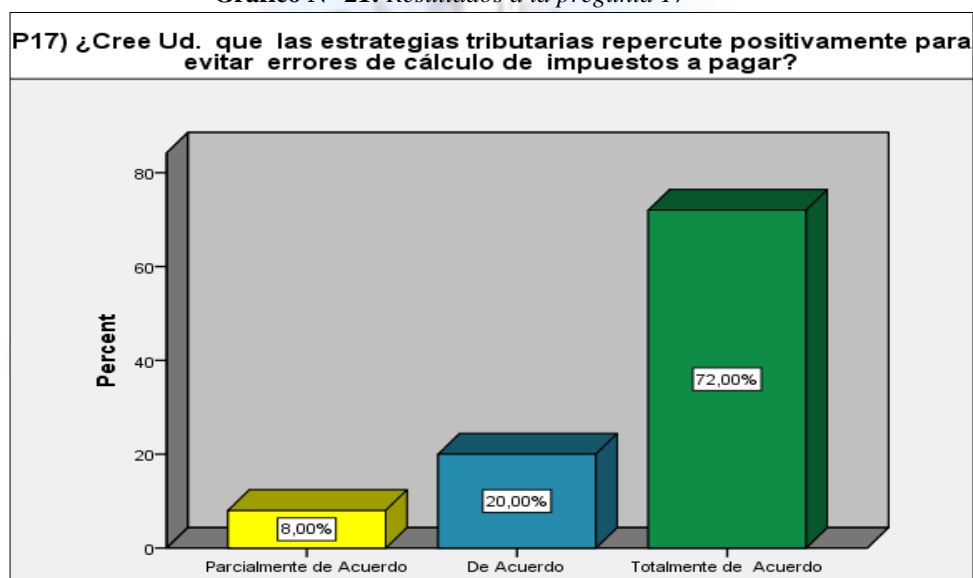
17. ¿Cree Ud. que las estrategias tributarias repercuten positivamente para evitar errores de cálculo de impuestos a pagar?

Tabla N° 32: Resultados tabulares de la pregunta 17

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido	Parcialmente de Acuerdo	2	8,0	8,0	8,0
	De Acuerdo	5	20,0	20,0	28,0
	Totalmente de Acuerdo	18	72,0	72,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Gráfico N° 21: Resultados a la pregunta 17



Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Interpretación

Los resultados de la encuesta realizada muestran que en referencia a la pregunta 17 sobre si las estrategias tributarias repercute positivamente para evitar errores de cálculo de impuestos por pagar, el 72% manifestó estar totalmente de acuerdo, el 20% se muestran de acuerdo, y el 8% se muestran parcialmente de acuerdo, estos resultados reflejan que el 92% de los encuestados consideran que utilizar estrategias tributarias influyen para no cometer errores al momento de liquidar impuestos, una de las estrategias más comunes que se suele utilizar es la gestión del conocimiento, que es capacitación de calidad profesional al personal responsable de los impuestos.

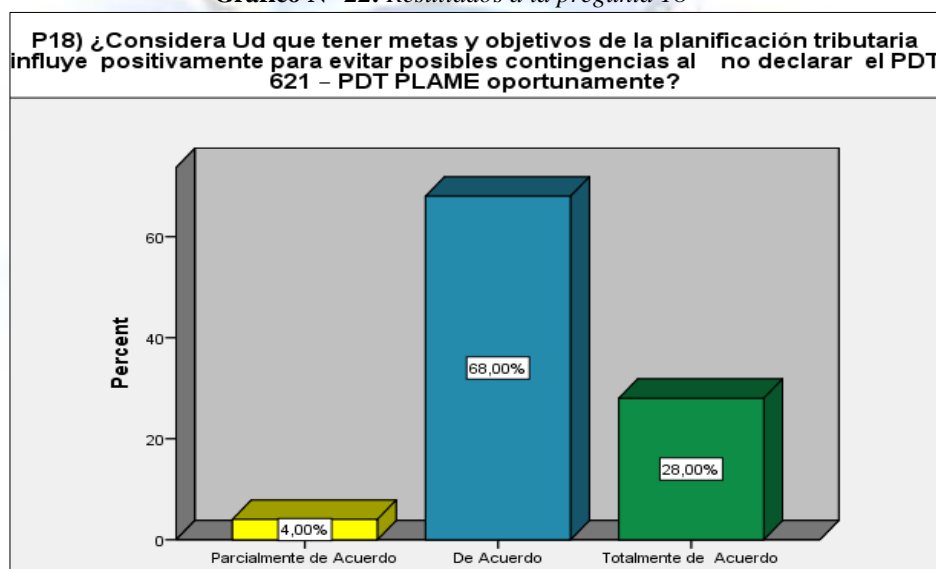
18. ¿Considera Ud. que tener metas y objetivos de la planificación tributaria influye positivamente para evitar posibles contingencias al no declarar el PDT 621 – PDT PLAME oportunamente?

Tabla N° 33: Resultados tabulares de la pregunta 18

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido	Parcialmente de Acuerdo	1	4,0	4,0	4,0
	De Acuerdo	17	68,0	68,0	72,0
	Totalmente de Acuerdo	7	28,0	28,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Gráfico N° 22: Resultados a la pregunta 18



Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Interpretación

Los resultados de la encuesta realizada muestran que en referencia a la pregunta 18 sobre si las metas y objetivos de planificación tributaria influye positivamente para evitar contingencias al no declarar el PDT 621 y Plame oportunamente, el 28% manifestó estar totalmente de acuerdo, el 68% se muestran de acuerdo, y el 4% se muestran parcialmente de acuerdo, estos resultados reflejan que el 96% de los encuestados considera que las metas y objetivos influye considerablemente para prevenir infracciones tributarias cometida por errores operativos.

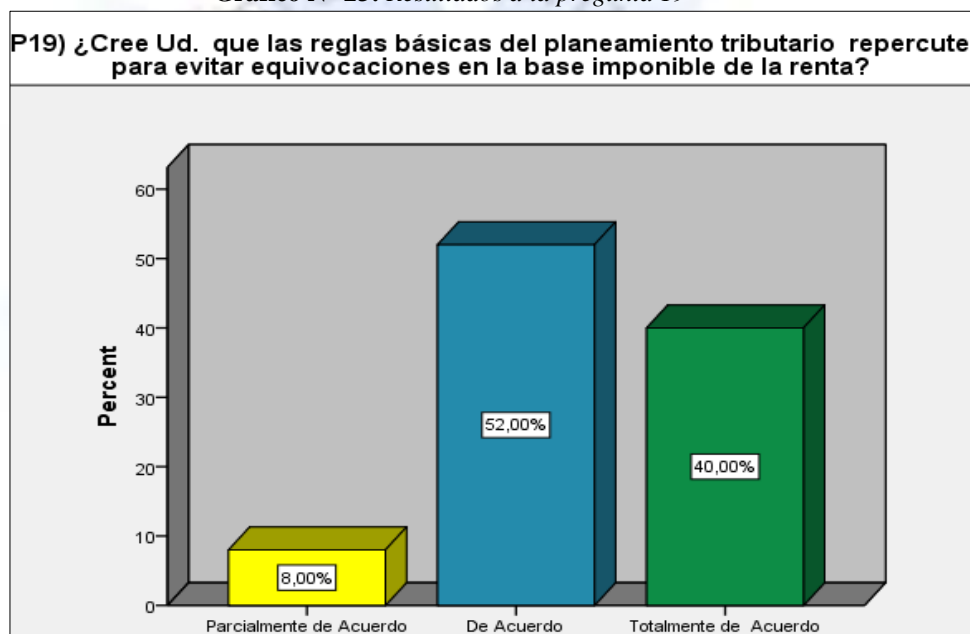
19. ¿Cree Ud. que las reglas básicas del planeamiento tributario repercute para evitar equivocaciones en la base imponible de la renta. ?

Tabla N° 34: Resultados tabulares de la pregunta 19

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido	Parcialmente de Acuerdo	2	8,0	8,0	8,0
	De Acuerdo	13	52,0	52,0	60,0
	Totalmente de Acuerdo	10	40,0	40,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Gráfico N° 23: Resultados a la pregunta 19



Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Interpretación

Los resultados de la encuesta realizada muestran que en referencia a la pregunta 19 sobre si las reglas básicas del planeamiento tributario repercute para evitar equivocaciones en la base imponible de la renta, 40% manifestó estar totalmente de acuerdo, el 52% se muestran de acuerdo, y el 8% se muestran parcialmente de acuerdo, estos resultados reflejan que el 92% de los encuestados considera que las reglas básicas repercute para evitar errores a la hora de declarar el PDT 621 IGV - RENTA.

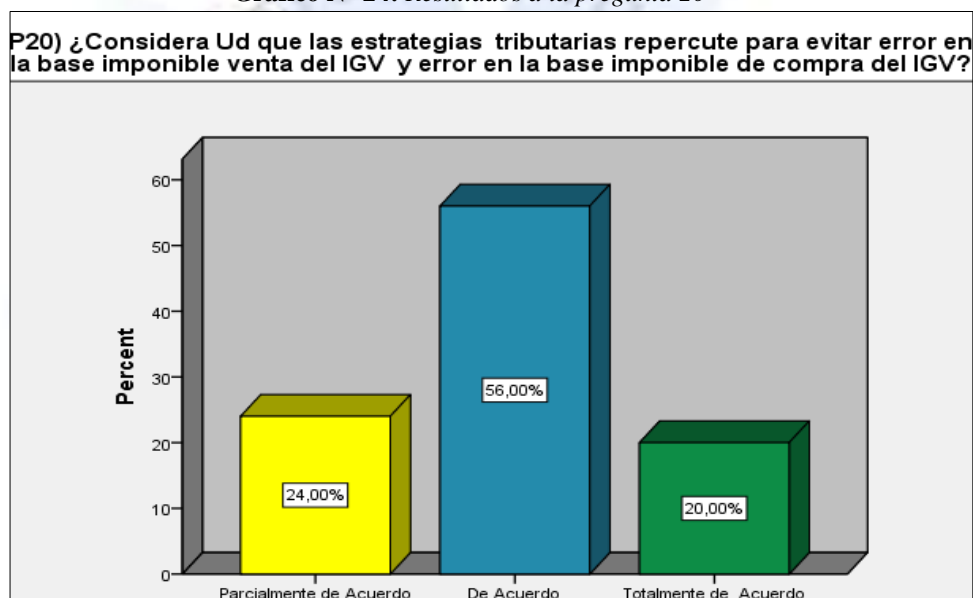
20. ¿Considera Ud. que las estrategias tributarias repercuten para evitar error en la base imponible venta del IGV y error en la base imponible de compra del IGV?

Tabla N° 35: Resultados tabulares de la pregunta 20

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido	Parcialmente de Acuerdo	6	24,0	24,0	24,0
	De Acuerdo	14	56,0	56,0	80,0
	Totalmente de Acuerdo	5	20,0	20,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Gráfico N° 24: Resultados a la pregunta 20



Fuente: Encuesta realizada en Manufacturas Kukuli SAC

Interpretación

Los resultados de la encuesta realizada muestran que en referencia a la pregunta 20 sobre si las estrategias tributarias repercute para evitar error en la base imponible venta del IGV y error en la base imponible de compra del IGV, el 20% manifestó estar totalmente de acuerdo, el 56% se muestran de acuerdo, y el 24% se muestran parcialmente de acuerdo, estos resultados reflejan que el 76% de los encuestados considera que las estrategias tributarias es de mucha utilidad para evitar errores al momento de hacer la liquidación de impuestos y el 24% se muestra indiferente ante un hecho que se pueda suscitar.

4.1.2 Método Cualitativo: Indicadores comunes de las variables vs. Actores

Tabla N° 36: *Indicadores comunes de la Variable I vs Actores – Variable Independiente.*

VARIABLE INDEPENDIENTE					
Variable	Indicadores	Actores			
		Gerencia General	Contabilidad	Tributación	Ventas
Planeamiento Tributario.	¿Qué aspectos cree Ud., que se espera mejorar con la utilización de metas y objetivos de planificación tributaria en la empresa?	Toma de decisiones; dictamen de políticas, normas, reglas, metas y objetivos.	Se debe minimizar las contingencias tributarias y así optimizar la carga fiscal.	Controlar y verificar el impacto que se obtiene al cumplir con los objetivos propuesto en tributación.	Contribuye con la ejecución y en el cumplimiento de las políticas y normas establecidas para lograr las metas y objetivos planteados.
	Desde su punto de vista ¿Cuál es la importancia de los pronósticos tributarios en la empresa?	Toma de decisiones; dictamen de políticas, normas, reglas, metas y objetivos.	Prever situaciones ante situaciones complejas con el objetivo de reducir la carga tributaria.	Controlar y cumplir las funciones de acuerdo al grado de importancia de los pronósticos tributarios.	Anticiparse ante posibles errores que puedan suscitarse en el trayecto.
	¿Qué importancia considera Ud. ¿Que tienen las reglas básicas del planeamiento tributario en la empresa?	Toma de decisiones; dictamen de políticas, normas, reglas, metas y objetivos.	Cumple con realizar las proyecciones futuras a partir de la situación actual.	Coordina para que se cumpla las proyecciones futuras, anticipar los cambios en la legislación fiscal, evalúa y selecciona resultados en materia fiscal y otros.	Contribuir en orientar las acciones para maximizar la utilidad.

Fuente : Elaboración propia.

Tabla N° 37: *Indicadores comunes de la Variable 2 vs Actores.- Variable dependiente.*

VARIABLE DEPENDIENTE					
Variable	Indicadores	Actores			
		Gerencia General	Contabilidad	Tributación	Ventas
Contingencias Tributarias.	¿Qué efectos cree Ud. que tiene el incumplimiento de las normas tributarias en la empresa?	Toma de decisiones y dictamen de políticas, normas, reglas, metas y objetivos.	Cumple con administrar, verificar las operaciones contables y normas.	Afirman que se debe hacer una auditoria tributaria.	Contribuye con la ejecución de un óptimo cumplimiento de las normas tributarias.
	¿Desde su punto de vista, se cumple con la emisión y entrega de comprobantes de pago a los clientes?	Toma de decisiones y dictamen de políticas, normas, reglas, metas y objetivos.	Se verifica e inspecciona que se esté emitiendo y entregando los comprobantes de pago.	Se establece, indica y supervisa por qué no se está entregando los comprobantes de pago.	Consideran que se debe mejorar entregando los comprobantes de pago, en ocasiones se olvidan por la demanda de público.
	¿Qué efectos cree Ud. que tiene el error de cálculo de los impuestos a pagar?	Toma de decisiones y dictamen de políticas, normas, reglas, metas y objetivos.	Planifica y da directivas para evitar la incorrecta aplicación de las normas contables y tributarias.	Coordina la aplicación de normas contables y tributarias.	Afirman que equivocarse en los impuestos conlleva a pagos de multas e intereses.

Fuente : Elaboración propia

4.2 Contrastación de Hipótesis

Para iniciar la prueba de las hipótesis en primer lugar tendremos en cuenta dos tipos de hipótesis: la hipótesis de la investigación y la hipótesis nula, los cuales se presentarán estadísticamente:

- a. **(hipótesis de la investigación):** Afirma que existe algún grado de relación o asociación e influencia entre las dos variables.
- b. **(hipótesis nula):** Representa la afirmación de que no existe asociación o influencia entre las dos variables estudiadas.

En la presente contrastación de hipótesis para la investigación se tendrán en cuenta dos (02) indicadores, el indicador de contraste que mide el grado de asociación e influencia entre las variables en análisis y el indicador de decisión, a través del cual se medirá el error aceptable para verificar que el contraste tiene nivel de error aceptable estadísticamente

Indicador de contraste: Coeficiente de correlación de Pearson (r).

Indicador de decisión: significancia bilateral, $p\text{-value} \leq 5\%$.

4.2.1 Contraste de Hipótesis General

H.G: Existe relación significativa entre el Planeamiento Tributario y las Contingencias Tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli S.A.C, año 2016.

Hipótesis estadísticas:

- **Hipótesis de la investigación: (H_i):**

(H_i): Existe influencia directa y significativa entre el Planeamiento Tributario y las Contingencias Tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli S.A.C, año 2016.

(H_i): $r > 0$

- **Hipótesis nula (H_o):**

(H_o): No existe influencia directa y significativa entre el Planeamiento Tributario y las Contingencias Tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli S.A.C, año 2016.

(H_o): $r \leq 0$

Para comprobar esta hipótesis se procedió a solicitar al programa estadístico SPSS Versión 23 que correlacionara ambas variables con los siguientes resultados:

Tabla N° 38 – Matriz de Correlaciones de la Hipótesis General

Correlación			
		Planeamiento Tributario	Contingencias Tributarias
Planeamiento Tributario	Correlación de Pearson	1	,842**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	25	25
Contingencias Tributarias	Correlación de Pearson	,842**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	25	25

** . La correlación es significativa en el nivel 0, 01 (bilateral).

Fuente : Elaboración propia.

Interpretación

La correlación encontrada es positiva con un coeficiente de correlación de Pearson (r) de 0.842 (84.2%), con un nivel de significancia bilateral de 0.000 que es menor a la significación máxima de 0.05 (5%), por lo tanto, se acepta la hipótesis de la investigación y se rechaza la hipótesis nula.

4.2.2 Contraste de hipótesis Específica 1

H.E-1: Las metas y objetivos de planificación tributaria influyen significativamente en las Contingencias Tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli S.A.C, año 2016.

Hipótesis estadísticas:

- **Hipótesis de la investigación: (Hi):**

(Hi): Existe influencia directa y significativa entre las Metas y Objetivos de planificación tributaria y las Contingencias Tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli S.A.C, año 2016.

(Hi): $r > 0$

- **Hipótesis nula (Ho):**

(Ho): No existe influencia directa y significativa entre las Metas y Objetivos de planificación tributaria y las Contingencias Tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli S.A.C, año 2016.

(Ho): $r \leq 0$

Tabla N° 39: Matriz de Correlaciones de la Hipótesis Específica 1

Correlación			
		Metas y Objetivos Planificación Tributaria	Contingencias Tributarios
Metas y Objetivos Planificación Tributaria	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1 25	,782** 25
Contingencias Tributarios	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,782** 25	1 25

** . La correlación es significativa en el nivel 0, 01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación.

La correlación encontrada es positiva con un coeficiente de correlación de Pearson (r) de 0.782 (78.2%), con un nivel de significancia bilateral de 0.00 que es menor a la significación máxima de 0.05 (5%), por lo tanto, se acepta la hipótesis de la investigación y se rechaza la hipótesis nula.

4.2.3 Contraste de hipótesis Específica 2

H.E-2: Los pronósticos tributarios influyen significativamente en las Contingencias Tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli S.A.C, año 2016.

Hipótesis estadísticas:

- **Hipótesis de la investigación: (H_i):**

(H_i): Existe influencia directa y significativa entre los pronósticos tributarios y las Contingencias Tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli S.A.C, año 2016.

(H_i): $r > 0$

- **Hipótesis nula (H_o):**

(H_o): No existe influencia directa y significativa entre los pronósticos tributarios y las Contingencias Tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli S.A.C, año 2016.

(H_o): $r \leq 0$

Tabla N° 40: Matriz de Correlaciones de la Hipótesis Específica 2

Correlación			
		Pronósticos Tributarios	Contingencias Tributarios
Pronóstico Tributarios	Correlación de Pearson	1	,718**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	25	25
Contingencias Tributarios	Correlación de Pearson	,718**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	25	25

** . La correlación es significativa en el nivel 0, 01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación.

La correlación encontrada es positiva con un coeficiente de correlación de Pearson (r) de 0.718 (71.8%), con un nivel de significancia bilateral de 0.00 que es menor a la significación máxima de 0.05 (5%), por lo tanto, se acepta la hipótesis de la investigación y se rechaza la hipótesis nula.

4.2.4 Contraste de hipótesis Específica 3

H.E-2: Las reglas básicas del planeamiento tributario influyen significativamente en las Contingencias Tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli S.A.C, año 2016.

Hipótesis estadísticas:

- **Hipótesis de la investigación: (H_i):**

(H_i): Existe influencia directa y significativa entre las reglas básicas del planeamiento tributario y las Contingencias Tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli S.A.C, año 2016.

(H_i): $r > 0$

- **Hipótesis nula (H_o):**

(H_o): No existe influencia directa y significativa entre las reglas básicas del planeamiento tributario y las Contingencias Tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli S.A.C, año 2016.

(H_o): $r \leq 0$

Tabla N° 41: Matriz de Correlaciones de la Hipótesis Específica 3

Correlación			
		Reglas Básicas Planeamiento Tributario	Contingencias Tributarios
Reglas Básicas Planeamiento Tributario	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1 25	,830** ,000 25
Contingencias Tributarios	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,830** ,000 25	1 25
**. La correlación es significativa en el nivel 0, 01 (bilateral).			

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación.

La correlación encontrada es positiva con un coeficiente de correlación de Pearson (r) de 0.830 (83%), con un nivel de significancia bilateral de 0.00 que es menor a la significación máxima de 0.05 (5%), por lo tanto, se acepta la hipótesis de la investigación y se rechaza la hipótesis nula.

4.3 Discusión

Debido a los resultados encontrados en la presente investigación de tesis, se ha demostrado que existe una influencia positiva y significativa en un nivel moderado entre el Planeamiento Tributario y la prevención de las Contingencias Tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli S.A.C año, 2016; evaluada a través de los indicadores considerados en la investigación como las metas y objetivos, pronósticos tributarios y las reglas básicas del planeamiento tributario. Estos indicadores fueron desarrollados a partir del planteamiento del problema de la investigación, de las teorías identificadas en la elaboración del marco teórico; con la guía de los docentes del taller de tesis realizada en la Universidad Peruana de Ciencias e Informática UPCI, luego de la aplicación metodológica de la investigación en la muestra correspondiente se procedió al análisis de los datos obtenidos en la institución de estudio.

Los resultados muestran una relación positiva alta y significativa, con un coeficiente de correlación de Pearson de $r = 0.842$ (84.2%) con una significancia bilateral de 0.000 considerando en la investigación un nivel de significancia de 0.05 (5%) aceptable estadísticamente, por lo que los resultados tienen el sustento estadístico; resultado que tiene el sustento de la validación de los instrumentos utilizados en la investigación; este resultado general refuerza los resultados obtenidos por las investigaciones anteriores consideradas como antecedentes en la presente tesis. Los encuestados están muy de acuerdo, al considerar que el planeamiento tributario incide directamente en la prevención de las contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016.

Esto confirma lo expresado por Chávez, K. y Chávez, Y. (2016) "propuesta de un planeamiento tributario como herramienta para prevenir futuras contingencias en la empresa Corporación Agrícola la quinta SAC en la ciudad de Trujillo - Huanchaco, período 2015". El objetivo era decidir en qué medida la propuesta de una evaluación que se organiza como un dispositivo afecta positivamente la anticipación a las posibilidades futuras de la Corporación Agrícola La Quinta SAC, de la ciudad de Trujillo, período 2015, razón por la cual el planeamiento tributario tiene un efecto positivo y enorme. medida de efecto en la anticipación de las posibilidades futuras de la Corporación Agrícola La Quinta SAC, a través de la cual se reconocieron resistencias y exclusiones debido a la no aparición de un arreglo de evaluación, que produjo un enorme pago por la instalación de multas e intrigas. Del mismo modo, la propuesta y la utilización de la organización de los deberes permitirán a la organización ser establecida para una futura revisión por parte de la Administración Tributaria y, posteriormente, evitar el reconocimiento de irregularidades dentro de los compromisos a los que está sujeta.

Además, Escobedo, M. y Núñez E. (2016) se ajustan a lo anterior: "Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la corporación Trans Servis Kuelap S.R.L - 2016". El objetivo era proponer un modelo de organización de tareas para mantener una distancia estratégica de posibilidades de planeamiento Trans Servis Kuelap SRL-2016, suponiendo que la propuesta del modelo de organización de obligaciones para mantenerse alejado de las posibilidades de Planeamiento tributario influye decididamente en la economía y la competencia de la organización, solo como solicitud, disposición y procedimientos alentadores para los datos de evaluación de la Entidad, que verificó que la organización no estaba cumpliendo sus compromisos de evaluación de manera vital, exhibiendo algunas irregularidades, por ejemplo, las encontradas por la organización de Planeamiento tributario en el período 2013 (exclusión de pago), al igual que aquellos identificados con los costos de trabajo y / o las ventajas sociales de los trabajadores que ha creado inestabilidad en el pago de estos deberes. Asimismo, llaman la atención sobre que "la resistencia con los compromisos de Planeamiento tributario ha afectado desfavorablemente la circunstancia monetaria de la organización relacionada con el dinero, que a menudo se refleja en la ausencia de liquidez, acumulación de deberes y castigos de evaluación concebibles". Se alienta a la gerencia a evitar cualquier ocasión (revisiones) para permitir que la organización diseñe y resuelva con la zona de contabilidad.

Con respecto a la primera hipótesis específica, se ha visto que hay pruebas adecuadas para concluir que las metas y objetivos impacta fundamentalmente en las contingencias tributarias en la organización Manufacturas Kukuli SAC., Se encuentra una relación de Pearson 0.722 (78.2%) con un Bilateral centralidad de 0.000 considerando en el examen un grado de notabilidad de 0.05 (5%), lo que demuestra que la conexión es alta. Por otra parte, Salazar, A. (2017) con la tesis: "Planificación de Planeamiento tributario para pequeñas empresas del sector de alimentos y bebidas de la provincia de Pichincha, período de análisis 2012-2014", expresado como un objetivo general: diseñar una planificación fiscal pertinente a las empresas privadas en el área de alimentos y bebidas de la región de Pichincha, a través de la preparación de los datos de impuestos de la parte, para los períodos 2012-2014, con el fin actualizar los activos a través de consistencia oportuna con los compromisos del deber y aliviar las oportunidades debido a los castigos forzados debido a la resistencia, infiriendo que las organizaciones no tienen la exhortación correcta en el manejo legal y tributarios, el segmento de alimentación y refrigerio debido a su extraordinaria representación en la nación ha representado el 7.7% del Producto Interno Bruto desde el año 2012 y el territorio de Pichincha a nivel de país es el segundo con más fundaciones de organizaciones comprometidas con esto. En el segmento, el Reglamento Tributario establece algunos parámetros para tener el para considerar los hallazgos en la

garantía del impuesto sobre la renta, en cualquier caso, por regla general debido al entumecimiento o la falta de orientación.

Los resultados decididos en la Ley se aplican con precisión y la utilización convincente de planeamiento tributario ayudará a las organizaciones pequeñas a reducir la tasa de impuestos dentro de lo que está legítimamente permitido y aventurará los activos ahorrados a la acción de su negocio. Esto afirma que la organización del deber afecta positivamente a las empresas privadas en el área de alimentación y bebida del territorio de Pichincha.

En cuanto a la segunda hipótesis específica, se ha visto que hay pruebas suficientes concluir que los pronósticos tributarios influyen significativamente en las contingencias tributarias en la organización Manufacturas Kukuli SAC., 2016., encontrando una conexión de Pearson 0.718 (71.8%) con una notabilidad bilateral de 0.000 considerando en el examen un grado de centralidad de 0.05 (5%), lo que demuestra que la relación es alta. Estos afirman la investigación realizada por Galarraga, L (2014) con su tesis “Planificación tributaria del impuesto sobre la renta en la industria ecuatoriana para el año económico 2014. Propuso como objetivo general: es que la organización de la industria Harinera, considere al planeamiento tributario como un instrumento que conlleva circunstancias favorables y mejoras en la organización, en su marco de contabilidad, en su marco de control interno, en la organización operativa y relacionada con el dinero del negocio, y sobre todo, que la organización sea un elemento sólido del deber, sin peligros y posibilidades que puedan hablar de aprobaciones fiscales y punitivas para la organización y sus delegados, suponiendo que la organización de la evaluación se identifique con el año presupuestario 2014, a la luz del hecho de que para realizar una organización de la evaluación, es importante que cada organización tenga un largo plazo de organización vital, también es imprescindible realizar los planes de planeamiento tributario de actividad y monetariamente antes de tiempo, la organización tiene un grupo de trabajo, compuesto por inspectores externos, internos, abogados de servicio, trabajo y corporativos, que contribuyen con sus criterios para la correcta utilización de las pautas |, la organización de industria harinera, muestra un incentivo para ser liquidación de la obligación del gobierno del año monetario 2014 de \$ 1,204,914.85. El resultado refleja los fondos de reserva de Planeamiento tributario que tendría la organización en caso de que aplicara con precisión los sistemas de impuestos que se detallan en las pautas legales.

Con lo anterior, podemos presumir que la planificación tributaria realizada de manera para la organización Industria Harinera, ha permitido reconocer las técnicas que permiten aumentar los beneficios después de las evaluaciones para los beneficios de los inversores, al igual que limitar la tasa de impuestos, aplicando las opciones encontradas en el marco legítimo actual

Por último, en referencia al tercer objetivo específico, se ha visto que hay evidencia suficiente para concluir que las reglas básicas de Planeamiento tributario impactan esencialmente en las contingencias tributarias en la compañía Manufacturas Kukuli SAC., Año 2016., encontrando una relación de Pearson 0.830 (83%) con una importancia recíproca de 0.000 considerando en el examen un grado de notabilidad de 0.05 (5%), lo que demuestra que la conexión es alta, estos resultados afirman la investigación dirigida por D. Flores y E. Flores (2016) , con la propuesta titulada: "La Planificación Tributaria para esquivar la utilización mal aconsejada del Crédito Tributario en la organización I y G SRL ubicada en la región de Los Olivos, Año 2013", para establecer el título experto de Contador Público en la Universidad de Ciencias y Humanidades de Perú y su objetivo general era describir las ventajas de una planificación Tributaria para mantenerse alejado de la utilización mal aconsejada del crédito de evaluación en el EI y SRL del área de Olivos, expresamos que "La información correcta de los requisitos previos para la coherencia con la bancarización en el momento de la cancelación de las adquisición de productos o administraciones en los que la Compañía I y G SRL permitirá utilizar eficazmente el crédito de impuestos caso contrario la consecuencia será la contingencia tributaria de las tareas realizadas por el ciudadano causando olvido del gasto o costo que terminaría influyendo en la utilidad de la organización de manera tributaria y financiera". En este sentido, podemos afirmar que la organización de la evaluación afecta positivamente las ventajas de mantener una distancia estratégica del uso indebido de crédito fiscal.

Para hablar de esto, se llevaron a cabo reuniones con la guía, a pesar de considerar la evaluación de los asesores universitarios de la UPCI expertos en planeamiento tributario, que contribuyó al desarrollo.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Culminados y analizados los resultados de la investigación se llegó a las siguientes conclusiones.

- a. Se ha logrado constatar y verificar que el planeamiento tributario influye de forma significativa en las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC., año 2016, debido a las inconsistencias y fortalezas encontradas en el planeamiento se ven reflejadas en los niveles de las contingencias tributarias, dicha influencia es de 84.20 %, con niveles de significancia estadística aceptables.

Cualitativamente se concluye que el planeamiento tributario es fundamental para el crecimiento productivo de la empresa. Efectuar correctamente la normativa legal vigente y aplicar los constantes cambios de ley que se presentan, nos va a permitir equilibrar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por ello el planeamiento tributario facilitará a llevar de manera eficiente las operaciones contables y tributarias de la empresa, minimizando los riesgos tributarios, y evitando pagos por multas e intereses.

- b. Se estableció que las metas y objetivos de planificación tributaria tiene una influencia directa sobre los resultados en las contingencias tributarias de la empresa Manufacturas Kukuli SAC., año 2016. La influencia positiva fue de 78.20 % con niveles de significancia estadística aceptables en razón de que permite identificar y analizar los riesgos que afectan al no cumplir los objetivos de la empresa, nos indica la base para determinar cómo los riesgos deben ser controlados y administrados. Las metas y objetivos es de suma importancia ya que mediante un plan tributario se optimizará la carga tributaria, generará mayor rentabilidad y hará más competitivo la empresa.
- c. Los pronósticos tributarios influyen de manera considerable en las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC., año 2016. La influencia fue de 71.80 % sobre los resultados en contingencias tributarias, con niveles de significancia estadística aceptables. Planear por anticipado nos ayudará analizar las mejores decisiones a escoger entre cursos alternativos de acción, cualitativamente los actores de investigación manifiestan que hay una influencia directa que se ha observado en base a su experiencia en temas tributarios que se debe enfatizar en este proceso para mejorar los resultados financieros de la empresa. El manejo incorrecto de los mismos

genera riesgos asociados que pudieran representar altos Planeamiento tributario y serias consecuencias para los negocios.

- d. Las reglas básicas del planeamiento tributario influyen en la mejora en relación a las contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC., año 2016, siempre que las reglas se apliquen de manera coherente a la realidad de la organización y a las necesidades. Las reglas básicas del planeamiento tributario influyen en un 83% sobre los resultados de infracciones tributarias, cualitativamente se concluye que las reglas del planeamiento se deben aplicar en una secuencia lógica en la formulación del planeamiento tributario con base en el conocimiento del sector económico que opera la empresa, su situación actual y futuras proyecciones, todo ello con el fin de anticiparse a los cambios de la legislación fiscal.
- e. El investigador pudo argumentar que esta investigación ha sido factible por que ha permitido la disminución de costos asociados a pagos de multas por el incumplimiento de varias normativas tributarias a través de la utilización de un plan tributario para una buena administración tributaria.

5.2 Recomendaciones

Que los funcionarios de la empresa Manufacturas Kukuli S.A.C consideren llevar a cabo las siguientes medidas:

- a. La organización está prescrita para contratar asesores de Contingencia tributario como en la ejecución de una organización de deberes que mejora los ejercicios de Contingencia tributario y financieros, ya que debido al entumecimiento de este aparato y las pautas de evaluación, no se siguen los compromisos de Planeamiento tributario y, por lo tanto, comienzan las posibilidades de Contingencia tributario. Los arreglos de Planeamiento tributario ejecutados nos permitirán disminuir el riesgo de evaluación y ayudarnos a establecer mejores opciones para verificar las posibilidades que puedan surgir en años futuros.

Del mismo modo, se sugiere que la región capacitada haga arreglos de contabilidad, trabajo y consistencia monetaria, conforme a la documentación vital para garantizar que cada sistema de impuestos cumpla con los requisitos previos mencionados por la organización de Planeamiento tributario (SUNAT).

- b. Para llegar a los objetivos y metas es fundamental investigar las actividades que la organización está completando o planea realizar, con un aprendizaje expansivo tanto de las pautas de Planeamiento tributario como de sus componentes. Esa información debe cubrir los estándares legítimos, estar bien traducida y aplicada según lo demostrado por la organización de evaluación.

Se prescribe que las fundaciones privadas cumplan con sus obligaciones de servicio en las fechas establecidas por la organización de Planeamiento tributario, que sus ejercicios de contabilidad y evaluación se realicen de una manera metódicamente planificada y de esta manera esquiven los peligros del deber.

De la misma manera, se prescribe para completar una revisión interior en cualquier caso 2 veces al año, lo que tiene en cuenta la seguridad sensata de las actividades autorizadas y la coherencia con los compromisos de evaluación, ya que respeta la posibilidad de Planeamiento tributario, disminuirá el efecto al tener una revisión por de la SUNAT.

- c. Se prescribe para crear figuras del deber como negocio del aparato de la junta para establecer decisiones auspiciosas y precisas que permitan reforzar las ventajas y, por lo tanto, garantizar la disolución de la organización.

Actualice, aplique y evalúe las técnicas de control de tareas y su observación constante, para garantizar la coherencia con los compromisos y pautas de Planeamiento tributario en una fecha específica, evitando así caer en infracciones y castigos ante la organización de Planeamiento tributario.

La presentación de la considerable cantidad de trabajadores que se dedican a la contabilidad y los asuntos relacionados con los deberes se examina y evalúa ocasionalmente para optimizar los costos superfluos relacionados con el pago de multas debido a la resistencia con las pautas de Planeamiento tributario.

- d. Desglosar de arriba a abajo las circunstancias de Planeamiento tributario de la organización, los enfoques y la configuración de los destinos que permiten prever los ajustes en la promulgación monetaria, para mostrar en cifras la información monetaria y monetaria en cualidades totales de acuerdo con las necesidades de la organización. organización.

Asimismo, se prescribe a las organizaciones que prescindan de las posibilidades de evaluación que suceden en sus ejercicios monetarios a través de una organización de Planeamiento tributario que es un aparato que les permitirá obtener diferentes reducciones de impuestos.

Además, es significativo que perciban que tener un arreglo de evaluación permitirá disminuir los costos, ya que será posible contrarrestar las posibilidades de Planeamiento tributario imaginables y de esta manera mantenerse alejado de la entrega constante de Contingencia tributario, multas e intereses.

Asimismo, sugiera que la mejor opción para que la organización tenga una productividad superior necesita tres ángulos principales, expectativa, personalización y actualización.



REFERENCIAS

- Actualidad Empresarial (2013). Planeamiento tributario: ¿es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas? N° 286 – Primera Quincena de Setiembre 2013.
- Álvarez, G. Ballesteros, M. & Fimbres, A. Planeación Fiscal versus evasión fiscal trabajo publicado en la revista “El buzón de Pacioli” Número especial 74, octubre de 2011. Consultado el 05/01/2018 en <http://itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no74/13.-planeacionfiscalversusevasion.pdf>
- Alva, M. (2001) “ Los paraísos Fiscales”. Artículo publicado en la revista Analisis Tributario correspondiente al mes de abril del 2001. Volumen XIV - N° 159.
- Arce, L. (2016). Planeamiento Tributario. Consultado el 16/02/2018 en <http://www.estudioarce.com/articulos/planeamiento-tributario.html>
- Arévalo, J. (2009). La obligación de emitir Comprobantes de Pago. Consultado el 27/03/2018 en http://aempresarial.com/web/revitem/1_9543_37806.pdf
- Báez, T. (2016) Planificación tributaria, herramienta fundamental en todo negocio. Consultado el 29/05/2018 en <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/403263-planificacion-tributaria-herramienta-fundamental-t/>
- Blas, Jorge & Condormango Jonathan (2016). “El planeamiento tributario y su incidencia en la prevención de sanciones tributarias en la empresa ingeniería de sistemas industriales S.A., distrito de Trujillo, año 2016-2017. Tesis presentado para obtener el título profesional de Contador Público . Universidad Privada Antenor Orrego Trujillo, Perú.
- Barrantes, L. & Santos, L. (2013). “El Planeamiento Tributario y la Determinación del Impuesto a la Renta en la empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A. en el año 2013”. Tesis para optar el grado de Contador Público. Universidad Peruana Antenor Orrego Trujillo, Perú.
- Bravo, J. (2015). Planeamiento Tributario y la Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario. Consultado el 05/01/2018. http://www.ccpl.org.pe/downloads/Planeamiento_tributario_y_Norma_XVI.pdf

- Chávez, K. & Chávez, Y. (2016). “Propuesta de un planeamiento tributario como herramienta para prevenir futuras contingencias de la empresa Corporación agrícola la quinta S.A. en la ciudad de Trujillo- Huanchaco, periodo 2015”. Tesis para optar el grado de Contador Público Universidad privada “Leonardo Da Vinci” Contabilidad y finanzas Trujillo, Perú.
- Colegio de Contadores Públicos de Lima (CCPL). (2015).Planeamiento Tributario. http://www.ccpl.org.pe/downloads/15.11.03_PLANEAMIENTOTRIBUTARIO.pdf
- Contreras, E. (2006) Planeamiento Estratégico Tributaria. Consultado el 19/12/2017 en <https://es.scribd.com/doc/98713862/Planeamiento-Tributario-1>.
- Club de Contadores (2012). Violación de normas tributarias. Consultado el 30/12/2017 en <http://clubdecontadores.com/violacion-de-normas-tributarias/>
- Chávez, V. (2014). Principales errores cometidos por los contribuyentes en la declaración determinativa del PDT 621. Actualidad Empresarial N° 314. Consultado el 29/11/2017 en http://aempresarial.com/web/revitem/1_16996_73834.pdf.
- Flores, D & Poma, E (2016). El planeamiento tributario para evitar el uso indebido de crédito fiscal en la Empresa I & G SRL ubicada en el Distrito de los Olivos, Año 2013. Lima. Tesis para obtener el grado de Contador de Contador Público. Universidad de Ciencias y Humanidades.
- Effio, F. (2010). “Manual de infracciones y sanciones tributarias”. (1a ed.). Lima: Editorial Entrelíneas S.R.L.
- Escobedo, M. & Núñez, E. (2016). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L – 2016 Tesis para optar el grado de Contador Público. Universidad Señor de Sipán. Pimentel, Perú.
- Fernando R, Martín. (2009).La economía de los ingresos tributarios. Un manual de estimaciones tributarias. Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Figuroa M. (2017). Efectos del Incumplimiento de la obligación Tributaria. Consultado el 02/08/2018 en https://prezi.com/4ittyn9s8a_z/efectos-del-incumplimiento-de-la-obligacion-tributaria/?webgl=0

- Galárraga, Luis (2014). Planificación tributaria del Impuesto a la renta en la Industria ecuatoriana Para el ejercicio económico 2014 Caso práctico industria harinera. Tesis presentado para obtener el grado de Magister en Tributación. Escuela Superior Politécnica del Litoral. Guayaquil, Ecuador
- Gómez, J. (1998). Consideraciones sobre la proyección de ingresos tributarios. En Lecturas sobre Administración Financiera del Sector Público, vol. II. Compilador: Ginestar, Ángel. UBA, CITAF-OEA. Buenos Aires, junio de 1998. Consultado el 16/02/2018 en www.estimacionestributarias.com/archivos/LEIT4.pdf
- Instituto Pacífico (2011). *Comprobantes de pago electrónicos*. Lima- Perú. Editorial: Pacifico Editores.
- Instituto Pacífico (2017). Infracciones frecuentes relacionadas con las declaraciones juradas. Consultado el día 15/11/2017 en http://aempresarial.com/web/adicionales/files-iv/pdf/2017_trib_17_infracciones_frecuentes_relacionadas.pdf
- Merino & Ore Asociados (2014) Errores de las empresas en la declaracion del impuesto a la Renta consultado el 12/05/2018 en <http://www.estudiocontablemerino.pe/tips-para-evitar-errores-de-las-empresas-en-la-declaracion-del-impuesto-a-la-renta/>.
- Montesinos, V. & Vela, M. (1996). Manual de Contabilidad 4ta Edición corregida y puesta al día España, Editorial Ariel Economía.
- Ortega, R. & Castillo, J. (2009). *Contingencias Tributarias*. Lima: Editorial Caballero Bustamante.
- Parra, A. (2014). Planeación tributaria y organización empresarial. Lima: Legis.
- Pangrazio, A. (2015) Reglas para una correcta planificacion fiscal. Consultado el 15/04/2018 en <http://www.kdpabogados.com.py/2015/09/15/11342/>.
- Peña J. (2016) Desarrollo de temas tributarios y las últimas modificaciones normativas. Consultado el 07/05/2018. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/jennyspacetaxsystem/2016/05/20/emision-de-comprobante-de-pago-electronico/>.

- Ramon Asociados (2018). La planificación fiscal de una empresa: como se hace y su importancia. Consultado el 11/07/2018 en <http://ramon-asociados.com/blog/planificacion-fiscal/>.
- Revista Actualidad Empresarial. N° 174. Primera quincena de enero de 2009. Páginas I-4. Consultado el 24/03/2018, en http://www.aempresarial.com/web/revitem/1_8937_60984.pdf
- Rivas, N. (2000) Planificación Tributaria, Conceptos, Teoría y Factores a Considerar. Santiago de Chile: Editorial Magrill Limitada. Texto Refundido del IRS Español
- Robles, C. “Algunos temas relacionados con el Planeamiento Tributario”. Ruiz, J. (1995). *Fraude de Ley y otros supuestos de elusión fiscal*. Valencia-España Editorial CISS.
- Rodríguez, D. (2014). “Planeamiento tributario y su incidencia en la situación financiera de la empresa inmobiliaria Santa Catalina SAC de la ciudad de Trujillo en el periodo 2013”. Tesis para optar el grado de Contador Público). Universidad Nacional de Trujillo, Perú.
- Saavedra, R. (2015) Saavedra & Asociados Asesores Tributarios. Consultado el 30/11/2017. <http://alfredorubensaavedra.blogspot.pe/2015/11/planeamiento-tributario-o-contingencia.html>.
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2017) Reglamento de Comprobantes de Pago, fecha de publicación de la Resolución de Superintendencia N.º 245-2017/SUNAT. Consultado el 05/12/2017 en <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1999/007.pdf>
- Timaná, J & Pazo, Y. (2014). *Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana*. Lima. Editorial Ada Ampuero
- Velastegui, W. (2015). Planificación tributaria, Consultado el 07/04/2018 en <https://es.slideshare.net/wilsonvelas/planificacin-tributaria-47931517>.
- Vergara, S. (2011). Elementos Jurídicos para la Planificación Tributaria. Consultado el 25/01/2018 en http://www.cetuchile.cl/images/docs/planificacion_tributaria.pdf.
- Vilaverde I. (2013) Las claves de una buena Planificación fiscal como ventaja competitiva para las empresas. Consultado el 25/07/2018. http://www.lawyerpress.com/news/2013_01/1401_13_008.html.

Villanueva, M. (2013). Planeamiento Tributario. Material utilizado en el Diplomado en Finanzas de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Consultado el 05/03/2018 en http://www.cofide.com.pe/tabla_negocio/5to/legal/Contabilidad_para_MYPES_Martin_Villanueva.pdf.



ANEXOS



ANEXO 01: FICHAS DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO
Validación del Experto I

ANEXO N° 01: VALIDACION DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO
FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

XIII. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombre del Informante: SALAZAR QUISPE, ROBERT
 Institución donde labora: Universidad Peruana de Ciencias e Informática - UPCI
 Nombre del Instrumento que motiva la evaluación:
EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LA PREVENCION DE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA MANUFACTURAS KUKULI S.A.C, AÑO 2016
 Autor del Instrumento: DAVID WILMER ASENCIOS SALDIVAR

XIV. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
METODOLOGÍA	Considera que los Ítems miden lo que el investigador pretende medir					X
COHERENCIA	Considera que los Ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					X
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre las dimensiones y los indicadores				X	
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico				X	
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado				X	
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizada sus variables y dimensiones					X
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					X
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad				X	

XV. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

.....

XVI. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Muy bueno

Lima, 05 de Febrero, de 2018.


 Mag. Robert Salazar
 HISTORIADOR - METODOLÓGICO
 ESP. EN INVESTIGACIÓN

Firma del Experto Informante
 DNI: 43486724 Telf./Cel.: 984563773

Validación del Experto II

ANEXO N° 01: VALIDACION DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

XVII. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombre del Informante: HERMOZA OCHANTE, RUBÉN EDGAR
 Institución donde labora: Universidad Peruana de Ciencias e Informática - UPCI
 Nombre del Instrumento que motiva la evaluación:
EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LA PREVENCION DE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA MANUFACTURAS KUKULI S.A.C, AÑO 2016
 Autor del Instrumento: DAVID WILMER ASENCIOS SALDIVAR

XVIII. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
METODOLOGÍA	Considera que los Ítems miden lo que el investigador pretende medir				X	
COHERENCIA	Considera que los Ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					X
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre las dimensiones y los indicadores				X	
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico					X
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					X
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizada sus variables y dimensiones				X	
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis				X	
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad					X

XIX. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

.....

XX. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

..Muy bueno.....

Lima, 05 de Febrero, de 2018.


 Ing. Rubén E. Hermoza Ochanter
 Reg. C.I.P. N° 167882

Firma del Experto Informante
 DNI: 42037740 Telf./Cel.: 941463983..

Validación del Experto III

ANEXO N° 01: VALIDACION DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

XXI. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombre del Informante: ESCALAYA VELARDE, FERMIN
 Institución donde labora: Universidad Peruana de Ciencias e Informática - UPCI
 Nombre del Instrumento que motiva la evaluación:
EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LA PREVENCION DE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA MANUFACTURAS KUKULI S.A.C, AÑO 2016
 Autor del Instrumento: DAVID WILMER ASENCIOS SALDIVAR

XXII. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
METODOLOGÍA	Considera que los Ítems miden lo que el investigador pretende medir					X
COHERENCIA	Considera que los Ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					X
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre las dimensiones y los indicadores				X	
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico					X
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					X
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizada sus variables y dimensiones				X	
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					X
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad				X	

XXIII. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

Ninguno

XXIV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

92%

Lima, 05 de Febrero, de 2018.



Firma del Experto Informante
 DNI: *43306690* / Tel./Cel.: *962254070*

ANEXO 02: CUESTIONARIO

Sres.:

Saludos, como parte de mi tesis en la Facultad de Ciencias Empresariales y de Negocios de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, estoy realizando una investigación acerca de la influencia que ejerce **“El planeamiento tributario y la prevención de contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC, 2016”**. No tardará más de cinco minutos en completarla y será de gran ayuda para mi investigación.

Instrucciones: Marque con una “X” en el espacio correspondiente a cada pregunta de acuerdo a la siguiente escala de codificación:

Escala de Codificación				
1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

Nº	PREGUNTA	1	2	3	4	5
1	¿Considera Ud. ¿Que el planeamiento tributario incide directamente en la prevención de las contingencias tributarias en la Empresa Manufacturas Kukuli SAC, 2016?					
2	¿Considera Ud. que las Metas y objetivos de planificación impacta positivamente en la prevención de contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?					
3	¿Cree Ud. que la utilización de estrategias tributarias tiene injerencia para evitar futuras contingencias tributarias en la Situación Financiera de la Empresa Manufacturas Kukuli SAC, 2016?					
4	¿La optimización de la carga fiscal de la empresa, según su criterio tiene incidencia directa para evitar y eliminar posibles contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?					
5	¿Cree Ud. que los pronósticos tributarios sirven para evitar las posibles contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?					
6	¿Considera Ud. que la estimación y previsión repercuten favorablemente para no sufrir posibles contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?					

7	¿Cree Ud. que una proyección sobre el futuro tiene incidencia directa para evitar posibles contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?					
8	¿Considera Ud. que las Reglas básicas de planeamiento tributario tienden a evitar posibles contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?					
9	¿Considera Ud. que la aplicación de secuencia lógica en la formulación del Planeamiento Tributario con base en el conocimiento del sector económico que opera la empresa repercute favorablemente para librarse de posibles contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?					
10	¿Considera Ud. que el conocimiento de la situación actual, sus proyecciones futuras, repercute favorablemente en la prevención de posibles contingencias tributarias en la Empresa Manufactura Kukuli SAC, 2016?					
11	¿Cree Ud. que las metas y objetivos de la planificación tributaria repercuten para evitar el Incumplimiento de las Normas Tributarias?					
12	¿Considera Ud. que las reglas básicas del planeamiento tributario repercuten en los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades de la empresa?					
13	¿Cree Ud. que las reglas básicas del planeamiento tributario influyen para evitar infracciones tributarias?					
14	¿Considera Ud. que los pronósticos tributarios influyen favorablemente para la correcta emisión de comprobantes de pago?					
15	¿Cree Ud. que las reglas básicas del planeamiento tributario repercuten en las omisiones de comprobantes de pago?					
16	¿Considera Ud. que la optimización de la carga fiscal es consecuencia de haber hecho efectivo el cumplimiento del reglamento de LIGV?					
17	¿Cree Ud. ¿Que las estrategias tributarias repercuten positivamente para evitar errores de cálculo de impuestos a pagar?					

18	¿Considera Ud. que tener metas y objetivos de la planificación tributaria influye positivamente para evitar posibles contingencias al no declarar el PDT 621 – PDT PLAME oportunamente?					
19	¿Cree Ud. ¿Que las reglas básicas del planeamiento tributario repercuten para evitar equivocaciones en la base imponible de la renta?					
20	¿Considera Ud. que las estrategias tributarias repercuten para evitar error en la base imponible venta del IGV y error en la base imponible de compra del IGV?					

Gracias por tu tiempo, tu colaboración nos será muy útil.



ANEXO 03: GUÍA DE ENTREVISTA

“El Planeamiento Tributario y la prevención de Contingencias Tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli S.A.C, 2016”

Buenos días, Como parte de mi tesis en la facultad de Ciencias Empresariales y de Negocios de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, estoy realizando una investigación acerca del planeamiento tributario y la prevención de contingencias tributarias en la Empresa Manufacturas Kukuli SAC, año 2016. Es necesario recoger su percepción sobre los indicadores del estudio.

La información brindada en esta entrevista es de carácter confidencial, solo será utilizada para los propósitos de la investigación. Agradezco su colaboración.

Día:	Hora:
Lugar:	Entrevistado:
Tema: El Planeamiento Tributario y la prevención de Contingencias Tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli S.A.C, 2016.	
Pregunta 1	¿Desde su punto de vista, como el planeamiento tributario influye en las contingencias tributarias? ¿Por qué?
Apuntes
Pregunta 2	¿Desde su punto de vista, como favorece las metas y objetivos de planificación tributaria para evitar posibles contingencias tributarias en la empresa?
Apuntes
Pregunta 3	¿Cree usted que los pronósticos tributarios influyen en las contingencias tributarias en la empresa?
Apuntes

Pregunta 4	¿Desde su punto de vista ¿Cuál es la importancia de las reglas básicas del planeamiento tributario influyen en las contingencias tributarias en la empresa?
Apuntes
Pregunta 5	¿Desde su punto vista cree Ud. que una proyección sobre el futuro tiene injerencia para evitar posibles contingencias tributarias en la Empresa?
Apuntes
Pregunta 6	Según su criterio ¿Cree Ud. ¿Que las estrategias tributarias repercuten positivamente para evitar errores de cálculo de impuestos a pagar?
Apuntes
Pregunta 7	Según su opinión ¿Cómo impacta las reglas básicas del planeamiento tributario para evitar equivocaciones en la base imponible de la renta?
Apuntes
Pregunta 8	Según su criterio ¿Cómo favorece las estrategias tributarias para evitar error en la base imponible venta del IGV y error en la base imponible de compra del IGV?
Apuntes

ANEXO 04: CASO PRÁCTICO

1) Errores en las declaraciones de impuestos Planilla Electrónica -PLAME

a. Multa por no presentar la declaración mensual - PLAME

Constancia de Pago

Pago de valores - FORMULARIO 1662

Número de orden : 243802810

RUC : 20507590323

Razón social : MANUFACTURAS KUKULI S.A.C

Periodo : 03/2016

Tipo de pago : 1 Valor

Número de documento : 230021332919

Tributo : 6441 NO PRESENTAR LA D.J EN LOS PZOS. ESTABLEC.

Tributo asociado : 5210 SEGURO REGULAR - LEY 26790

Importe pagado : S/. 395

Número de operación SUNAT: 000085800702

Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de deducciones

Banco: NACION

Número de operación bancaria: 00000000000273398355

Fecha de operación bancaria: 12/06/2016 14:55:09

b. Multa por tributos retenido al trabajador

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

Identificación de la Transacción

Número de orden: 765183010-54
Fecha: 2016-04-29 16:16:07

Datos de la Declaración

RUC: 20507590323
Nombre o Razón Social: MANUFACTURAS KUKULI .S.A.C
Documento: PLANILLA ELECTRÓNICA
Periodo: 03/2016
Rectificatoria: No
Número de trabajadores: 199
Número de pensionistas: 0
P.Serv.Cuarta Categoría: 20
P.Serv.Mod.Formativa: 0
Personal Terceros: 0
Regímenes Especiales: 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 765183010-54
Fecha: 2016-04-29 16:16:07

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	45,160	0
SNP - LEY 19990	8,956	0
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	21,492	0
Totales	S/. 75,608	S/. 0

NC: 52309190

PDTvs: 2.8

PDTvp: 0

Constancia de Pago

Pago de valores - FORMULARIO 1662

Número de orden : 243802956

RUC : 20507590323
Razón social : MANUFACTURAS KUKULI S.A.C
Periodo : 03/2016
Tipo de pago : 1 Valor
Número de documento : 230021332968
Tributo : 6411 RETENC. O PERCEPC. NO PAGADAS
Tributo asociado : 5310 SNP - LEY 19990
Importe pagado : S/. 224

Número de operación SUNAT: 000085800856
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de deducciones
Banco: NACION
Número de operación bancaria: 0000000000273398397
Fecha de operación bancaria: 12/06/2016 15:09:56

Constancia de Pago

Pago de valores - FORMULARIO 1662

Número de orden : 243802976

RUC : 20507590323
Razón social : MANUFACTURAS KUKULI S.A.C
Periodo : 03/2016
Tipo de pago : 1 Valor
Número de documento : 230021332971
Tributo : 6411 RETENC. O PERCEPC. NO PAGADAS
Tributo asociado : 3052 RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES
Importe pagado : S/. 1,129

Número de operación SUNAT: 000085800884
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de deducciones
Banco: NACION
Número de operación bancaria: 0000000000273398405
Fecha de operación bancaria: 12/06/2016 15:10:46

2- **Error en la declaración de impuestos de IGV - RENTA**

- Multa por declarar una factura de compras del mes siguiente

Constancia de Pago

Pago de valores - FORMULARIO 1662

Número de orden : 268456934

RUC : 20507590323
Razón social : MANUFACTURAS KUKULI S.A.C
Periodo : 06/2016
Tipo de pago : 2 Multa
Número de documento : 296842695879
Tributo : 6091 CIFR. /DAT.FALS.DET.DEUDA TRIB.
Tributo asociado : 1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA
Importe pagado : S/. 168

Número de operación SUNAT: 000096559745
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones
Banco: NACION
Número de operación bancaria: 0000000000298614896
Fecha de operación bancaria: 15/08/2016 13:05:56

3- No emitir y/o no otorgar comprobantes de pago

- Multa y/o cierre del Establecimiento

**CIERRE TEMPORAL
POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA**

DEL 20 05 2016 AL 22 05 16

No emitir y/o no otorgar comprobantes de pago o documentos complementarios a éstos.

Emitir y/u otorgar documentos que no son considerados comprobantes de pago.

Emitir y/u otorgar comprobantes de pago que no corresponden al régimen del deudor tributario o al tipo de operación realizada.

Reabrir indebidamente el local sancionado con cierre.

Otros: _____

Base Legal: Artículos 173º, 174º, 175º, 177º, 178º del Código Tributario.

central de consultas: 0-801-12-100

sunat virtual: www.sunat.gob.pe

SUNAT
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

4- Libros Contables con atraso al permitido por las normas vigentes

- Multa por llevar los libros con atraso

Constancia de Pago

Pago de valores - FORMULARIO 1662
Número de orden : 286321596

RUC : 20507590323
Razón social : MANUFACTURAS KUKULI S.A.C
Periodo : 11/2016
Tipo de pago : 2 Multa
Número de documento : 315965129561
Tributo : 6035 LLEVAR CON ATRASO LIBR. Y REGIST.
Importe pagado : S/. 1,018

Número de operación SUNAT: 000099657845
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones
Banco: NACION
Número de operación bancaria: 0000000000033549759
Fecha de operación bancaria: 12/11/2016 09:05:26

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI

1.- DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: ASANCOS SANCHEZ DAVID WALTER
 DNI: 44123026 Correo electrónico: David.66071729@gmail.com
 Domicilio: 1/2 Q3 Lote 26 DANIEL ALICIAS CARRIÓN - S.P.P
 Teléfono fijo: _____ Teléfono celular: 962374183

2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO o TESIS

Facultad/Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SOCIALES Y NEGOCIOS
 Tipo: Trabajo de Investigación Bachiller () Tesis (x)
 Título del Trabajo de Investigación / Tesis:
" EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LA PREVENCIÓN DE
CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA MANUFACTURERA
KUKULI, ANTO, 2016.

3.- OBTENER:

Bachiller () Título (x) Mg () Dr () PhD ()

4. AUTORIZACION DE PUBLICACION EN VERSION ELECTRONICA

Por la presente declaro que el (trabajo/tesis) tesis indicada en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencia e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art 23 y Art. 33.

Autorizo la publicación de mi tesis (marque con una X):

(x) Sí, autorizo el depósito total.

() Sí, autorizo el depósito y solo las partes: _____

() No autorizo el depósito.

Como constancia firmo el presente documento en la ciudad de Lima, a los 24 días del mes de

agosto de 2019.


Firma

Huella digital



EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LA PREVENCION DE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA MANUFACTURAS KUKULI S.A.C, AÑO 2016

INFORME DE ORIGINALIDAD

23%

INDICE DE SIMILITUD

21%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

13%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
3	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	1%
5	blog.pucp.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	es.scribd.com Fuente de Internet	1%
7	docs.com Fuente de Internet	1%
8	repositorio.ulima.edu.pe Fuente de Internet	1%

9	contadoroflife.blogspot.com Fuente de Internet	1%
10	Submitted to Universidad Peruana de Las Americas Trabajo del estudiante	1%
11	www.gestiopolis.com Fuente de Internet	1%
12	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	1%
13	renati.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	1%
14	www.noticierocontable.com Fuente de Internet	1%
15	documents.mx Fuente de Internet	1%
16	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	1%
17	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	<1%
18	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	<1%
19	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1%

20	www.foronuclear.org Fuente de Internet	<1%
21	politiqueria.biz Fuente de Internet	<1%
22	docplayer.es Fuente de Internet	<1%
23	myslide.es Fuente de Internet	<1%
24	www.aempresarial.com Fuente de Internet	<1%
25	utex.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1%
26	normas tributarias peru.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
27	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
28	juanblascomendoza.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
29	perugestion.blog Fuente de Internet	<1%
30	contabilidad practica 123.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
31	contabilidades del sur.blogspot.com Fuente de Internet	<1%

		<1 %
32	repositorio.ucsp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
33	www.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
34	repositorio.uigv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
35	vvallejo.com Fuente de Internet	<1 %
36	repositorio.uasb.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
37	repositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
38	studylib.es Fuente de Internet	<1 %
39	www.estimacionestributarias.com Fuente de Internet	<1 %
40	edoc.pub Fuente de Internet	<1 %
41	prezi.com Fuente de Internet	<1 %
42	docslide.us Fuente de Internet	<1 %

43	www.uch.edu.pe Fuente de Internet	<1%
44	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1%
45	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
46	pirhua.udep.edu.pe Fuente de Internet	<1%
47	www.dipgra.es Fuente de Internet	<1%
48	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
49	www.dspace.espol.edu.ec Fuente de Internet	<1%
50	www.petrolatin.com Fuente de Internet	<1%
51	www.congreso.gob.pe Fuente de Internet	<1%
52	repositorio.unajma.edu.pe Fuente de Internet	<1%
53	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	<1%
54	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru	

		<1 %
55	www.gestion.org Fuente de Internet	<1 %
56	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
57	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	<1 %
58	www.estudioarmando.com.ar Fuente de Internet	<1 %
59	www.buenastareas.com Fuente de Internet	<1 %
60	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
61	www.repositorioacademico.usmp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
62	www.theibfr.com Fuente de Internet	<1 %
63	repositorioacademico.upc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
64	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
65	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

66	jotitasliderdelmundo.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
67	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
68	www.docstoc.com Fuente de Internet	<1 %
69	dspace.ucuenca.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
70	slidebr.com Fuente de Internet	<1 %
71	www.asesormype.com Fuente de Internet	<1 %
72	www.asip.org.ar Fuente de Internet	<1 %
73	redcreacion.org Fuente de Internet	<1 %
74	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	<1 %
75	Submitted to Universidad de Ciencias y Humanidades Trabajo del estudiante	<1 %
76	repositorio.une.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

77	repositorio.neumann.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
78	zh.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
79	repositorio.ufpso.edu.co:8080 Fuente de Internet	<1 %
80	repositorio.upeu.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
81	issuu.com Fuente de Internet	<1 %
82	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1 %
83	Submitted to Universidad Tecnológica de Honduras Trabajo del estudiante	<1 %
84	www.esup.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
85	repositorio.ulvr.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
86	www.scielo.org.ve Fuente de Internet	<1 %
87	catarina.udlap.mx:9090 Fuente de Internet	<1 %

88	doaj.org Fuente de Internet	<1 %
89	www.scielo.org.ar Fuente de Internet	<1 %
90	dspace.umh.es Fuente de Internet	<1 %
91	Submitted to Universidad Ricardo Palma Trabajo del estudiante	<1 %
92	repositorio.uta.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
93	repository.ean.edu.co Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

< 10 words

Excluir bibliografía

Activo